REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 115^a, en martes 10 de diciembre de 2024 (Ordinaria, de 10:09 a 13:33 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| Pág. | • |
|---|------------|
| I. ASISTENCIA4 | 18 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN5 | 53 |
| III. ACTAS | 53 |
| IV. CUENTA5 | 53 |
| MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA ROSALÍA MIRANDA VERA, FUNCIONARIA DEL HOSPITAL BASE DE VALDIVIA, RECIENTEMENTE FALLECIDA5 | 3 |
| INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS5 | <i>i</i> 4 |
| SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY5 | 6 |
| V. ORDEN DEL DÍA5 | 57 |
| PERFECCIONAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN ADMINISTRATIVA ESTABLECIDO EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16836-06) [CONTINUACIÓN] | 57 |
| CREACIÓN DE AGENCIA DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO Y DEL FONDO DE GARANTÍAS PARA EL DESARROLLO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16889-05)9 | 0 |
| VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES10 |)2 |
| PREOCUPACIÓN POR INEFICACIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EJECUTADAS ANTE CRISIS HABITACIONAL, ESPECIALMENTE ANTE SITUACIÓN DE MEGACAMPAMENTO DE SAN ANTONIO (Solicitud de acuerdo N° 33) |)2 |
| AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA EXISTENTE PARA AUMENTO DE PLAZAS DE RECLUSIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.321) |)4 |
| DEROGACIÓN DE LEY N° 20.405, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.327) |)6 |
| VII. INCIDENTES | 18 |
| PRIORIDAD PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL (APR) EN FAVOR DE REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (OFICIO) |)8 |
| INFORMACIÓN DE CONAF SOBRE SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS EN CURSO, PRESUPUESTO VIGENTE Y PLANES DE CONTINGENCIA PARA COMBATE DE INCENDIOS (OFICIO) |)9 |
| NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE CRITERIO DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN ORGANISMOS DEL ESTADO11 | .0 |
| APOYO A ACCIONES LEGALES DE VECINOS DE COLLIGUAY, COMUNA DE | Λ |

| | PREOCUPACIÓN POR CRISIS FINANCIERA EN UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (OFICIO) | |
|----|--|-------|
| | CREACIÓN DE DEFENSORÍA JURÍDICA GRATUITA PARA PYMES Y MIPYMES Y MEJORAMIENTO DE LEY QUE ESTABLECE EL PAGO A TREINTA DÍAS | |
| | PREOCUPACIÓN POR FALLO DE TRIBUNAL AMBIENTAL DE ANTOFAGASTA QUE ORDENA QUE CONSEJO DE MINISTROS SE PRONUNCIE NUEVAMENTE SOBRE PROYECTO MINERO DOMINGA | |
| | CUESTIONAMIENTOS A NUEVO INTENTO DE CONCRETAR PROYECTO MINERO DOMINGA | |
| | ESTABLECIMIENTO DE REGULACIÓN PARA EVITAR EXTRACCIÓN ILEGAL DE AGUA EN REGIÓN DE VALPARAÍSO POR EMPRESA ANGLO AMERICAN (OFICIO) | |
| VI | III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES | . 116 |
| | SOLUCIÓN DEFINITIVA A PUENTES DE SECTOR DE CHANCO, COMUNA DE LUMACO (OFICIOS) | |
| | INFORMACIÓN SOBRE OPORTUNIDAD EN QUE DEBEN ENTREGARSE BONO DE TÉRMINO DE CONFLICTO, BONO DE VACACIONES Y AGUINALDOS A TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (OFICIO) | |
| | | |

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Otorga una asignación especial técnica del área de la salud, a funcionarios que indica". Boletín N° 17075-11. (2325-372).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Procesal Penal para aumentar la proporción de días de arresto domiciliario susceptible de ser abonada a la pena privativa de libertad impuesta al condenado". Boletín N° 16769-07.
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Otorga una asignación especial técnica del área de la salud, a funcionarios que indica". Boletín N° <u>17075-11</u>.
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para prorrogar por diez años el Crédito Especial de Empresas Constructoras a que se refiere el decreto ley N° 910, de 1975". Boletín N° 17004-07.
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincida con su nombre y sexo registral. (CEI 57).
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Mix; Cariola; Nuyado; Olivera; Pérez, doña Catalina; Schneider; Tello y Yeomans; y de los diputados señores Beltrán y Hirsch, que "Modifica diversos cuerpos legales para establecer la obligación de instalar medidas de seguridad en ventanas y balcones de construcciones superiores a dos pisos de altura". Boletín N° 17284-14.

- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Lagomarsino, que "Modifica la ley N° 20.370, para eliminar el límite de edad de ingreso a la educación especial de personas con discapacidad visual o auditiva". Boletín N° 17285-04.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 453 N° 1, inciso sexto, del Código del Trabajo. Rol 15154-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15061-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 15106-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15986-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15909-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 10 de diciembre de 2024.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de diciembre de 2024.

2. Certificado

 Certificado que acredita que la diputada señora Bravo, doña Marta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el 9 de diciembre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Si lo tiene a bien, se sirva remitir las bases de licitación utilizadas para la adquisición de los útiles escolares que debían ser entregados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a los establecimientos educacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, acompañando los antecedentes presentados por cada uno de los adjudicatarios y demás que solicita. (574793 al 83452).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistema de Información Social en Emergencias, especialmente la aplicación de la encuesta Ficha Básica de Emergencia Hídrica, conocida como Ficha Fibeh en el contexto de emergencia hídrica que acontece en la Región del Maule en los últimos años, remitiendo los antecedentes que requiere. (28.976 al 60072).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de tramitación de la solicitud de residencia permanente presentada por la señora Arisleidys Cubillas Pérez, residente en la comuna de Longaví, Región del Maule. (344 al 86172).
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Cid, doña Sofía. Caso del señor Hugo Morales, quien falleció el 28 de septiembre del año en curso mientras prestaba servicios de gasfitería en el Palacio de La Moneda, detallando especialmente el horario de trabajo estipulado vía contrato, exámenes médicos practicados en los últimos doce meses, total de horas extraordinarias registradas y fechas correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (774 al 82494).

Ministerio de Relaciones Exteriores

Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso denominado "Giorgio Vera Fernández contra el Estado de Chile", actualmente radicado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en etapa de solución amistosa, detallando especialmente la fecha y características de la ceremonia de disculpas públicas hacia la víctima correspondiente, en los términos que plantea. (7962 al 85721).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Aedo, don Eric. Eventual pago de los impuestos correspondientes respecto de la boleta de honorarios extendida por el señor Jean Pierre Matus, cuyo documento se individualiza, en los términos que plantea. (33 al 80340).

Ministerio de Educación

- Diputada Rojas, doña Camila. Tiempos en que se debe concretar la salida definitiva del director de la Escuela San Judas Tadeo, RBD 1571, de la ciudad de Valparaíso, así como, también, la posibilidad de establecer un plan de transición entre el director saliente y su reemplazo. (1277 al 85676).
- Diputada Rojas, doña Camila. Condiciones en que se encuentra la Escuela San Judas Tadeo, RBD 1571, de la comuna de Valparaíso, detallando especialmente los eventuales proyectos de mejoramiento que se desarrollarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1309 al 86085).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Catastro de espacios de cuidados infantiles implementados en recintos públicos de salud que, a nivel nacional, carezcan de acreditación o autorización para funcionar y las medidas provisorias, planes de contingencia o medios para lograr su acreditación. Asimismo, refiérase a los recursos, planes o medidas destinadas en particular, para los espacios de cuidados infantiles, implementados por empleadores o instituciones pertenecientes al área de

- la salud, para la adecuación de su infraestructura y posterior obtención de la acreditación que corresponda, en los términos que requiere. (1399 al 79263).
- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de flexibilizar las exigencias en cuanto al uso de uniformes en los establecimientos educacionales al que asistan alumnos afectados por la catástrofe del incendio que afectó a la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (1400 al 61746).
- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del plan nacional de igualdad entre hombres y mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (1401 al 78550).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese ministerio. (1401 al 82526).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73333).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73334).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73335).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73336).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73337).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la

- protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73338).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73339).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73340).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73341).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73346).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (1402 al 73350).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de avance en los procesos de reconstrucción de establecimientos educativos, en particular el Liceo A-17, de la comuna de Yungay. Asimismo, indique las fiscalizaciones efectuadas en los establecimientos educacionales respecto del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1403 al 71637).
- Diputada Medina, doña Karen. Pago de la bonificación de retiro de los asistentes de la educación de la comuna de Nacimiento, cuya nómina acompaña. (1407 al 78209).
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Elena Huenten, estudiante de psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP, en cuanto a la discrepancia respecto a la eventual morosidad por Crédito con Aval del Estado (CAE)", en los términos que plantea. (517 al 86163).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (7083 al 30385).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se evalúe y se realicen las acciones que permitan mejorar las condiciones del camino de la ruta R-35, en el sector San Andrés, de la comuna de Collipulli, el que se encuentra con diversos baches de gran envergadura, que ponen en serio riesgo la seguridad de las personas que transitan por esa vía. Asimismo, señale si existe un proyecto para esa ruta y, de existir, se le dé prioridad, en caso contrario, se elabore un proyecto definitivo para el mejoramiento del camino indicado. (10440 al 79729).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Eventual existencia de un proyecto de reparación y pavimentación de la ruta R-237, en el recorrido que considera las comunidades de Colihuinca, Tori, Antonio Paillacoi, Juan de Dios Guañaco, Juan de Dios Lien, Antonio Merinao, El Progreso y Juan Ñancul, refiriéndose especialmente al tramo de 8,5 kilómetros que corresponde a la comuna de Collipulli, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10441 al 80391).
- Solicitud de Resolución N° 1164: Solicita a S. E el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Obras Públicas y de Salud, disponga todas las medidas legales, presupuestarias y administrativas necesarias para la construcción de un hospital público en la comuna Hualaihue, Región de Los Lagos. (1261).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (1247 al 82978).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fallecimiento de un trabajador en el Estadio Nacional, acaecido mientras participaba en el desmontaje del escenario utilizado en los conciertos de la banda Iron Maiden, detallando especialmente los protocolos de seguridad y medidas de prevención que fueron exigidos a la empresa Bravo y Bravo para la realización de dicha actividad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3096 al 87169).

Ministerio de Salud

Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de fiscalizar el uso y ejercicio de las licencias médicas presentadas por las personas que indica, con el fin de evaluar su estado de salud, verificar que dichas licencias efectivamente se adecúen con la legalidad o juridicidad vigente, a fin de constatar que no se estén cometiendo posibles abusos o infracciones a la normativa de nuestro ordenamiento jurídico, a

- través de las subcomisiones de Valparaíso, Viña del Mar y Aconcagua. (ord 142 al 85591).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora Carolina Cortes y del señor Manuel Castillo, en cuanto al estado en que se encuentra la tramitación de sus pensiones de invalidez, en los términos que plantea. (199203 al 87610).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de instruir mayor fiscalización de las fronteras en Arica, producto de la alerta amarilla por la amenaza de dengue. (3305 al 63746).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de instruir mayor fiscalización de las fronteras en Arica, producto de la alerta amarilla por la amenaza de dengue. (3305 al 63747).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de instruir mayor fiscalización de las fronteras en Arica, producto de la alerta amarilla por la amenaza de dengue. (3305 al 63748).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de adoptar medidas urgentes a fin de garantizar el traslado de pacientes desde Taltal hacia Antofagasta, en los términos que plantea. (3309 al 72178).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de regulación de camas hospitalarias a lo largo del país y el estado del desarrollado para la vacunación contra la influenza, covid-19 y virus sincicial, indicando la cantidad de personas vacunadas contra estas enfermedades. Asimismo, señale la proyección esperada de ciudadanos inoculados para cada una de ellas. (3312 al 40342).
- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de haberse considerado las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Especial Investigadora en contexto del proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, respecto de la necesidad de abordar el aumento de las licencias médicas por salud mental de manera interministerial, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3340 al 77698).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivos por los que las orientaciones técnicas del proceso de procuramiento y trasplante de órganos y tejidos no han sido actualizadas en razón de las modificaciones legales introducidas a la ley N°19.451, indicando la factibilidad de efectuarlas a la brevedad, en los términos que plantea. (3405 al 78406).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de hospitales de la Región del Maule que cuentan con sala cuna para los funcionarios, detallando especialmente los motivos que explicarían la eventual falta de estas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3406 al 75246).
- Diputada Weisse, doña Flor. Requisitos técnicos, bases de licitación y fuente financiamiento del proyecto anunciado con fecha 31 de julio 2024, en un medio de comunicación de la comuna de Los Ángeles, denominado "Construcción de un Centro de Atención de Salud Mental", que se instalará en el sector sur de esa comuna, para mejorar la atención y acceso a servicios de atención especializada. (3407 al 76875).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Denuncias formuladas por funcionarios y gremios pertenecientes al Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruíz, ubicado en la ciudad de Los Ángeles, en relación con diversas irregularidades en que estarían incurriendo

- las autoridades directivas de dicho recinto, incluyendo casos de eventual acoso laboral, hostigamiento y reasignación arbitraria de cargos, entre otros, señalando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (3413 al 81729).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Investigación sumaria y procesos administrativos internos llevados a cabo respecto de las derivaciones de pacientes desde el Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, al Centro Oncológico James Lind, para ser sometidos a "ensayos clínicos oncológicos", indicando las sanciones aplicadas a los funcionarios involucrados. (3414 al 79889).
- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3415 al 78124).
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de proyectos, programas o iniciativas en curso destinados a implementar servicios de seguridad en los centros de salud de la comuna de Hijuelas, indicando los plazos estimados y etapas previstas para la implementación de dichas medidas. Asimismo, señale las acciones de coordinación interinstitucional entre la Municipalidad de Hijuelas y las autoridades de salud competentes para abordar esta problemática de manera integral. (3416 al 81915).

Ministerio de Energía

Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de conformar una mesa de trabajo, que incluya a su ministerio y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, orientada a revisar el reglamento de la ley N° 21.304, sobre suministro de electricidad para personas electrodependientes, así como a elaborar un plan marco de resiliencia frente a los efectos del cambio climático en tal sentido, por las consideraciones que indica. (1683 al 71114).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales causas por las cuales hoy están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros ante la inminente entrada en vigencia de la ley N° 21.553. (35439 al 82952).
- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del plan nacional de igualdad entre hombres y mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (35447 al 78561).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de la ampliación del concepto de "ocasionalidad", establecido en el artículo 20 del decreto 212, en lo que dice relación con su interpretación, sentido y alcance, cuya determinación permitirá zanjar las dificultades que se están generando en la práctica con el transporte desde y hacia Colchane, concepto que, además, ya fue delimitado en dictamen Nº E228648/2022, emitido por la Contraloría General de la República, en los términos que plantea. (36392 al 84968).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Agenda de actividades en terreno del ministro/a y subsecretarios/as de esa cartera, correspondiente al mes de octubre de este año y del mismo mes de 2023, indicando los recursos desglosados por ítem y subtítulo presupuestario, destinados durante todo el mes de octubre de este año para actividades de presentación del presupuesto del año 2025 y del correspondiente al año 2024. (2456 al 84038).
- Diputado Donoso, don Felipe. Agenda de ministros, subsecretarios, jefes de servicio, delegados presidenciales regionales y provinciales, acompañando las bitácoras de los vehículos de estas autoridades y sus escoltas, en el período comprendido desde el día 1 al 27 de octubre del año en curso. (2457 al 84334).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de declarar, de forma urgente, como sitio de emergencia sanitaria el sector de Pampa Redonda (bajo), de la ciudad de Punta Arenas, por ser una zona contaminada, con riesgo inminente para la salud de la población residente, considerando que ha sido declarada zona de riesgo sanitario, gestionando, en un plazo breve y razonable, una audiencia presencial con la directiva de ese sector residencial, dada la gravedad y las consecuencias sanitarias que representan los hechos que expone. (246245 al 85317).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Saturación por material particulado (PM10) que afecta a las y los habitantes de Calama, en la Región de Antofagasta, a causa del desarrollo de actividad minera, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de monitorear y reducir las emisiones de material particulado correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (246380 al 85182).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Lee, don Enrique. Acciones que su ministerio adoptó una vez que supo de la filtración de una denuncia de acoso sexual en una comisión parlamentaria y qué acciones tomará al respecto, porque ese acto quedó impune, en los términos y por las consideraciones que expone. (1058 al 84686).

Subsecretarías

- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de flexibilizar las exigencias respecto del uso de uniformes en los establecimientos educacionales al que asistan alumnos afectados por la catástrofe del incendio que afectó a la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (1400 al 61747).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Obras de mejoramiento del liceo de Curacautín, indicando en qué consisten, qué plan de contingencia tienen con los estudiantes para evitar perder más clases, el monto a invertir en las obras, qué sanciones han cursado al sostenedor del establecimiento y la fecha de término programada de los trabajos para la reanudación de clases. (1409 al 74815).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuestos destinados desde su cartera para el mantenimiento de playas de cada comuna, si ese ministerio ha adquirido, por medio de licitaciones o compras públicas, maquinarias de limpieza, utilizadas para rastrillar o tamizar la arena y eliminar residuos o basura, remitiendo los demás antecedentes que requiere en los términos que plantea. (246155 al 82562).

- Diputado Camaño, don Felipe. Número de personas que actualmente se encuentran cumpliendo alguna pena sustitutiva en libertad, luego de cometer delitos con penas entre 3 y 5 años de presidio o reclusión, como, asimismo, la cantidad de personas detenidas en flagrancia mientras se encuentran en libertad en el cumplimiento de alguna pena sustitutiva en una condena de 3 a 5 años de presidio o reclusión. (2686 al 84803).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Protocolos que se encuentran vigentes, respecto del actuar de la Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile, destinados a prestar apoyo y prevenir la concurrencia de delitos en el contexto de manifestaciones pacíficas, considerando especialmente la participación de niños, niñas y adolescentes, en los términos que plantea. (2689 al 84003).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por despidos injustificados, acoso laboral y hostigamiento que ha recibido la Inspección del Trabajo en relación con la empresa Buses Alfa S.A. en los últimos tres años, indicando cuántas veces se ha fiscalizado a esa empresa y qué medidas correctivas o sanciones se han aplicado en caso de que se hayan confirmado irregularidades y el procedimiento establecido para supervisar las condiciones de seguridad e higiene en los lugares de trabajo de empresas de transporte, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3094 al 86615).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Investigación sumaria y procesos administrativos internos llevados a cabo respecto de las derivaciones de pacientes desde el Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, al Centro Oncológico James Lind, para ser sometidos a "ensayos clínicos oncológicos", indicando las sanciones aplicadas a los funcionarios involucrados. (3414 al 79890).
- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3415 al 78129).
- Diputada Arce, doña Mónica. Remita los antecedentes que requiere, relacionados con el fallecimiento de la señorita Ignacia Albornoz, estudiante de la Escuela de Formación Penitenciaria Gendarme Alex Villagrán Pañinao (Esforpen), a causa de una neumonía derivada de un resfriado, un día después de actividades realizadas en dicha institución. (7005 al 67923).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (7083 al 30400).

Fuerzas Armadas

- Diputada Flores, doña Camila. Cantidad de integrantes que tiene el Consejo Técnico Ordinario del CPP de Cauquenes, indicando las funciones habituales que realizan para Gendarmería de Chile, sus nombres, remuneración y profesión, precisando, con detalle, quienes tienen la calidad de titulares y de subrogantes.

- Asimismo, remita copia del acta N.º36, de fecha 24 de agosto de 2023, del mencionado organismo. (7004 al 78464).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Caso del señor Eduardo Macaya, condenado por el delito de abuso sexual reiterado contra menores de edad, refiriéndose especialmente a las circunstancias en que cumplió prisión preventiva en el complejo penitenciario de Rancagua, así como la eventual vulneración de los protocolos correspondientes, en los términos que plantea. (7006 al 76461).

Servicios

- Diputado Matheson, don Christian. Se sirva indicar las medidas que adoptará la institución que usted dirige para hacer más amena la labor de vocal de mesa, conforme las experiencias que pudo recabar, por las consideraciones que expone. (S/N al 85386).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Aumento en la carga de trabajo que debieron enfrentar las y los vocales de mesa durante las últimas elecciones municipales y regionales del presente año, detallando especialmente las medidas preventivas y correctivas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (S/N al 85426).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se evalúe y se realicen las acciones que permitan mejorar las condiciones del camino de la ruta R-35, en el sector San Andrés, de la comuna de Collipulli, el que se encuentra con diversos baches de gran envergadura, que ponen en serio riesgo la seguridad de las personas que transitan por esa vía. Asimismo, señale si existe un proyecto para esa ruta y, de existir, se le dé prioridad, en caso contrario, se elabore un proyecto definitivo para el mejoramiento del camino indicado. (10440 al 79730).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Eventual existencia de un proyecto de reparación y pavimentación de la ruta R-237, en el recorrido que considera las comunidades de Colihuinca, Tori, Antonio Paillacoi, Juan de Dios Guañaco, Juan de Dios Lien, Antonio Merinao, El Progreso y Juan Ñancul, refiriéndose especialmente al tramo de 8,5 kilómetros que corresponde a la comuna de Collipulli, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10441 al 80392).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra la "ruta K-693, Cruce Ruta 115 CH (Estación Perquin) Queri", ubicada en el sector rural de Casas de Maitenes, en la localidad de Queri, perteneciente a la comuna de San Clemente, refiriéndose especialmente a la interrupción que existiría a causa de una cadena, en los términos que plantea. (10836 al 84542).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de ejecutar obras de mejoramiento en los accesos del puente y riberas del estero Mellico, además de obras de mitigación destinadas a garantizar el acceso de los residentes a sus terrenos y viviendas en el sector El Mellico, comuna de Longaví, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10907 al 85005).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de autorizar la electrificación, por la empresa Frontel, de siete viviendas ubicadas en el sector Turquía, de la comuna de San Rosendo, en los términos y por las consideraciones que plantea. (10926 al 85414).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Procesos de fiscalización realizados al servicio de suministro de raciones alimenticias para beneficiarios del Programa de

- Alimentación Escolar y Programa de Alimentación Párvulos, indicando la existencia procedimientos específicos relacionados con el cumplimiento de los menús previamente establecidos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1406 al 75288).
- Diputado Sánchez, don Luis. Orden de compra Nº 599-441-SE24, por \$169.510.001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), cuya especificación indica "Capacitación en Género nivel Básico: Contextualización, conceptualización y reflexión crítica para el desarrollo de prácticas pedagógicas con perspectiva de género en el nivel de educación parvularia, destinado a jardines infantiles clásicos y alternativas", cuyo proveedor es Asesorías y Servicios Grupo Educativo SPA, señalando el origen del financiamiento. (1423 al 82481).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de otorgarle celeridad a las obras de mejoramiento y reparación de las rutas de la Región del Maule que se indican, en los términos que requiere. (504 al 55970).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que se ejecute la revisión del cumplimiento de las normativas vigentes que tengan vinculación con la actividad salmonera en las cercanías de las áreas protegidas de la Reserva Nacional Kawéskar y el Parque Nacional Laguna San Rafael. Asimismo, se evalúe si las compañías Australis Mar S.A. y Cooke Aquaculture Chile S.A. están implementando las medidas de mitigación de impacto ambiental determinadas legalmente. (5411 al 84979).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de que se realicen inspecciones en las instalaciones de las compañías salmoneras, para evaluar el cumplimiento de los protocolos de sanidad y las buenas prácticas ambientales en áreas protegidas. Asimismo, refiérase a la existencia de residuos o vertidos, que podría generar impactos negativos en la fauna marina, a fin de seguir dando curso a la investigación sobre una posible relación entre estas actividades y los recientes fallecimientos de ballenas. (5411 al 84981).
- Diputada Medina, doña Karen. Planes o proyectos disponibles en la Dirección General de Aguas (DGA) sobre protección y conservación del cauce del río que fluye bajo el puente Nicodahue, en la Región del Biobío, considerando especialmente aquellos referidos a la limpieza de residuos y escombros, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (646 al 83950).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de realizar una fiscalización en el supermercado Acuenta de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, con el propósito de verificar las condiciones en que desarrollan sus labores los trabajadores del mismo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (824 al 71839).
- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de Conservación del Museo Ruka Kimun Tain Volit Juan Cayupi Huechicura, remitiendo las bases de licitación, el acta de adjudicación y el detalle de cada uno de los ítems asociados. (959 al 76873).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Contrato de arriendo correspondiente al edificio en que se encuentra ubicado el Hogar Pehuenche, de Temuco, por las consideraciones que plantea. (985 al 74059).

 Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita copia del contrato de arrendamiento del edificio que alberga el Hogar Pehuenche, de Temuco, ubicado en calle Ramón Freire N° 195. (985 al 74060).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1238. Solicita a S. E el Presidente de la República la implementación de una campaña contra el uso excesivo de celulares y redes sociales por parte de escolares y, al mismo tiempo, fomentar hábitos favorables al bienestar psíquico, como la práctica de algún deporte o de un instrumento musical, de modo de disminuir el tiempo que niños y jóvenes pasan frente a dispositivos móviles, fomentar la interacción con sus pares y evitar conductas de aislamiento social (1045).
- Solicitud de Resolución N° 1102. Solicita a S. E. Presidente de la República que, en uso de sus facultades administrativas y legales, tome las medidas necesarias para incorporar mecanismos de esterilización para mujeres y personas gestantes dentro de las prestaciones contempladas en el Pago Asociado a Diagnóstico (Bono PAD). (3303).

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (S/N al 81415).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (03463 al 83331).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1117 al 81508).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Sumario identificado con el RE Nº 0101, iniciado el 19 de enero de 2023, en contra del exdirector Cristian Cáceres Torres, del Hospital El Carmen, por acusaciones de acoso laboral y sexual, el cual está siendo tramitado por el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC), remitiendo los antecedentes que requiere. (1117 al 85222).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.508, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (1117 al 87509).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1118 al 73801).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance en que se encuentra el sumario administrativo respecto del exfuncionario, señor Cristian Cáceres, en los términos que plantea. (1118 al 83688).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1157 al 81431)

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.431, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (1157 al 87421).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1186 al 81408).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.408, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (1186 al 87389).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo concejo. (1201 al 85212).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. (1236 al 85573).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (1247 al 86534).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Sagardía, doña Clara; Diputada Veloso, doña Consuelo; Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de llevar a cabo una fiscalización exhaustiva a los canales de televisión que han proporcionado los antecedentes necesarios para identificar a la denunciante del exsubsecretario Manuel Monsalve y se analice si se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en la materia, remitiendo el resultado de esta fiscalización, indicando si se instruirá un proceso sancionatorio en contra de los canales que no dieron cumplimiento a la normativa vigente al exponer datos personales de la víctima. Asimismo, señale si ese consejo ha dictado normas generales y obligatorias para dar cumplimiento a lo establecido en la ley N°21.523, respecto a la protección de datos personales de las víctimas de delitos sexuales. (1393 al 84506).
- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de flexibilizar las exigencias en cuanto al uso de uniformes en establecimientos educacionales al que asistan alumnos afectados por la catástrofe del incendio que afectó a la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (1400 al 61748).
- Diputada Arce, doña Mónica. Instrumentos de evaluación diferenciada y pautas de desregulación emocional que posea el Colegio Pumahue, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, remitiendo los documentos que acrediten la efectiva

- revisión del reglamento del establecimiento durante la tramitación de la denuncia presentada por la señora Carolina Orellana ante vuestro organismo, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1404 al 75326).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de fiscalizar a la Escuela José de San Martín, perteneciente a la comuna de San Felipe, respecto a la presencia de ratones en diferentes sectores de su infraestructura, detallando especialmente la eventual existencia de denuncias en dicho sentido y estado de tramitación en que se encuentran, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1408 al 75393).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Presencia de ratones en la Escuela José de San Martín, de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, indicando la existencia de denuncias presentadas al respecto y estado de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1408 al 75400).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Obras de mejoramiento del Liceo de Curacautín, indicando en qué consisten, qué plan de contingencia tienen con los estudiantes para evitar perder más clases, el monto a invertir en las obras, qué sanciones han cursado al sostenedor del establecimiento y la fecha de término programada de los trabajos para la reanudación de clases. (1409 al 74816).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre royalty a la minería, recibidos por la municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1511 al 86210). (1511 al 86210).
- Diputada Rojas, doña Camila. Aplicación de los diversos protocolos de atención en el Hospital Gustavo Fricke y Hospital Carlos Van Buren, a fin de identificar fallas y proponer mejoras urgentes respecto a casos referidos a condiciones médicas de importancia, detallando especialmente las medidas correctivas que se aplicarán en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (184 al 86161).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1845 al 81268).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.268, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (1845 al 87296).
- Diputada Cid, doña Sofía. Ocupación ilegal de un terreno eriazo de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización que dirige, considerando el impacto en las y los vecinos de calle Costanera Norte, al costado de la Cárcel de Copiapó, y frente al Parque Kaukari, detallando especialmente la factibilidad de realizar las gestiones de coordinación pertinentes a fin de desalojar dicho terreno, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1901 al 85681).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de planes de pavimentación, proyectos de conectividad o estudios preliminares para el proyecto de construcción de Avenida Las Torres, que permitiría la conexión entre el sector La Vara y el Hospital de Puerto Montt, remitiendo los antecedentes respectivos. (1995 al 84805).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (2123 al 83119).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. (2312 al 85572).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado en que se encuentra el proyecto de alcantarillado correspondiente al sector Barrios Bajos, de la comuna de Valdivia, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2332 al 85615).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de la señora Berta Valencia, en cuanto a la eventual pensión de sobrevivencia que le correspondería tras el fallecimiento de su cónyuge, en los términos que plantea. (23348 al 83857).
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. (2614 al 85519).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Descarga de camiones de basura provenientes de la ciudad Ancud en el vertedero municipal de la comuna de Castro, indicando si se ha dado inicio a una fiscalización formal para verificar esta situación, el estado de avances y medidas a implementar. En caso contrario, señale la posibilidad de dar inicio a este trámite. (2806 al 51984).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (290 al 81201).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.201 de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (290 al 87234).
- Diputada Romero, doña Natalia. Fuga de reos, ocurrida el 13 de noviembre del presente año, desde el centro penitenciario de Rancagua, ubicado en el sector La Gonzalina de dicha comuna, refiriéndose especialmente al cierre de pasaje solicitado por los vecinos del sector callejón Los Tilos, así como las medidas orientadas a fortalecer la seguridad en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3011 al 85165).
- Diputado Ramírez, don Matías. Proyecto de mejoramiento de la ruta 1, etapa en que se encuentra y tiempo de ejecución, indicando la empresa a cargo, monto, plazo de ejecución y boletas de garantías asociadas. De igual forma, se indique si existieron empresas que abandonaran las obras. (319 al 85086).
- Diputada Weisse, doña Flor. Requisitos técnicos, bases de licitación y fuente financiamiento de proyecto, anunciado con fecha 31 de julio 2024, en un medio de comunicación de la comuna de Los Ángeles, denominado "Construcción de un Centro de Atención de Salud Mental", que se instalará en el sector sur de esa comuna, para mejorar la atención y acceso a servicios de atención especializada. (3407 al 76878).
- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas

- adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3415 al 78131).
- Diputada Orsini, doña Maite; Diputado Giordano, don Andrés. Eventual existencia de fondos o planes destinados a entregarle un uso temporal al terreno que ocupaba el Jardín Infantil Heidi, ubicado en su comuna y dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), por las consideraciones que plantean. (3666 al 84108).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (416 al 85965).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de otorgarle celeridad a las obras de mejoramiento y reparación de las rutas de la Región del Maule que se indican, en los términos que requiere. (504 al 55969).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Efectividad de haberse entregado apoyo de cualquier índole al señor Ariel Moreira Aravena, luego del accidente sufrido con fecha 22 de octubre de 2022, durante la realización de una actividad municipal, en los términos que requiere. (5116 al 85421).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (521 al 86280).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (556 al 61995).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (556 al 62876).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°61.995, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (556 al 67433).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (58 al 85992).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Todas las acciones, con sus respectivas fechas, desplegadas por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que usted dirige, en orden a proteger los derechos de la víctima de los delitos actualmente investigados por la fiscalía, hechos en los cuales aparece como principal imputado el exsubsecretario Manuel Monsalve, especialmente oficios despachados y su fecha, así como las medidas recomendadas y querellas criminales presentadas. (609 al 85706).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (612 al 81367).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Uso de los fondos provenientes de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, recibidos por la Municipalidad que dirige durante el último año, detallando especialmente los principales proyectos, programas o iniciativas financiados con tales recursos, así como los criterios de priorización que se han utilizado para determinar la respectiva asignación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (661 al 86219).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan elación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (665 al 86455).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Alcances del convenio suscrito entre la Universidad San Sebastián y el municipio de Providencia en 2022, destinado a capacitar en temas de derecho y educación ciudadana a los estudiantes, apoderados y profesores, los montos involucrados, el período de ejecución y los beneficiarios. (7305 al 81836).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.415, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (87398 al 87398).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado del proyecto de mejoramiento de la cancha de pasto sintético del Club Deportivo J. Montt, ubicado en la comuna de Nacimiento. Este proyecto, adjudicado a la empresa Egis Gonyven Ltda. con una inversión de más de \$300 millones, ha presentado diversos problemas que afectan gravemente la calidad de la obra y el propósito original de dotar a la comunidad de una infraestructura deportiva adecuada, remitiendo los antecedentes que requiere. (8840 al 85687).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (933 al 81437).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.437, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (933 al 87434).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, asimismo, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (939 al 73015).

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (941 al 83174).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (972 al 80012).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (972 al 81237).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.237, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (972 al 87272).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (978 al 85971).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Día y hora en la que se realizara reunión con Aguas del Valle, Municipalidad de Coquimbo, delegación presidencial, gobierno regional y las comunidad habitante del sector El Panul, comuna de Coquimbo, la que tiene como propósito ver la regulación de las propiedades de los vecinos, con la finalidad de que los habitantes del sector sean incluidos en la planificación de la distribución del suministro de agua potable que proveerá la planta desaladora que se proyecta construir en la zona, teniendo presente que actualmente el proyecto no contempla a la comunidad que habita en el sector. (87541 de 03/12/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de incorporar una línea de transporte público que conecte la localidad de Quintay con el centro de Casablanca. (87542 de 03/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de incorporar una línea de transporte público que incluya dentro de su recorrido el sector Las Dichas de Casablanca. (87543 de 03/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de colectivos que, dentro de sus recorridos, contemplan el Cerro Barón, de la comuna de Valparaíso, indicando su frecuencia. Asimismo, Finalmente, refiérase a la factibilidad de aumentar el número de colectivos para el sector indicado. (87544 de 03/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de colectivos que, dentro de sus recorridos, contemplan el Cerro Monjas, de la comuna de Valparaíso, indicando su frecuencia. Asimismo, Finalmente, refiérase a la factibilidad de aumentar el número de colectivos para el sector indicado. (87545 de 03/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del proyecto de solución al derrumbe ocurrido en el acceso y camino vecinal del sector Sander, de la ciudad de

- Chiguayante, describiendo las próximas etapas a realizar y, así, entregar una solución definitiva a las familias afectadas. (87546 de 03/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del proyecto de solución al derrumbe ocurrido en el acceso y camino vecinal del sector Sander de la ciudad de Chiguayante, describiendo las próximas etapas a realizar y, así, entregar una solución definitiva a las familias afectadas. (87547 de 03/12/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del proyecto de solución al derrumbe ocurrido en el acceso y camino vecinal del sector Sander de la ciudad de Chiguayante, describiendo las próximas etapas a realizar y, así, entregar una solución definitiva a las familias afectadas. (87548 de 03/12/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Mellado, don Miguel. Gestiones realizadas y eventuales acciones judiciales que adoptaron o adoptarán frente a la recomendación que le hiciera la Comisión Especial Investigadora (CEI 35) en julio pasado para que el Consejo de Defensa del Estado evaluara tomar acciones legales contra la empresa de Servicios Sanitarios Aguas San Isidro S.A., por las consideraciones que expone. (87550 de 03/12/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Efectividad de que se ha producido un aumento en el rechazo de licencias médicas en los últimos 12 meses y si tiene conocimiento de que dicha circunstancia se debe a una carencia de recursos para efectuar el pago, por parte del Fonasa, indicando las medidas adoptadas para que las Compin adopten procedimientos para agilizar las tramitaciones de estas, además de mejorar la calidad de atención de los recurrentes. Finalmente, señale los procedimientos y parámetros utilizados para sostener el gran retraso y rechazo de licencias médicas existentes a la fecha. (87551 de 04/12/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Efectividad de que se ha producido un aumento en el rechazo de licencias médicas en los últimos 12 meses y si tiene conocimiento de que dicha circunstancia se debe a una carencia de recursos para efectuar el pago, por parte del Fonasa, indicando las medidas adoptadas para que las Compin adopten procedimientos para agilizar las tramitaciones, además de mejorar la calidad de atención de los recurrentes. Finalmente, señale los procedimientos y parámetros utilizados para sostener el gran retraso y rechazo de licencias médicas existentes a la fecha. (87552 de 04/12/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Giordano, don Andrés. Despidos de funcionarios y funcionarias de los departamentos de Comunicaciones, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Seguridad Pública y Jurídica ocurridos entre los meses de julio y diciembre del presente año, detallando los motivos. Asimismo, señale el número de licencias médicas que presentaron funcionarios y funcionarias de los departamentos indicados en los mismos meses y la cantidad de sumarios abiertos conductas que vulneren los derechos fundamentales de funcionarias y funcionarios, en el mismo período. (87553 de 04/12/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas de seguridad que se están ocasionando en el sector sur de Rancagua, a la altura de la Villa Conavicoop, específicamente entre la ribera del río Cachapoal y el camino variante Carretera El Cobre, comuna

- de Rancagua, debido al surgimiento de un campamento en el terreno ubicado en el sector indicado, cuyo propietario es la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco), indicando las medidas que se adoptarán a fin de contribuir a la solución de dichos problemas. Asimismo, señale si se ha coordinado o coordinará con el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de O'Higgins, a fin de que este órgano ejerza la atribución dispuesta en el artículo 5° de la ley N°21.633, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución. (87555 de 04/12/2024). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas de seguridad que se están ocasionando en el sector sur de Rancagua, a la altura de la Villa Conavicoop, específicamente entre la ribera del río Cachapoal y el camino variante Carretera El Cobre, comuna de Rancagua, debido al surgimiento de un campamento en el terreno ubicado en el sector indicado, cuyo propietario es la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco), indicando las medidas que se adoptarán a fin de contribuir a la solución de dichos problemas. Asimismo, señale si se ha coordinado o coordinará con el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de O'Higgins, a fin de que este órgano ejerza la atribución dispuesta en el artículo 5° de la ley N°21.633, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución. (87556 de 04/12/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado actual de la red de agua potable rural en la comuna de Cunco, incluyendo su capacidad de abastecimiento y número de familias beneficiarias, los proyectos en cartera o en evaluación para ampliar la capacidad del sistema de agua potable rural, las medidas de corto y mediano plazo contempladas para dar solución a la problemática de abastecimiento. (87557 de 04/12/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado actual de la red de agua potable rural en la comuna de Cunco, incluyendo su capacidad de abastecimiento y número de familias beneficiarias, los proyectos en cartera o en evaluación para ampliar la capacidad del sistema de agua potable rural, las medidas de corto y mediano plazo contempladas para dar solución a la problemática de abastecimiento. (87558 de 04/12/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Medidas de seguridad, protocolos y planes de acción relacionados con el transporte escolar del Liceo Municipal Atenea, de Cunco, ante denuncias de situaciones de bullying y potenciales abusos durante el traslado de estudiantes, considerando la factibilidad de establecer horarios diferenciados de transporte según niveles educativos o implementar medidas de segregación por edades, dentro del mismo bus, para el período lectivo 2025. (87559 de 04/12/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Medidas de seguridad, protocolos y planes de acción relacionados con el transporte escolar del Liceo Municipal Atenea, de Cunco, ante denuncias de situaciones de bullying y potenciales abusos durante el traslado de estudiantes, considerando la factibilidad de establecer horarios diferenciados de transporte según niveles educativos o implementar medidas de

- segregación por edades, dentro del mismo bus, para el período lectivo 2025. (87560 de 04/12/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Inmuebles fiscales en la comuna de Temuco, con especial énfasis en traspasos al gobierno regional de La Araucanía y alternativas para el funcionamiento del Hogar Indígena Pehuenche, remitiendo los antecedentes que requiere. (87561 de 04/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta al cliente Nº 1824217, de la empresa distribuidora Compañía General de Electricidad, C.G.E., con domicilio en calle Veintiséis Oriente, Nº 315, sector San Manuel, en la ciudad, comuna y provincia de Talca, de la Región del Maule, propietario de un pequeño comercio (Pyme) que utiliza el servicio eléctrico, verificando verificar el cobro mensual facturado, a fin de determinar variaciones en los cobros conforme al consumo variable mes a mes, que son eventualmente irregulares. (87562 de 04/12/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado actual del proceso administrativo de la concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana, otorgada mediante resolución exenta N° 96, de fecha 23 de enero de 2023, oposición presentada y respondida mediante ingreso Subtel N° 71359, de 4 de mayo de 2023, indicando los plazos estimados para la resolución definitiva del proceso y las razones de la demora en la tramitación, considerando que han transcurrido más de 19 meses desde la presentación inicial. (87563 de 04/12/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado de tramitación del sumario administrativo seguido contra la exseremi de Educación de La Araucanía, quien fue removida de su cargo en septiembre de 2023, tras existir denuncias por presunto acoso y maltrato laboral. (87564 de 04/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Alinco, don René. General director de Carabineros de Chile informe sobre la denuncia formulada por el señor Daniel Millán en contra de la señora Maryorie Segura, cónyuge del encargado del retén correspondiente al sector de Guaitecas, en la comuna de Melinka, detallando especialmente el procedimiento aplicado en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87567 de 04/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. Criterios aplicados para determinar la procedencia de la consulta indígena desarrollada en el marco del proyecto de extensión ferroviaria de "EFE Limache-La Calera", correspondiente a la comunidad diaguita Ayquina-Araya Araya, detallando especialmente el tipo de documentación, evidencia o proceso de validación exigido a fin de establecer la respectiva autenticidad y representatividad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87568 de 04/12/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de fiscalizar el manejo del tratamiento de las aguas realizado por la empresa sanitaria San Isidro en la Región de La Araucanía, considerando especialmente el impacto que ello tendría en la salud de los habitantes de la localidad de Labranza, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87569 de 04/12/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de fiscalizar el manejo del tratamiento de las aguas realizado por la empresa sanitaria San Isidro en la Región de La Araucanía, considerando especialmente el impacto que ello tendría en la salud de los habitantes de la localidad de Labranza, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87570 de 04/12/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Medina, doña Karen. Acciones implementadas por el ministerio para garantizar el cumplimiento del principio de legalidad del gasto en los recursos transferidos a los municipios, particularmente en el uso de fondos como el FAEP, indicando las directrices o políticas de control presupuestario establecidas para supervisar el uso adecuado de recursos asignados a proyectos de conservación de infraestructura educacional y otros fines específicos y respecto a los mecanismos existentes para fiscalizar las modificaciones presupuestarias realizadas por los municipios y qué medidas se adoptan ante la constatación de irregularidades, como las señaladas en el informe de contraloría que indica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (87571 de 04/12/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran los casos de las personas que individualiza, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reevaluar y acoger las solicitudes planteadas, en los términos que indica. (87572 de 04/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Tello, doña Carolina. Proyectos de urbanización dispuestos en los sectores de Lomas de Monardes y Quebrada Monardez, relacionadas al recurso hídrico (Proyecto Construcción Obras de Urbanización Ceres Bellavista Quebrada Monardez, La Serena), para solucionar el problema del agua potable que les afecta. (87573 de 04/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran los casos de las personas que individualiza, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reevaluar y acoger las solicitudes planteadas, en los términos que indica. (87574 de 04/12/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de disponer una fiscalización por posible contaminación del canal Bellavista, bajo el sentido de consumo de agua cruda de la comunidad de Lomas de Monardez, en la comuna de La Serena. (87575 de 04/12/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran el caso de la señora Jocelin Tejada, cuyas licencias han sido rechazadas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reevaluar lo anterior, en los términos que plantea. (87576 de 04/12/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87577 de 04/12/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de

- la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87578 de 04/12/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87579 de 04/12/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87580 de 04/12/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87581 de 04/12/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87582 de 04/12/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87583 de 04/12/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87584 de 04/12/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87585 de 04/12/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87586 de 04/12/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de

- la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87587 de 04/12/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87588 de 04/12/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87589 de 04/12/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87590 de 04/12/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87591 de 04/12/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87592 de 04/12/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87593 de 04/12/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87594 de 04/12/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87595 de 04/12/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales,

- así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87596 de 04/12/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87597 de 04/12/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87598 de 04/12/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87599 de 04/12/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87600 de 04/12/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87601 de 04/12/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87602 de 04/12/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87603 de 04/12/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87604 de 04/12/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales,

- así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87605 de 04/12/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87606 de 04/12/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87607 de 04/12/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87608 de 04/12/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal y medidas a ejecutar en su comuna, para el caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, así como las medidas orientadas a la prevención correspondiente, en el contexto de la alerta "Botón Rojo", declarada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los términos que plantea. (87609 de 04/12/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora Carolina Cortes y del señor Manuel Castillo, en cuanto al estado en que se encuentra la tramitación de sus pensiones de invalidez, en los términos que plantea. (87610 de 04/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar las medidas de mitigación y prevención de incendios forestales implementadas por la empresa ENEL en el sector Los Molles, perteneciente a la comuna de Monte Patria, refiriéndose especialmente al cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87611 de 04/12/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Mellado, don Miguel. Importaciones de trigo ingresadas al país durante el año 2024, refiriéndose especialmente a la respectiva trazabilidad, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87612 de 04/12/2024). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Schubert, don Stephan. Eventual existencia de protocolos orientados a asegurar la continuidad de los servicios educacionales, en todos los niveles, en caso de que las instituciones educacionales entren en procedimientos concursales, ya sea de reorganización o liquidación, detallando especialmente los plazos respectivos, en los términos que plantea. (87614 de 04/12/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Motivos que justifican el retraso en la transferencia de recursos al gobierno regional de Coquimbo, indicando el estado de los fondos del programa de empleabilidad para la misma región, especificando si ya han sido gestionados o si presentan algún retraso. En caso de que dichos fondos hayan sido gestionados, pero aún no entregados, señale la fecha estimada de su transferencia, en los términos que requiere. (87642 de 04/12/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Planificación, calendarización, cronogramas y, en general, toda información relativa a los procesos de alzas o modificaciones de precios y valores en el transporte público de las comunas de Antofagasta y Calama, con fechas estimativas, valores eventuales y consideraciones particulares. Asimismo, las formas de evitar el alza, además de la planificación de inversión y gasto en mejoras para la calidad del servicio de transporte público, anunciadas en la prensa, en relación con la detección de problemas o nudos críticos en el funcionamiento del transporte público. (87643 de 04/12/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Planificación, calendarización, cronogramas y, en general, toda información relativa a los procesos de alzas o modificaciones de precios y valores en el transporte público de las comunas de Antofagasta y Calama, con fechas estimativas, valores eventuales y consideraciones particulares. Asimismo, las formas de evitar el alza, además de la planificación de inversión y gasto en mejoras para la calidad del servicio de transporte público, anunciadas en la prensa, en relación con la detección de problemas o nudos críticos en el funcionamiento del transporte público. (87644 de 04/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas concretas que está tomando Metro de Santiago para abordar la situación de los vendedores ambulantes, tanto en las estaciones como en los vagones de tren, indicando si existen actualmente planes de fiscalización y control, en colaboración con otras instituciones, para regular su presencia y garantizar la seguridad e higiene en los espacios del Metro. Asimismo, señale si se han implementado estrategias preventivas para minimizar los riesgos asociados a la venta de alimentos dentro de estaciones y vagones, así como para garantizar el tránsito fluido y seguro de los usuarios. (87645 de 04/12/2024). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de que se otorgue autorización para que se realicen vuelos internacionales desde y hacia Temuco, como capital regional, por las consideraciones que expone. (87646 de 04/12/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de que se otorgue autorización para que se realicen vuelos internacionales desde y hacia Temuco, como capital regional, por las consideraciones que expone. (87647 de 04/12/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Medidas que el directorio del Hospital El Salvador ha definido para disminuir los tiempos de espera en consultas, cirugías y atención primaria, indicando los factores que producen el aumento de tiempos de

- espera en las atenciones señaladas. (87648 de 04/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Convenios vigentes entre el Hospital El Salvador y la Universidad San Sebastián, a través del Instituto Ipsuss: los motivos técnicos para suscribirlos, los costos asociados a dichos contratos y la relación comercial de la directora del hospital con la empresa Eniax y la publicidad difundida por redes sociales u otros medios. Se adjuntan antecedentes en anexo. (87649 de 04/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes al extranjero realizados por funcionarios municipales, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiado con recursos públicos, en los últimos seis años, enumerado los viajes y personas que hayan participado, sus destinos y monto de pasajes y viáticos asociados y la explicitación de la aprobación de dichos gastos, por el respectivo concejo municipal. (87650 de 04/12/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de otorgar, transitoriamente, el terreno fiscal ubicado en el sector de la Coviefi, en calle Patricia González Tuner, esquina calle Santa Elena, sector posterior al Supermercado Unimarc, en Antofagasta, con el objeto de que se puedan instalar dependencias transitorias de la Subcomisaria de Carabineros Playa Blanca, u otro inmueble fiscal cercano a la dirección señalada y que pertenezca al sector de la Coviefi, para permitir que nuestra policía continúe prestando su servicio de manera eficiente y con una rápida reacción a los requerimientos ciudadanos. (87651 de 05/12/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de otorgar, transitoriamente, el terreno fiscal, ubicado en el sector de la Coviefi, en calle Patricia González Tuner, esquina calle Santa Elena, sector posterior al Supermercado Unimarc, en Antofagasta, con el objeto de que se puedan instalar dependencias transitorias de la Subcomisaria de Carabineros Playa Blanca, u otro inmueble fiscal cercano a la dirección señalada y que pertenezca al sector de la Coviefi, para permitir que nuestra policía continúe prestando su servicio de manera eficiente y con una rápida reacción a los requerimientos ciudadanos. (87652 de 05/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia de un eventual error de cálculo desde la Dirección de Presupuestos por el cual se dejó de recaudar US\$4.400 millones, que habría originado que los gobiernos regionales, municipios y hospitales, dejarán de recibir recursos, lo que ha obligado a dejar de pagar a proveedores, remitiendo los antecedentes que requiere respecto de la Región de Antofagasta. (87653 de 05/12/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Estado de la licitación para las obras de la Subcomisaría de Playa Blanca, en la Región de Antofagasta a cargo de la Dirección Regional de Arquitectura de ese ministerio, indicando los tiempos estimados y medidas a desarrollar para que, a la brevedad, se proceda a la adjudicación de la licitación y, por consiguiente, el inicio de los trabajos. (87654 de 05/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Longton, don Andrés. Criterios aplicados para determinar la procedencia de una consulta indígena en el marco del proyecto de extensión ferroviaria de EFE

- Limache-La Calera, específicamente en relación con la comunidad diaguita Ayquina-Araya Araya. (87655 de 05/12/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Remita un informe detallado anonimizado de los pacientes que se encuentran en lista de espera GES y no GES durante los años 2020 a 2024, desglosado por especialidad y priorización de cada paciente en el Hospital Doctor Mauricio Heyermann Torres, de la comuna de Angol, precisando la cantidad intervenciones quirúrgicas de médicos honorarios, a contrata, de planta y prestadores de servicio que hayan desempeñado funciones en ese establecimiento, así como los protocolos que posee para efectos de llevar a cabo las prácticas de estudiantes del área de la salud. (87658 de 05/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Remita un informe detallado anonimizado de los pacientes que se encuentran en lista de espera GES y no GES durante los años 2020 a 2024, desglosado por especialidad y priorización de cada paciente en el Hospital Doctor Mauricio Heyermann Torres de la comuna de Angol, precisando la cantidad intervenciones quirúrgicas de los médicos honorarios, a contrata, de planta y prestadores de servicio que hayan desempeñado funciones en ese establecimiento y los protocolos que posee para efectos de llevar a cabo las prácticas de estudiantes del área de la salud. (87659 de 05/12/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Remita un informe detallado anonimizado de los pacientes que se encuentran en lista de espera GES y no GES durante los años 2020 a 2024, desglosado por especialidad y priorización de cada paciente en el Hospital Doctor Mauricio Heyermann Torres de la comuna de Angol, precisando la cantidad intervenciones quirúrgicas de los médicos honorarios, a contrata, de planta y prestadores de servicio que hayan desempeñado funciones en ese establecimiento y los protocolos que posee para efectos de llevar a cabo las prácticas de estudiantes del área de la salud. (87660 de 05/12/2024). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Remita un informe detallado anonimizado de los pacientes que se encuentran en lista de espera GES y no GES durante los años 2020 a 2024, desglosado por especialidad y priorización de cada paciente en el Hospital Doctor Mauricio Heyermann Torres de la comuna de Angol, precisando la cantidad intervenciones quirúrgicas de los médicos honorarios, a contrata, de planta y prestadores de servicio que hayan desempeñado funciones en ese establecimiento y los protocolos que posee para efectos de llevar a cabo las prácticas de estudiantes del área de la salud. (87661 de 05/12/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Contratos celebrados por esa gobernación regional con la empresa constructora Los Cóndores, remitiendo los antecedentes que requiere. (87662 de 05/12/2024). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Contratos celebrados por esa gobernación regional con la empresa constructora Los Cóndores, remitiendo los antecedentes que requiere. (87663 de 05/12/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Criterios utilizados para la modificación o cierre de los cursos de formación integral, de la Vicerrectoría de Apoyo

Estudiantil, mencionando los recursos utilizados en ellos y su modificación presupuestaria para 2025, si hubiera. Asimismo, señale los cursos de formación integral cerrados para 2025, la disminución de horas lectivas como consecuencia de esta definición y el número de académicos afectados por la disminución de horas, desvinculados o no, renovados en su contratación para 2025, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (87664 de 05/12/2024). A Universidad de Santiago de Chile.

- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de cobertura de turnos médicos en el servicio de urgencias del Hospital de San Fernando y en los demás establecimientos de la Región de O'Higgins, así como las medidas que se han adoptado para dar cobertura a pacientes que necesitan atención de urgencia. (87665 de 05/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de cobertura de turnos médicos en el servicio de urgencias del Hospital de San Fernando y en los demás establecimientos de la Región de O'Higgins, así como las medidas que se han adoptado para dar cobertura a pacientes que necesitan atención de urgencia. (87666 de 05/12/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de cobertura de turnos médicos en el servicio de urgencias del Hospital de San Fernando y en los demás establecimientos de la Región de O'Higgins, así como las medidas que se han adoptado para dar cobertura a pacientes que necesitan atención de urgencia. (87667 de 05/12/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de cobertura de turnos médicos en el servicio de urgencias del Hospital de San Fernando y en los demás establecimientos de la Región de O'Higgins, así como las medidas que se han adoptado para dar cobertura a pacientes que necesitan atención de urgencia. (87668 de 05/12/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Tres sitios ubicados en Avenida Rauquén, al llegar a la calle Escritor Claudio Giaconi, sector nororiente de la ciudad de Curicó, comuna y provincia de Curicó, en la Región del Maule, que señala, indicando las razones por las que tienen avalúo y uso de suelo diferente. (87669 de 05/12/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de denuncias que ha recepcionado ese servicio respecto de la empresa Drone Store, nombre de fantasía de Zalaquett y Avendaño Limitada, RUT 76.198.579-5, elaborando una tabla donde se indique fecha, local, materia y resultado del reclamo. (87670 de 05/12/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado González, don Félix. Acciones tomadas frente a jauría de perros en los sectores Leonera y Villa Futuro, que han atacado a numerosos vecinos, en los términos que requiere. (87671 de 05/12/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Razones por las que esa municipalidad no estableció subrogación alguna para la vacante del cargo de alcalde dentro del término establecido por ley orgánica constitucional. (87672 de 05/12/2024). A Concejo Municipal de Chiguayante.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar y reevaluar la situación que afecta a don Andre Baradit Stevenson, a quien no le han pagado su licencia

- médica de fecha 2 de septiembre de 2024, folio N° 106690161-7, encontrándose actualmente en tratamiento de quimioterapia por el cáncer que le afecta. (87673 de 05/12/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar y reevaluar la situación que afecta a don Andre Baradit Stevenson, a quien no le han pagado su licencia médica de fecha 2 de septiembre de 2024, folio N° 106690161-7, encontrándose actualmente en tratamiento de quimioterapia por el cáncer que le afecta. (87674 de 05/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar y reevaluar la situación que afecta al señor Marcelo Espinoza Saavedra, a quien no le han pagado su licencia médica de fecha 15 de septiembre de 2024, folio N° 4-19313934. (87675 de 05/12/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer el restablecimiento de los servicios en horario matutino entre las estaciones de Curicó y Linares, también conocido como "30/30", y el servicio del mismo horario, entre las estaciones de Parral y Chillán. (87677 de 05/12/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Número de procesos de fiscalización y sancionatorios existentes a la fecha en contra de la empresa Aguas San Isidro en las regiones de Coquimbo y de La Araucanía, indicando las medidas adoptadas para contar con la seguridad de que el agua tratada y distribuida por esa empresa cumple con los estándares de potabilidad, precisando la cantidad de denuncias ciudadanas recibidas en su contra y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (87715 de 09/12/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que afecta a un grupo de vecinos de la comuna de Cerrillos, quienes han manifestado la gran cantidad de fallas que presentan sus viviendas sociales, ubicadas en la Villa Panamericana, tanto en cerámicas y terminaciones de ventanas, como en dormitorios y cocinas, además de filtraciones y problemas en techos, muros y pisos, disponiendo la correspondiente fiscalización, en los términos que requiere. (87716 de 09/12/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que afecta a un grupo de vecinos de la comuna de Cerrillos, quienes han manifestado la gran cantidad de fallas que presentan sus viviendas sociales, ubicadas en la Villa Panamericana, tanto en cerámicas y en terminaciones de ventanas, como en dormitorios y cocinas, además de filtraciones y problemas en techos, muros y pisos, disponiendo la correspondiente fiscalización, en los términos que requiere. (87717 de 09/12/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de presentación de los planes comunales de emergencia y de reducción de riesgos y desastres por parte de las comunas de la Región del Biobío, indicando las observaciones técnicas realizadas a los planes rechazados por el Sernapred y las acciones necesarias para su aprobación, los plazos establecidos para la presentación y subsanación de estos por parte de las comunas incumplidoras, así como las medidas implementadas por el Sernapred para apoyar a las comunas en la elaboración, actualización y aprobación de sus planes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (87718 de 09/12/2024). A Subsecretaría del Interior.

- Diputada Medina, doña Karen. Estado de presentación de los planes comunales de emergencia y de reducción de riesgos y desastres por parte de las comunas de la Región del Biobío, indicando las observaciones técnicas realizadas a los planes rechazados por el Sernapred y las acciones necesarias para su aprobación, los plazos establecidos para la presentación y subsanación de estos por parte de las comunas incumplidoras, así como las medidas implementadas por el Sernapred para apoyar a las comunas en la elaboración, actualización y aprobación de sus planes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (87719 de 09/12/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Medina, doña Karen. Llamado a concurso público realizado por el Indap en el marco de la ley N° 20.412, su reglamento D.S. N.º 51, y sus modificaciones, para la postulación de pequeños productores agrícolas al Programa del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S), resolución exenta N°: 0800-051035/2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (87726 de 09/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Llamado a concurso público realizado por el Indap en el marco de la ley N° 20.412, su reglamento D.S. N.º 51, y sus modificaciones, para la postulación de pequeños productores agrícolas al Programa del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S), resolución exenta N°: 0800-051035/2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (87727 de 09/12/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas adoptadas para subsanar las deficiencias estructurales constatadas en la UHCEP del Hospital Intercultural Kallvu Llanka, detallando los plazos y recursos destinados para solucionar los problemas de humedad, hongos, ventilación insuficiente y otras irregularidades reportadas, como la falta de resolución sanitaria Asimismo, indique las acciones que el Ministerio de Salud ha tomado o tomará para garantizar la dotación adecuada de médicos generales y especialistas en el hospital, asegurando la continuidad de la atención médica, especialmente en áreas críticas como la psiquiatría, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (87729 de 09/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de agilizar los trámites de evaluación del proyecto centro oncológico para la Región de Los Lagos, a fin de terminar con esta etapa y continuar con su tramitación en el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, señale cuál o cuáles son las razones que han ocasionado el retraso en su tramitación. (87731 de 09/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de apoyo psicológico a los familiares de pacientes terminales, según lo dispuesto en la ley Nº 21.375, remitiendo los antecedentes que requiere. (87732 de 09/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se dé cuenta de las acciones de la Delegación Presidencial Regional, en coordinación con las policías, para resguardar el Jardín Infantil Pequeños Genios de Rodelillo, así como las acciones que han adoptado cuando se han producido robos en el establecimiento, disponiendo que se realicen rondas preventivas en el lugar y se tenga mayor

- presencia cuando se producen hechos delictivos. (<u>87733</u> de 09/12/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Emita un informe en que se dé cuenta de las medidas que está adoptando el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso para mejorar la seguridad del Jardín Infantil Pequeños Genios, del cerro Rodelillo, por ejemplo, a través de la instalación de cámara de seguridad y mejoras en el cerco perimetral, la reparación del único baño para los funcionarios, la generación de algún espacio para su alimentación y el mejoramiento en general de la infraestructura. Asimismo, señale las medidas que está adoptando el SLEP de Valparaíso para eventualmente trasladar las dependencias del jardín infantil al antiguo Cesfam de Rodelillo y el estado de esas gestiones. (87734 de 09/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87760 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87761 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87762 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87763 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de

- estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87764 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87765 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87766 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87767 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87768 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87769 de 09/12/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87770 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas

- para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87771 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87772 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87773 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87774 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87775 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87776 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de

- estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87777 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87778 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87779 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87780 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87781 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87782 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87783 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas

- para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87784 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87785 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87786 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87787 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87788 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87789 de 09/12/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones e indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales para ello, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de

- estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los servicios de salud. (87790 de 09/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schubert, don Stephan. Todas las rendiciones de cuentas y antecedentes proporcionadas por la Universidad de La Frontera en lo relativo a los despidos de personal a raíz de su crisis financiera, poniendo especial énfasis en los criterios tenidos en cuenta para efectuar las exoneraciones. (87791 de 09/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de licencias médicas rechazadas por la Compin a funcionarios públicos en los años 2022, 2023 y 2024 y de licencias médicas con plazos de reclamación vencidas para ser solicitadas por funcionarios públicos en los años 2022, 2023 y 2024 verificadas por la institución que usted dirige. Asimismo, precise el número de reclamaciones rechazadas por licencias médicas no concedidas por la Compin a funcionarios públicos en los años 2022, 2023 y 2024 verificadas por la institución que usted dirige y la cantidad de licencias médicas rechazadas que fueron recuperadas por vuestra subsecretaría y el monto en dinero recuperado correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024. (87792 de 09/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe que incluya las razones por las cuales se finaliza el recorrido de la Línea N° 10, de Concón, y las medidas que está adoptando esa secretaría para mitigar el impacto negativo a los habitantes de los sectores rurales, adoptando medidas para dar continuidad al servicio de transporte público dichos lugares. (87793 de 09/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe sobre si se están adoptando medidas para corregir la situación de la señora Cristina Oyanedel y del señor Leonardo Vásquez respecto al ingreso erróneo de su FIBE y modalidad de bono de acogida para que puedan recibir esta bonificación como propietarios y no arrendatarios. (87794 de 09/12/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe sobre el estado de avance del proceso de reconstrucción de las viviendas de cada uno de los vecinos que individualiza, señalando las medidas que se están tomando para otorgarles una solución, adoptando las que propone para cada caso singularizado. (87795 de 09/12/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe sobre el estado de avance del proceso de reconstrucción de las viviendas de cada uno de los vecinos que individualiza, señalando las medidas que se están tomando para otorgarles una solución, adoptando las que propone para cada caso singularizado. (87796 de 09/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique las razones por las cuales se le pide al señor Miguel Urbina entregar documentos que debería tener la seremi de Bienes Nacionales de Valparaíso, agilizando el proceso de regularización para que inicie el proceso de reconstrucción. (87797 de 09/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de disponer la revisión de la cámara de alcantarillado ubicada en la calle Cono Sur, precisamente donde se encuentra el recinto deportivo Canchas Ormeño, de la Junta de Vecinos Empart N° 92, población Almirante Gómez Carreño, 2° Sector, en la comuna de Viña del Mar, por las consideraciones que expone. (87798 de 09/12/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Mecanismos de participación, medidas de monitoreo de cumplimiento de compromisos y acciones solicitadas por los trabajadores y funcionarios de su repartición, indicando el estado de avance de los compromisos adoptados con anterioridad. (87799 de 09/12/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas planificadas en el marco del Plan Verano Seguro 2025, específicamente en la provincia de San Antonio, indicando cuántos carabineros adicionales serán asignados a esta y si se contempla la llegada de personal especializado, considerando las características del territorio; cantidad de vehículos policiales y equipamiento técnico que será destinado a la zona y las acciones específicas que se implementarán para enfrentar problemas como delitos contra la propiedad, comercio irregular, consumo de alcohol y drogas en espacios públicos y congestión vehicular en áreas de alta concentración turística. (87800 de 09/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas planificadas en el marco del Plan Verano Seguro 2025, específicamente en la provincia de San Antonio, indicando cuántos carabineros adicionales serán asignados a esta y si se contempla la llegada de personal especializado, considerando las características del territorio; cantidad de vehículos policiales y equipamiento técnico que será destinado a la zona y las acciones específicas que se implementarán para enfrentar problemas como delitos contra la propiedad, comercio irregular, consumo de alcohol y drogas en espacios públicos y congestión vehicular en áreas de alta concentración turística. (87801 de 09/12/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas planificadas en el marco del Plan Verano Seguro 2025, específicamente en la provincia de San Antonio, indicando cuántos carabineros adicionales serán asignados a esta y si se contempla la llegada de personal especializado, considerando las características del territorio; cantidad de vehículos policiales y equipamiento técnico que será destinado a la zona y las acciones específicas que se implementarán para enfrentar problemas como delitos contra la propiedad, comercio irregular, consumo de alcohol y drogas en espacios públicos y congestión vehicular en áreas de alta concentración turística. (87802 de 09/12/2024). A Delegación Presidencial de San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Carpetas recibidas desde la comunidad de Palo Verde para la regularización de sus viviendas y un estado actualizado de las ingresadas recientemente por vecinos, indicando avances y etapas pendientes. (87803 de 09/12/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Antecedentes ingresados a Bienes Nacionales para la regularización de terrenos en el sector Palo Verde, de la comuna de El Tabo, detallando los programas vigentes y específicos, que permitan apoyar la

- regularización de loteos irregulares con recepciones provisorias, como en este caso. (87804 de 09/12/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Iniciativas financiadas por el gobierno regional del Maule que tengan relación con obras de entubamiento de canales de riego, cuyo trazado se ubique en zonas urbanas, especialmente en las cercanías de viviendas. En caso positivo, indique el número de iniciativas presentadas y aquellas financiadas, montos económicos invertidos y ubicación de las obras, entre los años 2020 y 2024. En caso negativo, señale la factibilidad que el gobierno regional tenga para financiar este tipo de iniciativas. (87805 de 09/12/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Labbé, don Cristian. Eventos culturales, sociales y otros similares que se han realizado por las embajadas chilenas en México, España y Brasil, indicando cuáles son las reuniones o encuentros de carácter político-administrativo que se han desarrollado para fortalecer los lazos con las naciones mencionadas, su costo efectivo y cuáles son los viáticos que han solicitado las embajadas señaladas, durante los últimos 2 años, con indicación del monto asignado a cada uno de ellos. (87806 de 09/12/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que han adoptado con ocasión del robo de cables en sector de la comuna de San Francisco de Mostazal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (87807 de 09/12/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que han adoptado con ocasión del robo de cables en sector de la comuna de San Francisco de Mostazal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (87808) de 09/12/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas ministeriales adoptadas para prevenir y abordar situaciones de violencia escolar contra estudiantes con necesidades educativas especiales, detallando los protocolos vigentes para el resguardo de derechos de estudiantes con TEA. (87809 de 09/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado actual de la investigación iniciada a partir de la autodenuncia de la Escuela Cervantes Básica, de Santiago, disponiendo un plan de supervisión especial para garantizar el cumplimiento de protocolos de convivencia escolar. (87810 de 09/12/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas disciplinarias adoptadas por la Escuela Cervantes Básica, de Santiago, donde un estudiante de 10 años, con trastorno del espectro autista, resultó con lesiones graves producto de una agresión por parte de dos compañeros, indicando el plan de reparación integral dispuesto para el estudiante afectado y su familia y las acciones de prevención implementadas post incidente, a través del director de Educación Municipal. (87811 de 09/12/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación de maltrato laboral que estaría ocurriendo en el Colegio El Belloto, de la comuna de Quilpué, señalando si al respecto existen denuncias realizadas a su organismo, la respuesta otorgada a las denunciantes y si

- se inició algún proceso de investigación. Asimismo, de haberse iniciado la fiscalización, indique en qué estado se encuentra. De estar finalizada, cuáles fueron las conclusiones y acciones adoptadas y remitir copia de la denuncia y su posterior investigación, si fuese procedente, y los demás antecedentes que requiere. (87813 de 09/12/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación de maltrato laboral que estaría ocurriendo en el Colegio El Belloto, de la comuna de Quilpué, señalando si al respecto existen denuncias realizadas a su organismo, la respuesta otorgada a las denunciantes y si se inició algún proceso de investigación. Asimismo, de haberse iniciado la fiscalización, indique en qué estado se encuentra. De estar finalizada, cuáles fueron las conclusiones y acciones adoptadas y remitir copia de la denuncia y su posterior investigación, si fuese procedente, y los demás antecedentes que requiere. (87814 de 09/12/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación de maltrato laboral que estaría ocurriendo en el Colegio El Belloto, de la comuna de Quilpué, señalando si al respecto existen denuncias realizadas a su organismo, la respuesta otorgada a las denunciantes y si se inició algún proceso de investigación. (87815 de 09/12/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas adoptadas por la Defensoría de la Niñez, frente a la denuncia relativa a un caso de extrema gravedad de violencia al interior de la Escuela Cervantes Básica, establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Municipal (DEM) de Santiago, Región Metropolitana, en el cual un estudiante de 10 años de edad sufrió de heridas de gravísima consideración al ser empujado por dos estudiantes, tanto en lo relativo a la protección de la víctima, como, también, en las eventuales acciones legales iniciadas o por iniciar por vuestra institución. (87816 de 09/12/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas adoptadas por la Defensoría de la Niñez, frente a la denuncia relativa a un caso de extrema gravedad de violencia al interior de la Escuela Cervantes Básica, establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Municipal (DEM) de Santiago, Región Metropolitana, en el cual un estudiante de 10 años de edad sufrió de heridas de gravísima consideración al ser empujado por dos estudiantes, tanto en lo relativo a la protección de la víctima, como, también, en las eventuales acciones legales iniciadas o por iniciar por vuestra institución. (87817 de 09/12/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87818 de 09/12/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea

- pertinente, y el monto a pagar. (87819 de 09/12/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87820 de 09/12/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87821 de 09/12/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87822 de 09/12/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87823 de 09/12/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87824 de 09/12/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87825 de 09/12/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87826 de 09/12/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea

- pertinente, y el monto a pagar. (87827 de 09/12/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87828 de 09/12/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87829 de 09/12/2024). A Municipalidad de Teno.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 11:30 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 10:09 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | IND | A | | 10:09 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 12:35 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 13:08 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:09 |
| 7 | Araya Lerdo de Tejada Cristián | PREP | I | PMP | - |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | I | PMP | - |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PSC | A | | 10:09 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:09 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:10 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 10:10 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 10:09 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:09 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | FA | A | | 10:16 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 10:09 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:29 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:09 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 10:20 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:10 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:09 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:09 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 11:01 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:20 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | FA | A | | 11:47 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FA | A | | 10:18 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | A | | 10:48 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:09 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 12:01 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:09 |
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 10:09 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | I | IG | - |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | I | LM | - |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 10:13 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | IND | A | | 10:21 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 10:09 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 11:18 |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | A | | 10:19 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | I | LM | - |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 10:09 |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:13 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 10:09 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 10:53 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | IND | A | | 10:09 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | A | | 10:18 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:09 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | I | LM | - |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | I | PMP | - |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 11:17 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | FA | I | AOCPR | - |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 12:35 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | A | | 11:17 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | FA | A | | 10:51 |
| 55 | González Gatica Félix | IND | A | | 10:17 |
| 56 | González Olea Marta | IND | A | | 13:09 |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:09 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:09 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | A | | 10:45 |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | I | PECP | - |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | FA | A | | 10:17 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:09 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:09 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 10:33 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | APCH | A | | 10:09 |
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:09 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 10:09 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 11:01 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | I | SPCA | - |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 10:09 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 11:37 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:09 |
| 73 | Lee Flores Enrique | IND | A | | 10:38 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 10:46 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:09 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 10:12 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 11:06 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:30 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:10 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | I | IG | - |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:09 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | IND | A | | 10:16 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:13 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:09 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 11:38 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 11:36 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 10:15 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | FA | A | | 10:09 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | I | IG | - |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | FA | A | | 11:17 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:09 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 11:08 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 10:09 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 10:09 |
| 95 | Muñoz González Francesca | PSC | A | | 10:19 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 10:09 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 11:32 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 12:19 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:09 |
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | FA | A | | 10:09 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | I | D | - |
| 102 | Olivera de la Fuente Erika | PDCH | A | | 10:09 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | FA | I | IG | - |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:09 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | IND | A | | 10:13 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 11:39 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 10:09 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | PDCH | A | | 10:41 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | FA | A | | 10:16 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | IND | A | | 10:32 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | I | PMP | - |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:09 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 10:09 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 11:48 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 10:21 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | I | LM | - |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:09 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 10:12 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | FA | A | | 11:33 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | - |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | FA | A | | 10:14 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:09 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | A | | 10:09 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 10:15 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | FA | A | | 10:09 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | FA | A | | 10:09 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | PDCH | I | LM | - |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara | FA | A | | 10:09 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:09 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 10:47 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | IND | A | | 10:19 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:09 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 10:26 |
| 134 | Schneider Videla Emilia | FA | A | | 10:43 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | I | ACP | - |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:09 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 10:47 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 11:21 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 10:09 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:09 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:09 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 10:36 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | FA | A | | 11:32 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | IND | A | | 10:10 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 10:09 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:09 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:09 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | IND | A | | 10:09 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | IND | I | | - |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 10:09 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:09 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 10:18 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:09 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | FA | I | PP | - |
| 155 | Yeomans Araya Gael | FA | A | | 10:09 |

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, señora Javiera Petersen Muga.

* A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:09 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 105ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 106ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA ROSALÍA MIRANDA VERA, FUNCIONARIA DEL HOSPITAL BASE DE VALDIVIA, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, a solicitud del diputado Patricio Rosas, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña Rosalía Miranda Vera, funcionaria de la salud que por más de dieciséis años se desempeñó en el Hospital Base de Valdivia, específicamente, en sus últimos años, en la unidad de traslado de pacientes.

Solicito a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Muchas gracias.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias en la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas, correspondiente al boletín N° 16504-33, con los siguientes diputados y diputadas: Héctor Barría (informante), María Francisca Bello, Jorge Rathgeb, Cristóbal Martínez y Nathalie Castillo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Además, propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias en la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas calificadas como irreparables o inhabitables por efecto de socavones o subsidencias, correspondiente a los boletines refundidos N^{os} 16069-22, 16077-14, 16085-14, 16251-14 y 16276-09, con los siguientes diputados y diputadas: Danisa Astudillo (informante), Andrés Celis, Diego Ibáñez, Matías Ramírez y Juan Manuel Fuenzalida.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | De Rementería | Mix Jiménez, Claudia | Rojas Valderrama, |
|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------|
| Candelaria | Venegas, Tomás | | Camila |
| Aedo Jeldres, Eric | Delgado Riquelme, | Morales Alvarado, | Romero Sáez, |
| | Viviana | Javiera | Leonidas |
| Ahumada Palma, | Flores Oporto, | Morales Maldonado, | Rosas Barrientos, |
| Yovana | Camila | Carla | Patricio |
| Araya Guerrero, | Gazmuri Vieira, Ana | Moreira Barros, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Jaime | María | Cristhian | |

| Astudillo Peiretti, | Giordano Salazar, | Mulet Martínez, | Sagardía Cabezas, |
|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Danisa | Andrés | Jaime | Clara |
| Barrera Moreno, | González Gatica, | Muñoz González, | Santana Castillo, |
| Boris | Félix | Francesca | Juan |
| Barría Angulo, | González Villarroel, | Musante Müller, | Santibáñez Novoa, |
| Héctor | Mauro | Camila | Marisela |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | Hertz Cádiz, Carmen | Naranjo Ortiz, Jaime | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Bello Campos, María | Ibáñez Cotroneo, | Naveillan Arriagada, | Schalper Sepúlveda, |
| Francisca | Diego | Gloria | Diego |
| Beltrán Silva, Juan | Ilabaca Cerda, | Nuyado Ancapichún, | Schneider Videla, |
| Carlos | Marcos | Emilia | Emilia |
| Berger Fett, Bernardo | Jiles Moreno, Pamela | Ñanco Vásquez, Ericka | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bernales Maldonado, | Jouannet Valderrama, | Olivera De La | Serrano Salazar, |
| Alejandro | Andrés | Fuente, Erika | Daniela |
| Bianchi Chelech, | Labbé Martínez, | Ossandón Irarrázabal, | Soto Ferrada, |
| Carlos | Cristian | Ximena | Leonardo |
| Bravo Castro, Ana | Lagomarsino | Oyarzo Figueroa, | Soto Mardones, Raúl |
| María | Guzmán, Tomás | Rubén Darío | |
| Bravo Salinas, Marta | Leiva Carvajal, Raúl | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Longton Herrera, Andrés | Pérez Olea, Joanna | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, | Malla Valenzuela, | Pérez Salinas, | Tello Rojas, Carolina |
| Félix | Luis | Catalina | |
| Calisto Águila, | Manouchehri Lobos, | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | Daniel | Alejandro | Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Matheson Villán, | Placencia Cabello, | Undurraga Gazitúa, |
| | Christian | Alejandra | Francisco |
| Castillo Rojas, | Medina Vásquez, | Pulgar Castillo, | Undurraga Vicuña, |
| Nathalie | Karen | Francisco | Alberto |
| Cicardini Milla, | Mellado Pino, Cosme | Ramírez Pascal, | Urruticoechea Ríos, |
| Daniella | | Matías | Cristóbal |
| Cifuentes Lillo, | Mellado Suazo, | Rey Martínez, Hugo | Venegas Salazar, |
| Ricardo | Miguel | | Nelson |
| Concha Smith, Sara | Melo Contreras, | Riquelme Aliaga, | Videla Castillo, |
| | Daniel | Marcela | Sebastián |

| Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Rivas Sánchez, | Yeomans Araya, |
|----------------------|--------------------|----------------|----------------|
| Luis Alberto | Vlado | Gaspar | Gael |

-Votaron por la negativa:

| Barchiesi Chávez, | Del Real Mihovilovic, | Meza Pereira, José | Sánchez Ossa, Luis |
|-------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|
| Chiara | Catalina | Carlos | |
| Carter Fernández, | Irarrázaval Rossel, | Moreno Bascur, | Trisotti Martínez, |
| Álvaro | Juan | Benjamín | Renzo |
| Cid Versalovic, | Jürgensen Rundshagen, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Sofía | Harry | Jorge | Zamora, Gastón |
| De la Carrera | Kaiser Barents-Von | Romero Leiva, | |
| Correa, Gonzalo | Hohenhagen, Johannes | Agustín | |

-Se abstuvieron:

| Arroyo Muñoz, Roberto | Guzmán Zepeda, Jorge | Lavín León, Joaquín | Lee Flores, Enrique |
|--------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Fuenzalida Cobo, Juan | | | |

SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Corporación y del presidente del Grupo Interparlamentario Chileno-Uruguayo, diputado Jaime Mulet, saludo a la excelentísima embajadora de Uruguay en Chile, señora Ana Inés Rocanova, acompañada por el primer secretario de la embajada, el señor Juan Martín Benavides, quienes se encuentran en la tribuna de honor.

Muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN ADMINISTRATIVA ESTABLECIDO EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16836-06) [CONTINUACIÓN]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 114ª de la presente legislatura, lunes 9 de diciembre de 2024, ocasión en que se rindió informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que ingresó el Ejecutivo y que tramitamos con mucha rapidez en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, es otra prueba tangible de que el mismo gobierno reconoce la urgente necesidad de ampliar las herramientas para expulsar del país a quienes han cruzado las fronteras ilegalmente para cometer los mismos actos delictuales que no les permiten en sus países de origen.

Este proyecto de ley va en la línea correcta, pues entrega más herramientas al Estado y dota al subsecretario del Interior de la facultad para llevar adelante las expulsiones administrativas en forma inmediata por atentados al orden público.

Pido a esta Sala y, especialmente, a mis colegas oficialistas que piensen en la seguridad y en el bienestar de nuestros compatriotas, y aprueben este proyecto sin lugar a indicaciones que cambien la rigurosidad del texto aprobado en la comisión, acudiendo al argumento, ya bastante agotado, de los derechos humanos de los delincuentes, porque necesitamos con urgencia dar una señal clara no solo a quienes ingresan al país con miras a delinquir, sino también a los gobernantes que irresponsablemente se desligan de los delincuentes, sacándolos de sus países para que vengan al nuestro a provocar desórdenes públicos y a atentar contra la vida de nuestros carabineros y la seguridad de nuestros compatriotas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, cada vez que se produce un hecho delictivo por parte de un extranjero se produce un coro en este país para exigir en forma inmediata su expulsión, pero en la práctica es más fácil decirlo que hacerlo. Por lo tanto, estas normas van en el sentido correcto de acelerar esos procesos.

Pero hagamos un poquito de memoria. La ley migratoria era de la década de los 70 del siglo pasado. Claramente, en ese minuto los volúmenes migratorios eran bastante menores. Cuando hace unos años se produjo este incremento de migrantes, la razón fue que la norma era muy antigua. Entonces, se propuso modificarla. Así se hizo, pero no pasó absolutamente nada. Luego, nos plantearon que los procesos y el plazo de detención de veinticuatro horas para realizar la expulsión eran muy cortos. Así que el plazo se amplió a cinco días, pero tampoco se ha notado un cambio. Después se señaló que los procedimientos eran demasiado engorrosos y que las notificaciones había que hacerlas de manera personal. Nuevamente cambiamos las normas. Hoy se permite hacer esas notificaciones a través de correo electrónico, pero tampoco se han notado los efectos.

¿Qué quiero plantear con todo esto? Que no bastan los cambios legales para acelerar los procesos de expulsión si no hay voluntad política.

De acuerdo con las cifras que entregó la Policía de Investigaciones en la propia comisión, durante los años 2021 y 2023 ingresaron a Chile de manera irregular más de 150.000 personas, pero solo se ha expulsado administrativamente al 0,4 por ciento de ellas. Por lo tanto, no solamente se necesitan cambios legales, sino que también voluntad, carácter y, sobre todo, decisión, y no seguir buscando excusas o pretextos, porque esto también está generando un efecto en las cárceles. Hoy, de todos los detenidos, ya sean condenados o con prisión preventiva, tenemos que el 14,4 por ciento son personas extranjeras. En la Región de Tarapacá, que represento, la cifra es aún más dramática: el 50,9 por ciento de los presos, es decir, la mitad, son extranjeros.

Por lo tanto, esta iniciativa va en el sentido correcto. Entregar nuevas facultades al subsecretario del Interior para expulsar por razones de orden público y entregar nuevas facultades a la PDI para ingresar a los domicilios va en el sentido correcto. Pero mientras no tengamos la decisión política de este gobierno, que ha expulsado a un porcentaje menor de extranjeros, la situación no va a cambiar. Las cosas hay que decirlas por su nombre. Este proyecto va en el sentido correcto, pero también necesitamos la voluntad del gobierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, no había pensado partir así mi intervención, pero a propósito de las palabras del diputado Renzo Trisotti, debo decir que no sé de qué falta de voluntad política está hablando. Perdón, pero los reyes de las expulsiones televisadas -¿se acuerdan?-, casi por cadena nacional, dejaron cerca de 20.000 expulsiones administrativas pendientes. Esas son las cifras con las que tenemos que lidiar hoy.

El problema de las expulsiones, especialmente en el caso de los extranjeros que cometen delitos, ha sido un inconveniente para todos los gobiernos, porque es un problema de estructura, es un problema de normativa general, que justamente este proyecto busca solucionar.

Los motivos son diversos. Le dijimos a la administración del Presidente Sebastián Piñera que faltaba diálogo regional con otros países. Pero -reitero- los problemas son diversos: mala gestión, problemas de notificación, judicialización excesiva de los casos, etcétera.

Las modificaciones propuestas por este proyecto apuntan justamente a tres grandes objetivos: hacer más eficaz nuestra gestión migratoria, resguardar ciertas garantías legales y proteger el orden público.

El corazón de la iniciativa es el reforzamiento de las facultades de la Subsecretaría del Interior, ampliando los casos en que dicha autoridad puede dictar una expulsión administrativa. Para ello se incorporan razones de orden público o de seguridad interior o exterior debidamente calificadas como causal para la expulsión administrativa.

Lo anterior refuerza la capacidad del Estado de actuar frente a casos que afecten la seguridad de la ciudadanía. Para dar tranquilidad a las vecinas y vecinos de nuestros barrios necesitamos y es fundamental contar con herramientas claras que permitan al Estado actuar con rapidez en situaciones que pongan en riesgo la estabilidad social.

Al mismo tiempo, se busca superar los actuales obstáculos burocráticos que ralentizan o imposibilitan la ejecución de las expulsiones. Si una persona tiene una expulsión pendiente y luego de esa expulsión pendiente comete un delito, actualmente se suspende el proceso de expulsión hasta la condena. Con esta iniciativa podremos ejecutar la expulsión pese a que el proceso judicial esté pendiente. El proceso judicial en este caso quedará con un sobreseimiento temporal, lo que garantiza además que no exista vulneración de derechos, pues tendremos una autorización judicial previa que se encargará justamente de aquello. Porque en un Estado de derecho -eso creo que les falta aprenderlo a algunos diputados y diputadas- no es necesario tener que decidir entre medidas de seguridad pública y derechos fundamentales o garantías mínimas de debido proceso. Esa es la gracia de que vivamos en una democracia.

Además, se limita la aplicación de la iniciativa a casos en los que la pena que pudiere imponerse al imputado no exceda de tres años de privación de libertad. Con ello garantizamos que quienes cometan delitos graves o reincidan, efectivamente cumplan la condena. Se garantiza proporcionalidad, justicia y sanción penal.

Este proyecto es una oportunidad tremenda para seguir modernizando nuestra legislación en materia migratoria, adaptándola a los desafíos que tenemos actualmente; es una apuesta por un Estado eficiente, justo y comprometido con la seguridad y con el bienestar de nuestra convivencia.

Así que, con ese compromiso político, que creo que sí existe por este sector, espero que la Sala apruebe este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los miembros de la Sala que asisten a la sesión.

Indudablemente, este es un proyecto que no solamente apoyamos, sino que además creemos que es fundamental para cumplir con el objetivo que se nos ha planteado a todos, como Estado, como Ejecutivo, que finalmente es resolver el tema de las expulsiones administrativas, o más bien ayudar a resolverlo, porque este tema no se soluciona con un proyecto de ley, sino con una convicción real por parte del Ejecutivo, a pesar de que le echan la culpa al empedrado. Tengo que recordarle a la diputada Catalina Pérez que durante todo el gobierno anterior, cada vez que se intentó expulsar a alguien, su sector recurrió de amparo. Hicieron uso y abuso de los tribunales de justicia para no permitir las expulsiones que se habían fijado.

No fue por un problema de convicción por parte del gobierno de Chile Vamos; no fue por un problema administrativo solamente, que por cierto lo había, sino, adicionalmente, por la negación de ustedes, durante los cuatro años de gobierno del Presidente Piñera, a facilitar esta situación, que me parece muy bien que hoy, cuando les toca ser gobierno, la abracen y se vistan de la misma.

Ojalá que cuando vuelvan a ser oposición -no me cabe ninguna duda de que lo van a ser-, mantengan la conducta que hoy están diciendo que tienen.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, hago presente que existe un pequeño problema con el proyecto de ley: se refiere en muchas ocasiones al subsecretario del Interior, en circunstancias de que fue creado el Ministerio de Seguridad Pública. Entonces, ¿quién va a estar efectivamente a cargo de esta situación? ¿Quién va a recibir la facultad que establece este proyecto? Supongo que debería ser el subsecretario del Ministerio de Seguridad Pública quien tome ciertas decisiones. Me lo pueden aclarar más adelante.

En segundo lugar, sabemos que desde que se decidió abrir las fronteras de Chile, también de manera ilegal, ha habido una falta de voluntad para controlar esta situación. La oposición al gobierno anterior fue extremadamente tóxica. El hecho de que en este momento hayan cambiado de postura es solamente producto del desastre que está viviendo todo nuestro norte y, por lo demás, también el resto del país, a manos de las bandas de delincuentes que ingresaron a nuestro territorio, entre otras cosas también gracias a la protección que les entregó la oposición de la época, pero también -me van a disculpar- a la falta de voluntad hasta cierto punto del gobierno de la época, o de los gobiernos anteriores, desde el primer gobierno de Michelle Bachelet, con su importación ilegal de 300.000 haitianos con sobres amarillos. No nos olvidemos de eso. Fue ilegal por todos los lados que lo vieran; ilegal. Lamentablemente, no hay nadie que haya pagado un precio o esté en la cárcel debido a lo que sucedió en ese caso, que podría describirse perfectamente bien como de trata de personas.

Este proyecto de ley se hace cargo parcialmente del problema. La otra parte, de la que no se hace cargo, es qué hacemos con las personas que estamos deteniendo, que tienen orden de expulsión, pero que no podemos expulsar. ¿Las vamos a seguir dejando circular libremente en nuestro país? Creo que es una mala idea. Creo que es necesario tener campamentos, o prisiones -si lo quieren decir así-, o centros de reclusión, para que aquellas personas que,

siendo ilegales, se encuentren en nuestro país permanezcan en ellos hasta el momento de ser expulsadas o de que abandonen voluntariamente nuestro Chile. Esa va a ser la única manera de controlar este fenómeno. Una medida como esa no sería ninguna novedad, por lo demás, porque existen instalaciones de ese tipo tanto en Europa como en Estados Unidos. Es cierto que no han funcionado allá como corresponde, pero también ello se debe a la falta de voluntad política de gente que tiene la misma opinión política que nuestro gobierno de acá. Así que...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy tenemos que votar una iniciativa para hacer fácil la expulsión de inmigrantes que cometen delitos en Chile.

Claramente voy a votar a favor este proyecto. Es tremendamente importante que lo aprobemos y que medidas como la que establece se apliquen lo más rápido posible.

La crisis migratoria ha elevado todos los riesgos; hoy vemos delitos que no conocíamos. Vemos más violencia en nuestras calles, lo cual solo solucionaremos expulsando a tiempo a quienes haya que expulsar.

Quienes vengan a trabajar a Chile y a buscar un mejor futuro para sus hijos y sus familias siempre serán bienvenidos, pero los delincuentes que vengan a aprovecharse de nuestro país no deben tener ningún espacio. Hay que tener mano dura y, sencillamente, sacarlos de Chile.

Según datos de Gendarmería, en dos años se ha duplicado el número de extranjeros en nuestras cárceles. En la actualidad, hay cerca de ocho mil extranjeros privados de libertad por cometer delitos, personas a las que no debemos admitir ni un segundo más en Chile, sino que tienen que ser expulsados, porque permitirles que sigan permaneciendo aquí genera una crisis en nuestras cárceles. Se sabe que hay extranjeros que dominan los recintos penitenciarios, los que no solo operan desde allí para cometer estafas, sino que amenazan a gendarmes y a otros presos.

Por eso, hago un llamado a que aprobemos este proyecto.

Que no nos siga temblando la mano para endurecer las medidas contra quienes vienen a delinquir al país.

La gente necesita más seguridad, para lo cual se requiere eliminar la burocracia que impide que podamos expulsar a quienes vienen a dañar al país. Digámoslo con fuerza y con verdad: la seguridad de la población también es un derecho humano y las personas merecen vivir tranquilas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, las expulsiones administrativas llevadas a cabo por este gobierno alcanzan solo el 0,4 por ciento. Ese es el porcentaje que se ha concretado.

Cuando se presentan proyectos de ley como el que estamos discutiendo por supuesto que uno los analiza con objetividad, los que si son objeto de mejora cuentan con nuestro respaldo. No obstante, no basta con efectuar reformas legales para enfrentar este problema, se necesita convicción, la voluntad de concretar las cosas. Para concretar las expulsiones administrativas no se requiere una nueva ley, sino que exista determinación para hacerlo. Eso es precisamente lo que le falta a este gobierno.

Lo señalado tiene un pecado de origen. Desde el momento en que fue designado en el Servicio Nacional de Migraciones el señor Luis Thayer, que era el principal activista que iba a los tribunales de justicia para impedir que se concretaran las expulsiones, nació el problema. Su designación es similar a poner al gato a cuidar la carnicería. Esa persona, ese funcionario, siempre se opuso a las expulsiones: presentaba recursos de amparo y concurría a los tribunales para impedirlas, pero el gobierno lo designó en ese cargo. Entonces, mal puede funcionar este procedimiento.

Decía una diputada: "Respecto de esta materia hay que conversar, hay que dialogar". Bueno, tanto dialogaron con el gobierno de Venezuela que expulsaron a nuestro embajador, al que le siguen pagando 20 millones de pesos. ¿A ese diálogo se refieren? Ese diálogo no fructifica.

Vamos a apoyar este proyecto, porque es un avance legislativo, pero no resolverá el problema si este gobierno no tiene en verdad la convicción de concretar las expulsiones, para que su porcentaje no llegue a ese vergonzoso 0,4 por ciento, que son las que ha concretado el gobierno del Presidente Boric.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, estamos en una situación que no se generó ahora, sino hace muchos años, con la crisis migratoria.

Muchas veces se confunde con la gente que llega del extranjero y viene a hacer aporte a Chile, porque se meten a todos en un mismo saco.

Es hora ya de establecer, a ciencia cierta, las condiciones de ingreso que tenemos en nuestro país. Se debe determinar quiénes tienen cabida en nuestro país y quiénes tienen que ser expulsados.

En nuestro contacto diario con la comunidad a veces recibimos llamados telefónicos en los que nos dicen: "¿Sabe qué? Anoche estaban todos estos extranjeros que cuentan con orden de detención haciendo fiesta hasta las seis de la mañana, pero llegó Carabineros y no los tomó detenidos, por diferentes motivos".

Entonces yo creo que definitivamente tenemos que aprobar este proyecto. Tenemos que limpiar nuestro país.

No debemos vacilar en expulsar a quienes corresponda. No nos debe temblar la mano.

Sin embargo, tengo que dejar claro que este no es un problema surgido en los tres últimos años, sino que llevamos cinco o seis años con este dolor de cabeza.

Entonces, no se trata de un problema de un gobierno en particular, sino de un tema de Estado. A futuro tenemos que atacarlo con mucha responsabilidad. Porque la gente nuestra, el ciudadano común y corriente, está siendo víctima de aquellas personas inescrupulosas que siguen llegando de afuera, a las que no se les controla por los pasos fronterizos ni en las carreteras, que pasan por cualquier lado y que en muchos casos hasta tienen beneficios, en circunstancias de que son las que tienen atemorizada a nuestra gente.

Hoy, se están perpetrando delitos que antes no teníamos, los que se llevan a cabo en lugares en los que tampoco se cometían hace cuatro o cinco años.

Yo me alegro, y sabe por qué, señor Presidente, porque escucho de todos los sectores políticos que aquí hay algo en que estamos concordando, que aquí hay algo que estamos sacando en limpio.

Espero que todos los proyectos futuros estén enfocados en nuestra comunidad, en nuestra sociedad y en nuestra gente, dejando de lado las ideologías políticas, porque si estamos acá es para responder a la gente, no a nuestros partidos políticos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, gracias a la Comisión de Gobierno Interior, se pone nuevamente en discusión en este hemiciclo un proyecto de ley que tiene por objeto robustecer la legislación en materia migratoria.

Se trata de una iniciativa que fue votada a favor ampliamente en esa instancia, iniciativa que tiene por objeto permitir a las policías ingresar a recintos donde existan personas con orden de expulsión administrativa sin orden judicial, donde se fijan plazos de prohibición de ingresos, de cinco a diez años, y de veinticinco años en caso de delitos que atentan contra la seguridad del Estado.

Este proyecto de ley que perfecciona las expulsiones administrativas, mediante otorgar mayores y nuevas facultades a la Subsecretaría del Interior y a las policías, además de extender los plazos de prohibición de ingreso al país.

Me habría gustado que la ministra del Interior estuviera presente en este debate, pero lamentablemente no se encuentra. No obstante, quiero señalar que estamos en el camino correcto, de robustecer la ley en materia de migración.

Estamos al debe de las expulsiones administrativas y este proyecto de ley se hace cargo de esto, ya que perfecciona los procedimientos de expulsión, vela por el respeto del debido proceso y faculta al subsecretario del Interior a aumentar las expulsiones.

Este año se han concretado 626 expulsiones administrativas, pero, lamentablemente, hay casi 30.000 pendientes. Estamos al debe, pero este proyecto va en la dirección de corregir aquello, de manera que hay que aprobarlo.

Espero que todos los diputados y las diputadas lo voten a favor, ya que, tal como señalé, en la Comisión de Gobierno Interior trabajamos en conjunto para llegar a acuerdos.

Muchas de las indicaciones presentadas a esta iniciativa fueron aprobadas con un acuerdo amplio, desde el Partido Republicano hasta el Partido Comunista.

Así que solamente quiero decir que vamos en el camino correcto. La ley migratoria es esencial, porque hoy tenemos un problema y tenemos un problema que lo viven nuestras comunidades, que lo viven en el distrito N° 8, al cual represento.

Tenemos campamentos, por ejemplo, con muchos migrantes ilegales, el campamento El Esfuerzo 1 y 2, y La Pequeña Haití, en Maipú, Lamparaíso, en Lampa. Para qué hablar de Colina, donde, lamentablemente, hay muchos campamentos al lado de la cárcel. Necesitamos solucionar este problema y aumentar las expulsiones que tenemos pendientes, porque no puede ser que tengamos hoy 626 expulsiones de 30.000 que deberían haberse concretado.

Así que llamo a todos mis colegas a votar a favor este proyecto de ley, porque va en la línea correcta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, hoy debatimos un proyecto fundamental para el fortalecimiento del Estado de derecho y la seguridad pública de nuestro país: la modificación de la ley N° 21.325, destinada a perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa de personas extranjeras.

Chile ha sido históricamente un país de acogida, pero el contexto migratorio actual nos exige contar con herramientas legales claras, eficaces, que permitan gestionar adecuadamente los casos de personas extranjeras que infringen nuestras leyes.

Este proyecto de ley busca reducir la burocracia, acortar plazos y mejorar la ejecución de órdenes de expulsión cuando existan razones fundadas para ello.

La seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. No podemos permitir que vacíos legales o procedimientos complejos limiten la capacidad del Estado para actuar frente a personas que representan una amenaza para el orden público o que han cometido delitos graves.

El proyecto propone procedimientos más expeditos, garantizando la eficacia sin menoscabar el respeto a los derechos humanos. Es fundamental aclarar que la iniciativa respeta plenamente los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por Chile. Las garantías procesales se mantienen intactas, asegurando que toda persona sometida a un proceso de expulsión tenga derecho a defensa y a un debido proceso. Esto evita arbitrariedades y reafirma nuestro compromiso con la justicia y la equidad.

Una política migratoria responsable no implica cerrar nuestras fronteras, sino gestionar adecuadamente los flujos migratorios. Perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa permite concentrar recursos en quienes vienen a Chile con intenciones legítimas de aportar y desarrollarse, mientras se toman medidas claras y precisas contra quienes vulneran nuestras leyes.

Este proyecto no busca discriminar ni criminalizar ninguna nacionalidad; busca dotar al Estado de herramientas efectivas, para actuar dentro del marco legal, asegurando un equilibrio entre la acogida humanitaria y la protección de nuestra sociedad.

Por estas razones, colegas, les pido que votemos a favor y así permitamos una gestión migratoria más justa, eficaz y segura para todos los chilenos y chilenas.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la migración descontrolada es uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro país. Hoy no existe ciudadano chileno que no esté pendiente y preocupado por la crisis migratoria. Este proyecto viene a resolver no todos los problemas, pero es un paso adelante para solucionar las expulsiones administrativas. Según la PDI, entre el 2021 y el 2023, más de 150.000 personas ingresaron a Chile de manera irregular, pero solo el 0,4 por ciento fue expulsado administrativamente. Esto evidencia la urgencia de adoptar medidas más efectivas.

El proyecto de ley que consideramos hoy amplía las causales de expulsión al incluir el orden público, además de la seguridad interior y exterior, fortaleciendo nuestra capacidad de acción. También faculta a la PDI para ingresar a domicilios en casos graves, siempre bajo estricta regulación, asegurando que actúe de manera proporcionada y justa.

Otro aspecto relevante es la incorporación de datos biométricos al Registro Nacional de Extranjeros, lo que mejorará tanto la seguridad como el diseño de políticas públicas más eficientes. Conocer quiénes son y dónde están los extranjeros irregulares nos permitirá abordar mejor los desafíos que enfrentamos.

Este proyecto es un paso, pero no la solución definitiva. Tenemos que seguir avanzando hacia un Chile más seguro y justo para todos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, nuestro país está pasando por una severa crisis de seguridad: delitos cometidos por chilenos y por extranjeros y también, por supuesto, migrantes. ¿Y por qué menciono a migrantes y extranjeros? Porque, lamentablemente, creo que a veces el criterio económico, las redes políticas o empresariales de algunos también influyen.

Esta ley, al menos, supera esa contradicción que tenemos en nuestro país. Debemos tener mano firme para expulsar a aquellos migrantes que cometen delitos. Nunca más en nuestro país podemos tener círculos o mantos de protección, llámense Erich Honecker, Paul Schäfer o John O'Reilly.

Hay que expulsar a toda persona que viene de otro país que no se adapta a las reglas del nuestro, que comete delitos, que comete crímenes, que participa en actos ilegales y que provoca caos. Esa mirada tiene que ser sin ningún tipo de elemento discriminador, para que no se castigue a alguien por su apariencia o por su condición. Reitero: toda persona que comete delitos o contraviene las leyes tiene que ser sancionada con expulsión administrativa, que, en teoría, ayudaría a que las cosas mejoren un poco, entregando mayor sensación de seguridad a la población.

Por lo mismo, no debemos caer en discursos populistas, como cuando muchas veces aparecen voces que dicen que hay que romper relaciones con otros países. Tal vez no nos gustan otros países -hay que defender la democracia en todos los niveles-, pero para expulsar y lograr que aquellas personas regresen a sus países de origen, obligadamente nuestro país debe tener relaciones diplomáticas, ya sea con Bolivia o con otros países, porque, de lo contrario, esta propuesta será letra muerta. No sacamos nada con declarar la expulsión si no van a poder regresar a sus lugares de origen. Hay que tener siempre presentes esos elementos en nuestro discurso político.

Esta norma, por sí sola, no cumple el objetivo. Debemos tener buenas relaciones con los demás países, independientemente de que nos gusten o no sus liderazgos. Además, tenemos que ser capaces de que la migración, cuando comete delitos, no sea castigada por su condición cultural o económica, porque, lamentablemente, situaciones de privilegios y de injusticias han ocurrido en nuestro país.

Ley pareja no es dura. Saquemos esta iniciativa adelante. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, este es un proyecto que va en la línea correcta, pero también me gustaría describir la realidad que vivimos con muchos extranjeros que vienen a delinquir a nuestro país.

Hace poco, en Antofagasta, un extranjero de nacionalidad colombiana apuntó con un arma de fuego e intentó matar a un policía. Este policía abatió a este extranjero. Por supuesto, siempre que se actúe en defensa propia, hay que respaldar a nuestras policías. Me hubiera encantado que estuviera presente la ministra y escuchara cada punto que exponen mis colegas, porque es una realidad compleja que vive Chile.

Además, le hemos propuesto a la ministra -a lo que se ha negado el Ministerio del Interior- la expulsión a través de buques. Actualmente hay uno que está en Puerto Montt, que perfectamente cumple las condiciones adecuadas para poder expulsar extranjeros con él.

El problema es que no son expulsados; el problema es que muchos extranjeros tienen orden de expulsión, pero se mantienen en nuestro país y delinquen, asesinan y participan en el crimen organizado. Entonces, este proyecto de ley es pertinente, pero puede transformarse en una ley muerta si no hay voluntad de avanzar con las expulsiones.

Los que aportan, los que viven aquí correctamente, en forma legal, bienvenidos sean; pero los que no lo hacen, deben irse de nuestro país.

Ojalá que la ministra del Interior escuche estas intervenciones, para que, de una vez por todas, tome medidas concretas.

Todos sabemos que, durante estos meses, comienza el mayor ingreso de extranjeros por pasos no habilitados, sobre todo en Arica y Parinacota, Antofagasta y en Iquique. ¿Qué estamos haciendo frente a eso? Ojalá podamos tomar medidas y buscar otras formas de expulsión. Lo hemos conversado con el director de Migraciones y él ha accedido, muchas veces, a tomar medidas rápidas con algunos delincuentes que han cometido algunos ilícitos, que deben cumplir las penas acá y luego irse del país, pero también necesitamos que, a nivel de gobierno, de la subsecretaría y de la ministra del Interior, se tomen medidas de una vez por todas.

Desde la bancada liberal vamos a apoyar claramente este proyecto, pero creemos que esta no es la solución. Necesitamos personalidad para realizar acciones y, de una vez por todas, ordenar Chile.

El norte está abandonado y constantemente vive con situaciones de migración vinculada al crimen organizado. Ahora se ha conocido la existencia de nuevas bandas organizadas desde el interior de las cárceles, algo que habíamos anunciado hace mucho tiempo.

El gobierno siempre llega tarde, y la ministra del Interior también llega tarde a las situaciones conflictivas que vive el norte. Esperamos tener soluciones pronto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, este es otro ejemplo de que avanzar poco es retroceder. Efectivamente, cuando un problema avanza más rápido que las soluciones, avanzar poco es retroceder. En este caso, en que se aumentan las causales de expulsión, la pregunta es de qué sirve si ya hay más de 30.000 órdenes de expulsión sin ejecutar. Lo que vamos a tener en poco tiempo son 35.000, 40.000 órdenes de expulsión sin ejecutar.

Por lo tanto, nuevamente el llamado al gobierno es a concentrarse en lo que efectivamente va a controlar la migración, que es disminuir los incentivos que tienen los extranjeros clandestinos para acceder a educación, a salud, a vivienda. Mientras esos incentivos se mantengan, Chile va a seguir siendo un polo atractivo para que los migrantes provenientes de otros países se asienten en Chile. ¿Por qué no se asientan en Bolivia, por ejemplo, justamente un país que está gobernado con ideologías muy similares a las que gobiernan los países desde donde emigran estas personas? Porque Bolivia no es atractivo para ningún extranjero; Bolivia es un país empobrecido, tan empobrecido como los países desde los que provienen los migrantes clandestinos.

Presidente, acá no se trata solamente de proteger a los chilenos; también tenemos que proteger a los extranjeros que están regularmente asentados en Chile. Hoy, ellos también están en peligro, con todas sus expectativas, como la seguridad y el acceso a los derechos sociales.

Este es un ejemplo más de un proyecto que vamos a tener que aprobar, que vamos a tener que votar a favor, pero eso no significa que estemos de acuerdo con que sea la solución del problema. Tenemos que votar a favor porque es otra de las soluciones más pobres y de poco avance que nos presenta el gobierno.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, me habría gustado ver al Ejecutivo en esta instancia. Parece que carece de presencia en los temas que son importantes para la ciudadanía. Probablemente, no está porque este proyecto no va a contar con todos los votos del oficialismo. Eso ocurre, probablemente, debido a que en materia de migración tenemos diferencias, porque nosotros sí creemos en los derechos humanos, pero también en que se respeten nuestras reglas, nuestras normas para ordenar la casa de manera segura. Eso a muchos no les gusta.

Este proyecto ¡sí es del gobierno, sí es del Ejecutivo! Es muy sencillo, pero permite entregar una nueva atribución a la Subsecretaría del Interior.

En el fondo, la idea matriz del proyecto es perfeccionar la regulación de las expulsiones administrativas contempladas -como bien lo dijimos- en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, en armonía con lo cual se propone, primero, dotar al subsecretario del Interior de la facultad de decretar la expulsión de extranjeros no solo por razones fundadas en la seguridad interior o exterior, sino también por razones de orden público. Al respecto, la iniciativa de ley que despachamos hace unos días, de carácter misceláneo, también exige reglas para que los migrantes que estén en nuestro país respeten el orden público.

En segundo lugar, este proyecto busca mejorar la ejecución de las expulsiones, estableciéndose al respecto que el subsecretario del Interior podrá autorizar a la Policía de Investigaciones para ingresar al domicilio en el que se encuentre la persona contra la cual se dispuso la expulsión a efectos de aprehenderla. Este procedimiento hoy no está permitido, pero sí o sí se requiere, y estará sujeto al control de legalidad de la corte apelaciones que corresponda.

Por último, la ley en proyecto permitirá robustecer el registro de datos biométricos de extranjeros en situación migratoria irregular.

¿Esto es algo quizás menor? Sí, sin duda. Necesitamos mejorar nuestra legislación, necesitamos mejorar nuestro sistema carcelario -tenemos extranjeros que no sabemos quiénes son, cómo entraron, cómo llegaron por nuestras fronteras-, necesitamos mejorar la seguridad, ¡porque hoy sí tenemos migración descontrolada que no es segura y que es irregular! Por eso hemos presentado tantos proyectos, incluso para controlar lo que ocurre en esas fronteras, donde cualquiera ingresa, sale y reingresa de manera ilegal.

Es necesario hacer un ordenamiento de nuestro sistema jurídico para que se respete el Estado de derecho, porque hoy cualquiera entra, sale, ¡y al final se burla de nuestro sistema!

Vamos a apoyar, pero hay mucho por hacer.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, esto es como un *déjà vu*. El año 2022, la ministra del Interior, Carolina Tohá, nos decía que había que mejorar la Ley de Migración y Extranjería para acelerar las expulsiones. Por eso, una vez más este Congreso, particularmente la oposición, le aprobó dos proyectos de ley, para ampliar el plazo de detención de migrantes irregulares a cinco días -recordemos que antes, en el gobierno del Presidente Piñera, el plazo era de 48 horas-, para acelerar las expulsiones, y, además, se estableció que la notificación sea por carta certificada y no presencialmente, para acelerar el proceso administrativo de expulsión.

Han pasado algunos años, y no ha pasado absolutamente nada; no se han acelerado los procesos de expulsión. En efecto, tenemos 120.000 ingresos irregulares en lo que va de este gobierno, y no llegamos a las 1.000 expulsiones administrativas, lo que constituye todo un récord. Con ley antigua, el Presidente Piñera expulsó más; con ley nueva, con todas las modificaciones posibles, este gobierno ha sido incapaz de hacerlo, porque hay un tema de voluntad y de gestión.

Cuando se tiene a cargo de los procesos de expulsión a quienes repletaban los tribunales para impedir las expulsiones y marchaban por las calles para que los migrantes ilegales se quedaran en nuestro país en una suerte de derecho a migrar de puertas abiertas, difícilmente es posible hacerse cargo, porque no hay convicción.

En ese sentido, lo que hace este proyecto es relevante: permite que la Policía de Investigaciones, tras ser autorizada por el subsecretario del Interior, pueda ingresar a los domicilios para aprehender a los migrantes ilegales que estén con una orden de expulsión. Sin embargo, falta lo más importante: no se incorpora a los migrantes que ingresen por pasos clandestinos, que es el gran problema que tenemos en Chile y donde tenemos la cifra más baja de expulsiones. La Policía de Investigaciones va a poder ingresar al domicilio de un migrante contra quien se dispuso la expulsión, pero en el caso de que sea una orden de expulsión de un migrante que ingresó de manera ilegal por la frontera, no va a poder hacerlo. En suma, este proyecto del gobierno no aborda el principal problema que tenemos en este país.

Entonces, ¿cómo no vamos a creer que acá hay un sesgo ideológico, una complicidad y un romanticismo con la migración ilegal? Una vez más, pareciera que estamos legislando para sacar un buen titular, pero este proyecto no se hace cargo de uno de los principales problemas que tenemos en nuestro país, que tiene que ver con el crimen organizado y el narcotráfico, cuya actividad, sin ninguna duda, se relaciona en gran medida con delincuentes que ingresan a nuestro país de manera irregular.

Hace falta más convicción y declarar como delito la migración ilegal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, hace tres años que venimos hablando acerca de la inmigración, de cómo proteger nuestra frontera, de cómo proteger a nuestra gente. Cuando digo "nuestra gente" me refiero no solamente a los chilenos, sino también a los extranjeros que han llegado a este país a aportar, que han llegado por la puerta ancha, con todos sus antecedentes legales en orden y correctos, no así a quienes llegan por pasos no habilitados, dispuestos a delinquir para ganarse la vida, quienes, por sobre todas las cosas, pasan a llevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Si este proyecto de ley, iniciado en mensaje presidencial, no se traduce en hechos concretos, lamentablemente solo será letra muerta; sus disposiciones solo serán palabras de buena crianza escritas en papel que quedarán guardadas en un escritorio.

Lo que necesitamos es que las leyes que estamos generando en este Congreso con respecto a la inmigración, a la inmigración descontrolada realizada, principalmente, a través de pasos no habilitados, pueda traspasarse a hechos concretos, reales; que podamos ver que las expulsiones aumentan en cantidad y en calidad; que se saque a los presos extranjeros de las cárceles porque hoy día ellos les enseñan a nuestros presos cómo ser mejores delincuentes, y al hablar de mejores delincuentes, obviamente, lo decimos en el peor de los sentidos, puesto que se transforman en delincuentes profesionales como lo son en sus países de origen quienes les enseñan en las cárceles.

Lamentablemente hoy día los delincuentes chilenos son los juniors de los delincuentes extranjeros, y eso es algo impensado para quienes conocen la historia de nuestro país, sobre todo, en los últimos veinte años.

Voy a apoyar este proyecto de ley, iniciado en un mensaje presidencial, porque es una buena iniciativa, pero, reitero, lo importante es que esto no quede solamente en el papel, sino que se materialice en obras concretas. El Presidente de la República y el Ministerio del Interior tienen las facultades para llevar esto a cabo y hacer que esta política transcienda en el tiempo y no solamente quede en el papel.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en los últimos años hemos sido testigos de un incremento significativo de los casos de personas que ingresan al país de manera irregular, concentrándose principalmente en nuestra frontera norte.

En paralelo a esto, el número de órdenes de expulsión emitidas superó las 16.000 en 2023, pero de estas solo se ejecutó el 18 por ciento, dejando a miles de personas en una situación de irregularidad que genera presión sobre los servicios públicos y fomenta una percepción de impunidad.

Estas cifras evidencian una falla estructural en la implementación de los procedimientos de expulsión, los cuales suelen enfrentarse a demoras burocráticas, falta de coordinación

interinstitucional y recursos limitados. Es aquí donde este proyecto de ley cobra importancia, ya que propone medidas concretas para cerrar las brechas.

Para ser clara, mi apoyo a este proyecto de ley no es ciego. Reconozco que cualquier propuesta relacionada con la migración debe abordarse con responsabilidad, sentido de justicia y, sobre todo, con datos objetivos que respalden una decisión como esta.

Hay algunos puntos críticos que deben ser abordados de mejor manera o con mayor profundidad. Por ejemplo, la agilización y la transparencia de los procedimientos; actualmente, el procedimiento de expulsión puede tardar meses e, incluso, años en concretarse debido a las apelaciones y a procedimientos judiciales extensos. Es necesario, sin duda, establecer plazos más estrictos y claros para resolver los casos con más rapidez y sin sacrificar el debido proceso.

También, un punto relevante a profundizar en este proyecto de ley es la ejecución efectiva de las expulsiones. El bajo porcentaje de órdenes ejecutadas refleja una desconexión entre lo que se ordena y lo que se realiza. La iniciativa propone una mayor coordinación entre las policías, el Poder Judicial y el Ministerio del Interior, lo cual es fundamental. Además, deben considerarse aquellos convenios internacionales que faciliten la repatriación de quienes han violado nuestras leyes migratorias.

Por último, es importante fijar la atención en las causas estructurales. Si bien este proyecto de ley aborda un tema urgente, también debemos ser críticos sobre sus limitaciones. La migración irregular no se resuelve únicamente con expulsiones; necesitamos políticas preventivas más sólidas, controles fronterizos efectivos y cooperación internacional para abordar las causas de la migración.

Voy a apoyar este proyecto de ley, pero creo que es importante ser responsable con lo que estamos legislando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, el sábado salió en los medios de comunicación una lamentable noticia que, por fortuna, no pasó a mayores: un inmigrante en situación irregular y con orden de expulsión pendiente intentó atropellar a un carabinero tras arrancar de un control policial.

Mejorar el procedimiento de expulsiones administrativas es un tema urgente. Este proyecto de ley genera mecanismos para hacer más expeditas las expulsiones, dado que agrega el orden público como una causal para que el subsecretario del Interior decrete una expulsión, y se faculta a la PDI para ingresar al domicilio de los extranjeros con orden de expulsión, a fin de poder aprehenderlos para ejecutar la medida.

Asimismo, destaco la reducción del plazo para la apelación de las medidas, de diez a cinco días, y el aumento del plazo mínimo para el reingreso de los inmigrantes expulsados, de tres a cinco años.

Quiero ser enfática en que esta iniciativa es solo un punto de partida. ¿Por qué? Porque con más de 30.000 órdenes de expulsión pendientes este gobierno solamente ha expulsado a 518 personas este año, y para el 2025 el presupuesto destinado para concretar estas expulsiones administrativas alcanza para un máximo de 1.400 casos, es decir, solo el 5 por ciento de lo que tenemos pendiente. Necesitamos que el gobierno se comprometa en serio.

¡Cómo no mencionar la tremenda ineficiencia de este gobierno! Cómo puede ser posible que cada expulsión administrativa esté costando a todos los chilenos 2.500.000 pesos, cuando en el gobierno anterior costaban 833.000 pesos en promedio. Este gobierno celebra que se expulsa, por ejemplo, a cuarenta inmigrantes irregulares, pero el resto del avión tiene los asientos vacíos. ¡Es una ineficiencia brutal! Se hace evidente que necesitamos más decisiones firmes, pero también una ejecución eficiente por parte del Estado.

Quiero hacer un llamado a que utilicemos el Convenio de Estrasburgo, porque si una persona comete delitos y es expulsada de nuestro país, debemos preocuparnos de que pague la pena en la cárcel de su país. No puede ser que esa persona se termine burlando de Chile al ingresar nuevamente por un paso no habilitado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Colegas, les quiero señalar que estuvimos a veinte segundos de cerrar las puertas. Les pido, por favor, que no se retiren de la Sala.

Repito: estuvimos a solo veinte segundos de haber cerrado las puertas del hemiciclo.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo que usted acaba de señalar, es impresentable que mantengamos un acuerdo de *quorum* mínimo de diputados en Sala para funcionar, pero que hayamos sesionado durante más de diez minutos con veinticinco parlamentarios. ¡Veinticinco parlamentarios en el hemiciclo es absolutamente impresentable!

Pido que las medidas se tomen con tiempo y que, en definitiva, los parlamentarios entiendan que este es el espacio en que deben permanecer.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en la misma línea y para ser coherentes, pido que la sesión se inicie a las 10:00 horas, porque, permanentemente, se parte más tarde. Si la sesión tiene opciones de fracasar ahora, también puede existir esa posibilidad en la mañana.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa el debate.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo que han planteado algunos colegas, llama la atención cómo se ha vuelto hábito en el gobierno usar este tipo de proyectos de ley para disfrazar su incapacidad y su falta de voluntad. Porque digamos las cosas como son: hoy estamos bajo un gobierno que no ha querido expulsar a inmigrantes ilegales, no ha querido echarlos del país y no ha querido hacer el control que se necesita en nuestras fronteras. Lo que está demandando el país es mano dura y mano dura de verdad.

Por eso, a propósito de la situación trágica que ocurrió hace algunos días con un niño en un colegio de Santiago que fue brutalmente agredido por unos menores extranjeros, voy a presentar una indicación a un proyecto de ley de responsabilidad penal adolescente que estamos tramitando en la Comisión de Constitución, para que se establezca la expulsión del país incluso a menores de edad y migrantes que cometan delitos graves.

Tenemos organismos internacionales, la ONU y otras entidades, que se meten en nuestro país y dicen "no, es que son niñitos, son menores de edad; tratémoslos con una pluma.". Aquí la cosa se acabó; es un desmadre lo que tiene que ver con niveles de violencia o descontrol no solo en nuestras fronteras, sino con el descontrol criminal al interior del país, provocado por la influencia nefasta de organizaciones criminales extranjeras, que hoy tienen incluso a delincuentes chilenos cometiendo delitos con niveles de violencia que no habíamos visto nunca. Se necesita mano dura de verdad.

Las leyes están y lo que hace falta es la mera voluntad del gobierno para concretar las expulsiones administrativas que hoy están pendientes, tramitar las que están en curso y echar de nuestro país a quienes solo están acá para delinquir, para cometer delitos graves, para agredir a nuestros compatriotas.

Situaciones como las que ocurrieron en un colegio en Santiago en contra de un menor de edad que tiene trastorno del espectro autista, que está con tratamientos médicos y ha sufrido un vejamen que de verdad no debiésemos tolerar que se cometa en contra de ningún compatriota nuestro, debiesen llamarnos a la acción. Eso no se resuelve tramitando nuevas leyes aquí en el Congreso Nacional, sino con medidas claras.

Aquí, a los que cometen delitos, a los que ingresan a nuestro país a cometer delitos, hay que echarlos con viento fresco. Eso debiese ser una agenda transversal. No debiese haber nadie en este Congreso Nacional que se oponga a eso. Para ello debiésemos contar con toda la colaboración del gobierno. Quien tiene la pelota hoy es el gobierno, y tiene que dar las garantías no solo al Congreso Nacional, sino que a todos los chilenos, de que a esos extranjeros se les va a echar y que no vamos a aguantarles ni una sola más.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y también en forma especial a los funcionarios de la Corporación que nos permiten cumplir nuestra labor.

Como ya lo he señalado en varias oportunidades, nuestro país vive una grave crisis migratoria; por eso, debemos apoyar con fuerza cada iniciativa que mejore las estrategias y procedimientos por los cuales es expulsado un extranjero desde Chile.

No hay duda de que este descontrol ha generado un aumento en el tráfico de drogas, delitos violentos, amedrentamientos, uso de armas de grueso calibre y extorsión, entre otros delitos gravísimos. Mientras represente al pueblo de Chile, apoyaré cada medida que sea necesaria para expulsar del país a quienes vengan a delinquir.

Valoro -lo he solicitado en forma reiterativa- que se respalde y se entreguen todas las herramientas necesarias a Carabineros y a la PDI, que son las instituciones que realmente trabajan por dar más seguridad y más confianza a la población.

Por eso, votaré a favor esta iniciativa que, entre otras, faculta a la PDI para detener a personas buscadas para aplicarles procedimientos de expulsión, previa solicitud del Ministerio del Interior, además de fortalecer el registro de datos biométricos de extranjeros en situación migratoria irregular.

Debo dejar en claro que agradezco y valoro el gran trabajo que realizan extranjeros especialistas que vienen a hacer un real aporte a nuestra comuna, a nuestro país: me refiero a médicos, profesores y distintas personas que hacen una gran labor en nuestro país, pero condeno enérgicamente a los delincuentes que atentan contra nuestra ciudadanía.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Gobierno Interior, me dirijo a ustedes para abordar un tema de gran relevancia que hemos estado analizando exhaustivamente: el proyecto de ley que busca perfeccionar la regulación de las expulsiones administrativas. Este tema es de particular interés para nuestra Región de Los Lagos, donde la migración irregular ha tenido un impacto significativo en nuestras comunidades.

Los datos de la PDI son alarmantes: entre 2021 y 2023 más de 150.000 personas ingresaron a Chile de manera irregular, pero un porcentaje ínfimo de ellas ha sido expulsado. Esta situación ha llevado a que nuestras cárceles se estén llenando de migrantes, lo cual no solo provoca un problema de hacinamiento, sino que también plantea serias interrogantes sobre cómo estamos gestionando la migración y la seguridad en nuestro país.

Durante las sesiones de la comisión hemos discutido a fondo las implicancias de este proyecto. La ampliación de las causales de expulsión para incluir el orden público es una medida que muchos consideramos necesaria. Además, la facultad otorgada a la PDI para

ingresar a domicilios en casos graves, bajo estricta regulación, es una herramienta que fortalecerá nuestra capacidad de respuesta ante situaciones críticas.

Por otra parte, la inclusión de datos biométricos en el Registro Nacional de Extranjeros permitirá no solo mejorar la seguridad, sino también facilitar el desarrollo de políticas públicas más informadas y precisas. Esto es particularmente relevante para nuestra región, donde la diversidad cultural es un valor, pero también un desafío que debe ser gestionado con responsabilidad y sensibilidad.

En la Región de Los Lagos estamos comprometidos con la construcción de comunidades seguras e inclusivas. Este proyecto de ley es un paso en la dirección correcta, pero el trabajo no termina aquí; debemos seguir colaborando para desarrollar políticas migratorias integrales que entreguen seguridad a nuestra población.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, a través de este proyecto, que busca modificar la ley N° 21.325, se pretende perfeccionar el actual sistema de expulsiones administrativas, fortaleciendo las facultades que tienen para aquello el subsecretario y la Subsecretaría del Interior, y además realizar otras modificaciones muy importantes, ampliando las causales de expulsión a una que ya mencionaron, que tiene que ver con el orden público, de manera que cuando ese sea el evento, cuando existan casos que están relacionados con el orden público, se permita ejecutar inmediatamente una expulsión administrativa.

También hay otros elementos que son importantes, como la reducción de los plazos. Existe una herramienta judicial para impugnar una resolución que expulse administrativamente a alguien de nuestro país. Ese plazo, que era de diez días corridos, se acortó a cinco días corridos.

Finalmente, como mencionaron otros miembros de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, con el registro biométrico se establece la obligación de registrar los datos biométricos de extranjeros mayores de dieciocho años en situación migratoria irregular.

Muchas veces se habla de una sobrelegislación en el Congreso Nacional, pero lo cierto es que hoy todos los proyectos de ley que esta Cámara de Diputados ha aprobado para facilitar las expulsiones administrativas, por los números que ha comunicado la dirección del Servicio Nacional de Migraciones, nos dan la razón de que hemos avanzado en el sentido correcto.

El año pasado cerca de 330 expulsiones administrativas pudieron ejecutarse y el doble se hicieron por la vía judicial. Este año los números son distintos: tres veces la cantidad de expulsiones se han realizado por la vía administrativa, superando las 1.040 personas expulsadas, y en el caso de la vía judicial se llegó a una cifra superior a las 600.

¿Qué quiero decir con esto? Que los números nos dan la razón de que estos proyectos con miras a facilitar las expulsiones administrativas han permitido ese objetivo y hoy tener una situación de migración más ordenada y regular en nuestro país.

Por supuesto que vamos a votar favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, este es un proyecto de ley que viene a mejorar las atribuciones que tiene la autoridad -principalmente, el subsecretario del Interior- desde el punto de vista administrativo al momento de decretar las expulsiones.

Ya se señaló en su oportunidad que hubo que ampliar a nivel constitucional el plazo de detención, que antes estaba resguardado solo por 48 horas, para que se pueda materializar la expulsión. Sin embargo, hago notar los reparos o aprensiones que existen respecto de las modificaciones al artículo 134 que se proponen, en donde se señala que: "Para efectos de ejecutar la medida de expulsión, el Subsecretario del Interior podrá autorizar, mediante resolución fundada, a la policía de Investigaciones de Chile para ingresar al domicilio en el cual se encontrare la persona en contra de la cual se decretó la medida de expulsión...".

Esto puede tener dos reparos. Aquí se conculcan garantías individuales de inviolabilidad del hogar única y exclusivamente por una resolución administrativa, lo cual ciertamente es complejo, pero la ley lo permite. Sin embargo, se establece la facultad de ingresar -no se establece, no se determina ni se profundiza cuáles son las facultades de "ingreso" que propone esta norma- y no las facultades de allanamiento que puede tener la policía en caso de algún delito, entendiendo que esto es más restringido por ser una medida administrativa.

Pero, a mayor abundamiento, se establece que esta diligencia se puede practicar única y exclusivamente en un domicilio específico que la resolución señale. Vale decir, cada vez que la persona cuyo decreto de expulsión está pendiente se cambia de domicilio se tiene que modificar y hacer una nueva orden. Exacerbando el ejemplo: si llegan a buscar a la persona que se pretende expulsar al domicilio ubicado en la casa N° 3 de la calle N° 4 y el expulsado salta la barda o la pandereta hacia otro domicilio, ya no se tiene la facultad de expulsión.

Nosotros dijimos que aquí había que establecer un delito, una flagrancia para el desacato administrativo, para que las personas a las cuales se haya decretado la expulsión tengan un plazo de treinta, sesenta o ciento ochenta días para abandonar el país. De no hacerlo de manera voluntaria, se configura un delito perseguible, respecto del cual procede la flagrancia y todo el aparato del Estado puede contribuir a compeler a esa expulsión.

Si bien es cierto esta norma puede estar bien intencionada -creo yo-, no mejora en la práctica la problemática de expulsar a extranjeros cuyo decreto de expulsión está vigente y pendiente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, qué duda cabe de que el tema de la inmigración en nuestro país es una de las principales preocupaciones que tenemos los chilenos, porque no solo conlleva el ingreso ilegal de estas personas, sino que una serie de otras dificultades que tenemos que enfrentar día a día, como el aumento de los homicidios, particularmente con características cada vez más violentas, situaciones que en nuestro país no estábamos acostumbrados a tener y que hoy, particularmente gracias al ingreso de

extranjeros, tenemos que estar viendo todos los días en las noticias. Parece uno que va perdiendo un poquito la capacidad de asombro.

Por eso, es tan importante expulsar administrativamente a todos aquellos que ingresen de manera ilegal a nuestro país, que cometan delitos y que cometan alteraciones al orden público.

Antes, en el gobierno de Sebastián Piñera, se expulsaba administrativamente a extranjeros de manera permanente. Ahora a este gobierno tenemos que hacerle leyes especiales para que puedan hacer su trabajo y, según ellos, se les pueda facilitar las expulsiones. Lo cierto es que hasta hace poco tiempo la mayor cantidad de expulsiones que teníamos en Chile se hacía con orden judicial, no se hacían administrativamente por la autoridad política de turno.

Entonces, tenemos que hacerles leyes especiales. Las tendremos que hacer, porque el problema es que, cuando ellos no hacen su pega, las repercusiones las tenemos todos los chilenos.

¿Vamos a apoyar este proyecto? Sin duda. ¿Es un desde? Efectivamente, hay que hacer mucho más para, en definitiva, expulsar a estas personas que tanto daño le están haciendo a Chile.

En ningún caso hablo de aquellos extranjeros que quieren ser un aporte, que hacen su documentación de manera legal, que solicitan sus documentos para ingresar al país y que quieren avecindarse en Chile para salir adelante y también hacer de nuestro país su país con prosperidad.

Hablo de aquellos que están matando a la gente, que están con ajustes de cuentas y que realmente están provocando situaciones cada vez más alarmantes en Chile, con el crimen organizado y el narcotráfico metido en todas partes. A esas personas tenemos que sacarlas del país. Hoy ocurre que entran y salen de las fronteras de nuestro país como Pedro por su casa. Por eso, en definitiva, no sabemos las identidades de las personas que cometen muchos de los delitos, porque son extranjeros que ingresan de manera ilegal a Chile. Por eso, el autor del delito es desconocido en la gran mayoría de los casos.

Espero que este proyecto ayude a sacar a esas personas que tanto daño le están haciendo al país; no las queremos en Chile; las queremos lejos de nuestra familia, lejos de nuestra patria, y hay que expulsarlas lo antes posible. Si tenemos que hacer todas las leyes que sean necesarias, que así sea.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, he estado apurando a los integrantes de la bancada para que vengan a la Sala. Sin embargo, el diputado Jaime Sáez y la diputada Gael Yeomans, que están en la Comisión de Hacienda, me señalan que allá les dicen que están justificados para no llegar a la Sala cuando hay problemas de *quorum*, y, además, que la luz que avisa del llamado de los timbres no se enciende.

Quiero observarlo, porque en este momento hay dos comisiones sesionando, y los diputados presentes en ellas no se están enterando del problema con el *quorum* en la Sala.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, señorita diputada. Lo vamos a revisar junto al señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, este proyecto efectivamente viene a corregir lo que no quedó resuelto en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, que aprobamos en 2022, que regula la expulsión de extranjeros. Particularmente, viene a precisar y a garantizar que se pueda decretar la expulsión de extranjeros no solo por razones fundadas en la seguridad interior o exterior, sino también por cometer desórdenes públicos.

La iniciativa también entrega mayores atribuciones al subsecretario del Interior, a través del artículo 132 de la citada ley, en orden a permitir que la Policía de Investigaciones ingrese a recintos cerrados para detener a personas con orden de detención, hecho que hasta hoy era casi impracticable.

Todas estas disposiciones, entre ellas la que fortalece el registro de datos biométricos de extranjeros, por supuesto que son importantes y permitirán hacer efectivas las expulsiones de extranjeros que cometen delitos. Hago presente esto último porque aquí también, a veces, en el discurso legislativo y político se tiende a generalizar y finalmente a afectar y a estigmatizar a los extranjeros. Yo diría que hay un aporte importante de extranjeros en Chile, en distintas áreas de servicios, en muchas de nuestras comunidades. Eso hay que valorarlo. Pero hay personas extranjeras -esto ha ido en aumento- que cometen graves delitos, lo cual es el foco de este proyecto y de todos los proyectos que buscan regular la expulsión.

Miren lo que pasa en la cárcel de alta seguridad. En esta cárcel, más del 60 por ciento de los reos son extranjeros. En todas las cárceles nacionales también ha habido un aumento considerable de extranjeros. Hoy estamos sobre los dos dígitos en porcentaje de extranjeros en todas las cárceles de Chile. Esto evidencia que extranjeros están cometiendo graves delitos. Por eso, tienen que ser expulsados aquellos que así se instruya por el Estado.

Seamos muy claros: no sacamos nada con aprobar esta iniciativa si la autoridad a cargo del gobierno no expulsa. Pregunto ¿cuándos extranjeros han expulsado este año? Las cifras son muy bajas en comparación a la cantidad de delincuentes extranjeros que cometen graves delitos, como homicidios, algunos vinculados al Tren de Aragua, en fin.

Por lo tanto, creo que este proyecto ayuda, pero no soluciona el problema de fondo, porque para ello se requiere la decisión política del gobierno respecto de las expulsiones.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, a todos mis colegas o "panas" quiero decirles que esta "vaina" de la inmigración irregular y que este proyecto, que habla del procedimiento de expulsión administrativa, son una farsa. Todos sabemos que no existe la expulsión.

Cuando llegan los extranjeros en el norte, quienes hemos estado allá, quienes hemos estado en la frontera, sabemos lo que ocurre. El general Iturriaga dijo que ellos no están para detener la inmigración ilegal; ellos están para ordenarla, para que, en vez de que lleguen en choclones, hagan una fila y pasen a un *container* o a un toldito azul, donde les regalan un café y una arepa, y les entregan un papelito en virtud del cual tienen que regularizarse. Por eso hablan de inmigración irregular.

Este proyecto no tiene las características que Chile necesita para que tengamos una inmigración más controlada o para evitar que ocurran los actos de violencia asociados a los criminales que vienen desde otros países y que han traído muchos delitos importados, como el sicariato o los turbazos.

Necesitamos tener leyes más fuertes para la inmigración. Le digo a cada uno de los diputados aquí presentes: vaya a cualquier otro país y a ver si va a poder entrar de esa manera.

Estados Unidos va a cerrar sus fronteras; les aseguro que todos aquellos que sean expulsados van a venir a Chile.

Nuestro país, a pesar de todo el problema económico, aún tiene el tercer mejor per cápita de Sudamérica, pero tiene las puertas abiertas de la frontera para todos, incluidos los delincuentes de aquellas tres cárceles que Nicolás Maduro, el dictador, cerró en el año 2021, a quienes expulsó del país. Con ello exportó delincuentes para que hagan turismo delictual, y nuestro país no es ninguna excepción para ese objetivo.

Necesitamos cerrar fronteras y necesitamos tener un efectivo control, porque no tenemos antecedentes de las personas que entran. No sabemos si son delincuentes como los que hoy entran en nuestra casa, en nuestro Chile, atentando contra nuestra gente, atentando contra nuestros ciudadanos y ocupando todos los puestos. Además, esas personas tienen la complicidad del Acnur, el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ya que, al ser considerados refugiados, son más vulnerables que el más vulnerable de todos los chilenos.

Por esto es que necesitamos tener un cierre de frontera controlado, ¡pero ahora ya!, por Chile, por sus ciudadanos, por nuestros niños, por nuestros habitantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, qué bueno es entregar una opinión con enfoque de derechos en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos. Creo que en el Parlamento de nuestro país debemos tener siempre esta perspectiva y no perderla, más aún cuando hablamos de proyectos que se enmarcan en el contexto de la migración masiva ocurrida en los últimos años en nuestro país, con un número significativo de personas que van ingresando y que permanecen en el territorio de manera irregular,

especialmente en las regiones del norte. Esto, sin duda, plantea desafíos muy importantes para el Estado.

La derecha ha ido aprovechándose de esta situación para asociar la migración con la delincuencia y la falta de oportunidades para los chilenos. Pero me gustaría hacer un paréntesis ante aquello: el Ministerio Público ha dicho, de manera categórica, que solo el 9,2 por ciento de los formalizados entre enero de 2022 y marzo de 2023 son personas extranjeras.

Abordar la migración irregular es una tarea que debemos realizar con soluciones integrales. El Estado necesita dotarse de más herramientas eficaces para poder responder a situaciones críticas, pero ello no puede -insisto- desprenderse del irrestricto respeto a los derechos humanos, al debido proceso y a los tratados internacionales. Por eso es importante reafirmar con fuerza que todas las personas, más allá de su situación migratoria, tienen derecho a un trato justo y digno.

Durante la tramitación de este proyecto, como bancada hemos manifestado nuestra preocupación por la incorporación del término "orden público" como causal de expulsión, debido a un carácter impreciso y a su potencial uso arbitrario.

También hemos enfatizado en que se den garantías y se establezcan mecanismos claros y justos en la ejecución de expulsiones, y particularmente en las órdenes de ingreso a domicilios. Respecto de esta medida creo que hay un punto que no podemos soslayar, ya que puede ser susceptible de arbitrariedad si no se cuenta con el debido control judicial previo. Esto debe estar considerado sí o sí en un Estado de derecho.

En conclusión, este proyecto busca responder a desafíos migratorios, con lo que estamos absolutamente de acuerdo, dada la situación que tiene nuestro país en materia migratoria, pero, sin duda, presenta serias deficiencias en lo relativo a resguardar principios de justicia, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos.

Por eso, hemos decidido votar en contra este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, es interesante ver cómo ha ido evolucionando la aproximación de muchos parlamentarios, de muchas bancadas, frente a la verdadera invasión de inmigrantes ilegales que tenemos en nuestro país. Hace algunos años esta era vista como algo aceptable, bienvenida y querida, pero hoy, aunque no tanto como me gustaría, se ha ido reconociendo de a poco el grave problema que esto implica.

Tal como hicimos en la Comisión de Gobierno Interior, en esta Sala daremos nuestro apoyo a este proyecto, porque todo lo que sea dar más facultades, en este caso a la Subsecretaría del Interior, para agilizar las expulsiones de extranjeros creo que merece nuestro apoyo.

Tampoco vamos a pasar por alto que, aunque dictemos muchas leyes, mientras no exista una voluntad real por enfrentar la crisis migratoria en nuestro país seguiremos dando palos de ciego.

Entre 2018 y 2021, según cifras oficiales, las expulsiones administrativas fueron 1.326. Entre 2022 y el 29 de noviembre de este año, hubo solo 996 expulsiones administrativas. ¿Qué ocurrió? ¿A qué se debe eso, en circunstancias de que hay aproximadamente cuatro veces más de presupuesto?

Con las expulsiones judiciales pasa lo mismo. En el período 2018-2021, hubo 5.431 expulsiones judiciales. En el período de 2022 hasta el 29 de noviembre de este año, hubo 2.032 expulsiones judiciales.

O sea, estamos expulsando en promedio a 86 personas al mes, en vez de 140 expulsiones al mes como en períodos anteriores. No obstante, sabemos que son absolutamente insuficientes cualquiera de las dos cifras. Estamos muy lejos de la meta que debiésemos alcanzar.

¿Qué nos asegura que dando más y más fuerza a las atribuciones de la Subsecretaría del Interior vamos a solucionar el problema? ¿Cuándo nos vamos a hacer cargo del verdadero origen del problema, que es nuestra frontera? ¿Cuándo nos vamos a hacer cargo de la necesidad de poner un límite físico a la frontera? Porque mientras expulsamos 86 personas al mes, entran 500 personas. ¿Cuándo vamos a solucionar el problema de una vez?

De esa forma nunca lo vamos a lograr, es como querer llenar el mar con una gota. En Chile, jamás vamos a solucionar el problema migratorio si es que no cortamos de raíz el problema, con una frontera física. Pónganle el nombre que quieran, pero los chilenos ya están hasta la coronilla, esperando que se pongan los pantalones.

Es mejor ponerse rojo una sola vez y construir la zanja de una vez.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Me ha solicitado la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, señor Presidente.

Parto estas palabras excusándome por la hora, pero no estaba previsto que este tema se tratara hoy.

Esta discusión coincide con el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Había una serie de conmemoraciones en Santiago. Algunas eran del Presidente, para establecer una comisión que defina las vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes atendidos por el Sename. Como ministerio, había una actividad específica de traspaso de los excuarteles de Borgoño a agrupaciones de Derechos Humanos. Estos excuarteles, administrados por la PDI desde el retorno a la democracia, fueron centros de prisión y tortura, y ahora van a transformarse en sitios de memoria. Me tocaba ser parte de ese acto.

El proyecto que se debate hoy, iniciado en mensaje del Presidente de la República, busca hacerse cargo de algunas carencias que tiene nuestro sistema de expulsiones, pero no de todas.

Voy a partir por lo que mencionó recién el diputado Meza. En la actualidad hay más expulsiones administrativas. Este ha sido uno de los dos años en que ha habido más expulsiones administrativas; las que han bajado son las expulsiones judiciales. La razón por la que han bajado no se debe a la falta de pantalones, sino porque se cambió la ley y ya no se puede expulsar por la ley N° 20.000. Estamos tratando de cambiar eso. En el Senado, hay un proyecto, respaldado por el Ejecutivo, porque efectivamente no tiene ningún sentido que aquellos delitos que no tienen pena aflictiva y que están ligados a la ley N° 20.000 no puedan dar lugar a expulsiones y sí otros delitos que pueden ser igual o incluso más graves. El día que eso se modifique, las expulsiones judiciales van a retomar el ritmo que alguna vez tuvieron

A ello se suma un tercer factor que tampoco es asimilable a la falta de pantalones, sino al exceso de ellos, que es la situación con Venezuela. Hoy, no se puede expulsar debido a que Venezuela ha interrumpido todo vínculo que permita este tipo de gestiones por la firmeza con que Chile ha defendido los derechos humanos en Venezuela. Entonces, no todo se explica por falta de pantalones, sino que a veces hay otras explicaciones a los problemas que tenemos, y diagnosticarlos mal es un pésimo camino para resolverlos.

Esta iniciativa se hace cargo de algunos de los problemas que tenemos con las expulsiones. En algunas oportunidades, cuando una persona está con una orden de expulsión, se refugia en su domicilio y no sale, y, de manera indefinida, los funcionarios de la PDI deben hacer guardia, en su puerta, para poder expulsarla.

Entonces, en este proyecto se crea un sistema con los resguardos adecuados cuando una persona está con una orden de expulsión. No cualquier orden de expulsión, sino una de esas que decreta el subsecretario o subsecretaria del Interior, que está vinculada a razones de seguridad o de orden público -se amplían esas razones-, o bien con las expulsiones ligadas a delitos graves que decreta el director de Migraciones. Se podría hacer ingreso al domicilio con el único objeto de detener a la persona para expulsarla y no para que vaya a presa. Posteriormente, eso tiene que ser revisado por la corte de apelaciones respectiva para ver que no se hayan vulnerado los derechos de la persona en cuestión.

En definitiva, es un mecanismo para resolver un problema por el cual hoy día se elude la expulsión. Y tiene los resguardos adecuados para que no se traduzca en una vulneración de derechos.

El segundo elemento que contiene este proyecto es que se amplían las causales de expulsión por el subsecretario o subsecretaria del Interior, incluyendo el tema de orden público. También se genera la posibilidad de que las expulsiones se hagan efectivas cuando la persona está siendo investigada por un delito de menor gravedad. Esto para evitar situaciones como la que vivimos, no sé si la Sala lo recuerda, cuando se dio este ataque masivo por un grupo de personas extranjeras que estaban en el país con una situación migratoria irregular. Ellos atacaron a un conjunto de policías. La causal de expulsión que se ocupó, en ese caso, fue de seguridad interior, pero estuvo al límite de ser rechazada, porque, en estricto rigor, se acerca mucho más al orden público que a otra cosa. Muchas de esas expulsiones no se pudieron llevar a cabo de manera inmediata, porque algunas de esas personas estaban acusadas de delitos menores.

Entonces, cuando hay un mecanismo mucho más expedito, ligado a un hecho que puede ser acreditado directamente por la autoridad, como esta afectación del orden público, se considera que debe pasar por encima de un proceso judicial en donde existan delitos menores que se están investigando.

Por último, el proyecto también hace algo que es muy necesario: da facultades a la Policía de Investigaciones para hacer registro biométrico.

Hicimos un proceso muy amplio de empadronamiento biométrico. Más de 180.000 personas se empadronaron, pero fue voluntario.

Hoy, estamos haciendo empadronamiento en la frontera. También hacemos empadronamiento cuando, en los controles generales, se pesquisan personas que no tienen un documento, con el objeto de que estén registradas y saber quiénes son.

Así, cuando participan en alguna actividad que requiere identificar su identidad, se puede precisar cuando no tienen un documento por distintas razones, porque su país no se lo dio, lo extraviaron, entraron en el país de manera irregular y no traían equipaje o por la razón que sea. Esto se puede hacer sobre la base de la voluntariedad.

Con este cambio legal, la Policía de Investigaciones va a poder empadronar. Si una persona no tiene un documento de identidad o no puede acreditar su identidad, la policía tiene derecho a identificarla biométricamente a través de un procedimiento, aunque la persona no tenga la disposición de hacerlo.

Esos son los cambios fundamentales que tiene este proyecto. Están bien pensados desde el punto de vista de las garantías.

De hecho, respecto de la expulsión administrativa que puede decretar el subsecretario del Interior, se establece un plazo de cinco días para poderla reclamar. No se pasan a llevar derechos, pero se hace un esfuerzo para dar efectividad a las decisiones del Estado. Existen facultades, como esta expulsión administrativa, pero están resueltas de una manera que hace que muchas veces, en el camino, se interrumpan por las mismas cortapisas que hemos puesto.

Este proyecto resuelve ese problema. Creemos que va a ser un aporte. No es la solución a todos los males, pero es un aporte. En muchos casos, la experiencia nos ha mostrado que hubiera funcionado mejor si esta ley ya estuviera vigente.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, creo que siempre en la búsqueda de soluciones a una situación extremadamente compleja hay que poner ciertos límites cuando empezamos a innovar en cuestiones que pueden tornarse muy complicadas a futuro.

No es casual que discutamos este proyecto cuando se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos, porque precisamente el actuar del Estado debiese estar enmarcado en el mismo

En esta Sala no estamos hablando de extranjeros que sean perseguidos por delitos graves. Aquello no es correcto. Al respecto, se plantean situaciones como lo que pasó en Puerto

Montt. Sin embargo, puedo referirme a la situación que ocurrió en Cavancha, en enero del 2022, cuando un grupo de migrantes atacó a carabineros en la playa.

¿Qué ocurrió a propósito de esa situación? Las personas involucradas fueron detenidas y, luego, fueron condenadas, en un caso, a siete años y un día; en otro, a cinco años y un día, y a 541 días el tercer involucrado.

¿Qué sucedió? Cumplimiento efectivo de las penas y expulsión una vez cumplidas las condenas. Es decir, ante delitos graves, nuestro sistema jurídico funciona en ese marco.

En este proyecto en particular hay dos cuestiones que son extremadamente complejas: primero, la incorporación de este paraguas del orden público, que no tiene definición, que no tiene límites, y, segundo, que la autoridad administrativa, en este caso, va a tener la facultad para determinar un allanamiento a un domicilio, cuestión que es extremadamente grave, porque, además, se crea una facultad *ex post* para los tribunales de justicia. Se dice: "No queremos saturar los tribunales de justicia a raíz de los amparos". Hay varios discursos que han manifestado esa situación respecto de amparos de ciudadanos migrantes, pero acá estamos creando lo mismo.

Primero, vamos a depender de la autoridad administrativa de turno. Uno podrá decir que en este gobierno podemos confiar; sin embargo, no sé qué gobierno viene a futuro. Vamos a depender del subsecretario del Interior que esté en el cargo en ese momento.

Después nos vamos a llenar de excusas: "Nos equivocamos al entrar a este domicilio, porque no estaban las personas que estábamos buscando, pero allanamos igual". Un mes después quizás alguna corte o la Corte Suprema van a determinar que efectivamente hubo una irregularidad. ¿Cuáles son las sanciones por aquello? Tampoco se establecen.

Entonces, en el marco de la discusión de una situación migratoria altamente compleja, hay que buscar soluciones que vayan en la dirección acertada. Creo que este proyecto no lo va. Incorporar -insisto- la facultad para que una autoridad administrativa pueda o no determinar el ingreso a un domicilio es casi volver a situaciones similares muy oscuras en nuestra historia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, sin duda, la capacidad de nuestro Estado para hacer frente a temas relativos al fenómeno migratorio dista aún bastante, en especial, de los procesos administrativos ligados a su actuar.

Precisamente en el proceso de las expulsiones administrativas de nuestro país esto queda en evidencia. Existe una enorme cantidad de factores que, finalmente, complejizan mucho dicho proceso, por lo que existe una necesidad de modernizar y adecuar la normativa procesal vigente, algo que trabajamos fuertemente en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Este proyecto de ley contiene una serie de cambios para la expulsión administrativa, entre otros, por ejemplo, que las expulsiones que dicte la Subsecretaría del Interior tendrán un plazo de prohibición de reingreso de entre cinco y diez años.

Así también, se establece un plazo especial de cinco días corridos para reclamar judicialmente de las medidas de expulsión decretadas por el subsecretario o Subsecretaría del Interior, la toma de datos biométricos para mayores de 18 años en condición migratoria irregular, la expulsión en casos de extranjeros en procesos penales, entre otros avances que nos parecen importantes para ir mejorando y modernizando este proceso administrativo.

Precisamente, el desafío siempre ha radicado en modernizar el procedimiento de las expulsiones, tal como este proyecto busca, en especial a quienes delinquen o poseen procesos penales con la justicia, estableciendo también reglas claras que son parte relevante de las condiciones migratorias que debe tener nuestro país, pero, a la vez -así lo hemos hecho presente, haciendo todos los puntos relativos necesarios en la discusión en la Comisión de Gobierno Interior-, con una mirada que cautele y proteja siempre los derechos de las personas y los derechos humanos.

Aprovecho de saludar a nuestra ministra del Interior y Seguridad Pública, que siempre ha estado presente en la Comisión de Gobierno Interior para trabajar estos temas.

Es de esperar que, en lo sucesivo, podamos seguir modernizando, incorporando elementos como la inteligencia artificial. Sabemos que estamos siendo pioneros y pioneras a nivel de nuestra región.

Creo que son elementos muy relevantes y mucho más útiles para generar un control migratorio regular, ordenado y que permita ser siempre protector y respetuoso de los derechos humanos, especialmente en el día de hoy, en que se conmemora de manera internacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

| -voiaron por la ajirmai | ver. | 1 | |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Rivas Sánchez, |
| | Gonzalo | Karen | Gaspar |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Mellado Pino, | Rojas Valderrama, |
| Yovana | Venegas, Tomás | Cosme | Camila |
| Alinco Bustos, René | Del Real Mihovilovic, | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| | Catalina | Miguel | Agustín |
| Araya Guerrero, | Delgado Riquelme, | Melo Contreras, | Romero Sáez, |
| Jaime | Viviana | Daniel | Leonidas |
| Arroyo Muñoz, | Donoso Castro, Felipe | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
| Roberto | | Carlos | Natalia |
| Astudillo Peiretti, | Flores Oporto, Camila | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Danisa | | Vlado | Patricio |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Fuenzalida Cobo, Juan | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| Héctor | Andrés | Javiera | Clara |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | González Gatica, Félix | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Bello Campos, María | González Villarroel, | Moreira Barros, | Santana Castillo, |
| Francisca | Mauro | Cristhian | Juan |
| Beltrán Silva, Juan | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
| Carlos | | Benjamín | Marisela |
| Benavente Vergara, | Ibáñez Cotroneo, | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Gustavo | Diego | Jaime | Frank |
| Berger Fett, Bernardo | Ilabaca Cerda, Marcos | Muñoz González, Francesca | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Bernales Maldonado, | Irarrázaval Rossel, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Alejandro | Juan | Camila | Emilia |
| Bianchi Chelech, | Jouannet Valderrama, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Andrés | | Alexis |
| Bobadilla Muñoz, | Jürgensen | Naveillan Arriagada, | Soto Ferrada, |
| Sergio | Rundshagen, Harry | Gloria | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, | Kaiser Barents-Von | Nuyado | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Hohenhagen, Johannes | Ancapichún, Emilia | |
| Bravo Castro, Ana | Labbé Martínez, | Olivera De La | Tapia Ramos, |
| María | Cristian | Fuente, Erika | Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Teao Drago, Hotuiti |

| Brito Hasbún, Jorge | Lavín León, Joaquín | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Tello Rojas, Carolina |
|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Bugueño Sotelo, | Leal Bizama, Henry | Pérez Cartes, | Trisotti Martínez, |
| Félix | | Marlene | Renzo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Lee Flores, Enrique | Pérez Olea, Joanna | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | | Catalina | Francisco |
| Carter Fernández, | Lilayu Vivanco, | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Vicuña, |
| Álvaro | Daniel | Alejandro | Alberto |
| Cicardini Milla, | Longton Herrera, | Pulgar Castillo, | Urruticoechea Ríos, |
| Daniella | Andrés | Francisco | Cristóbal |
| Cid Versalovic, Sofía | Malla Valenzuela, Luis | Ramírez Diez, Guillermo | Venegas Salazar, Nelson |
| Cifuentes Lillo, | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
| Ricardo | Daniel | Jorge | Sebastián |
| Coloma Álamos, Juan | Martínez Ramírez, | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock |
| Antonio | Cristóbal | | Zamora, Gastón |
| Concha Smith, Sara | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, | Yeomans Araya, |
| | Christian | Marcela | Gael |
| Cornejo Lagos, Eduardo | | | |

-Se abstuvieron:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Jiles Moreno, Pamela | Placencia Cabello, |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | | Alejandra |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Ñanco Vásquez, | Ramírez Pascal, |
| Boris | María | Ericka | Matías |
| Castillo Rojas, Nathalie | Hertz Cádiz, Carmen | Palma Pérez, Hernán | Serrano Salazar, Daniela |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el nuevo inciso cuarto del artículo 134 de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, incorporado por el literal b) del numeral 3 del artículo 1 del proyecto de ley, y el numeral 4 del referido artículo 1, que requieren para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de disposiciones de carácter orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobados.

| Aedo Jeldres, Eric | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, |
|----------------------------------|------------------------|------------------------------|---------------------|
| | Gonzalo | Karen | Marcela |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Mellado Pino, | Rivas Sánchez, |
| Yovana | Venegas, Tomás | Cosme | Gaspar |
| Alinco Bustos, René | Del Real Mihovilovic, | Mellado Suazo, | Rojas Valderrama, |
| | Catalina | Miguel | Camila |
| Araya Guerrero, | Delgado Riquelme, | Melo Contreras, | Romero Leiva, |
| Jaime | Viviana | Daniel | Agustín |
| Arroyo Muñoz, | Donoso Castro, Felipe | Meza Pereira, José | Romero Sáez, |
| Roberto | | Carlos | Leonidas |
| Astudillo Peiretti, | Flores Oporto, Camila | Mirosevic Verdugo, | Romero Talguia, |
| Danisa | | Vlado | Natalia |
| Barchiesi Chávez, | Fuenzalida Cobo, Juan | Mix Jiménez, | Rosas Barrientos, |
| Chiara | | Claudia | Patricio |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Morales Alvarado, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Héctor | Andrés | Javiera | |
| Becker Alvear, | González Gatica, Félix | Morales Maldonado, | Sagardía Cabezas, |
| Miguel Ángel | | Carla | Clara |
| Bello Campos, María Francisca | González Olea, Marta | Moreira Barros, Cristhian | Sánchez Ossa, Luis |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Moreno Bascur, | Santana Castillo, |
| Carlos | Mauro | Benjamín | Juan |
| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, Jorge | Mulet Martínez, | Santibáñez Novoa, |
| Gustavo | | Jaime | Marisela |
| Berger Fett, Bernardo | Ibáñez Cotroneo, | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
| | Diego | Francesca | Frank |
| Bernales Maldonado, | Ilabaca Cerda, Marcos | Musante Müller, | Schalper Sepúlveda, |
| Alejandro | | Camila | Diego |
| Bianchi Chelech, | Irarrázaval Rossel, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, |
| Carlos | Juan | | Emilia |
| Bobadilla Muñoz, | Jouannet Valderrama, | Naveillan Arriagada, | Sepúlveda Soto, |
| Sergio | Andrés | Gloria | Alexis |

| Bórquez Montecinos, | Jürgensen | Nuyado | Soto Mardones, Raúl |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Fernando | Rundshagen, Harry | Ancapichún, Emilia | |
| Bravo Castro, Ana | Kaiser Barents-Von | Ñanco Vásquez, | Tapia Ramos, |
| María | Hohenhagen, Johannes | Ericka | Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Labbé Martínez, Cristian | Olivera De La Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti |
| Brito Hasbún, Jorge | Lagomarsino Guzmán, | Ossandón | Tello Rojas, |
| | Tomás | Irarrázabal, Ximena | Carolina |
| Bugueño Sotelo, | Lavín León, Joaquín | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| Félix | | Rubén Darío | Renzo |
| Calisto Águila, | Leal Bizama, Henry | Pérez Cartes, | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | | Marlene | Héctor |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Lee Flores, Enrique | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Carter Fernández, | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, | Undurraga Vicuña, |
| Álvaro | | Catalina | Alberto |
| Cicardini Milla, | Lilayu Vivanco, | Pino Fuentes, Víctor | Urruticoechea Ríos, |
| Daniella | Daniel | Alejandro | Cristóbal |
| Cid Versalovic, Sofía | Longton Herrera, | Pulgar Castillo, | Venegas Salazar, |
| | Andrés | Francisco | Nelson |
| Cifuentes Lillo, | Malla Valenzuela, Luis | Ramírez Diez, | Videla Castillo, |
| Ricardo | | Guillermo | Sebastián |
| Coloma Álamos, Juan | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Antonio | Daniel | Jorge | Zamora, Gastón |
| Concha Smith, Sara | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rey Martínez, Hugo | Yeomans Araya, Gael |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Matheson Villán, Christian | | |

-Se abstuvieron:

| Acevedo Sáez, María | Castillo Rojas, | Hertz Cádiz, Carmen | Placencia Cabello, |
|----------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Candelaria | Nathalie | | Alejandra |
| Barrera Moreno, | Cuello Peña y Lillo, | Jiles Moreno, Pamela | Ramírez Pascal, |
| Boris | Luis Alberto | | Matías |
| Cariola Oliva, Karol | Gazmuri Vieira, Ana María | Palma Pérez, Hernán | Serrano Salazar, Daniela |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se aprueba también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto al Senado.

CREACIÓN DE AGENCIA DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO Y DEL FONDO DE GARANTÍAS PARA EL DESARROLLO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16889-05)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), y la autoriza a participar en fondos de fondos, correspondiente al boletín N° 16889-05

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Jaime Sáez.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 35^a de la presente legislatura, en viernes 31 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 114ª de la presente legislatura, en lunes 9 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SÁEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide) y la autoriza a participar en fondos de fondos.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau; la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor tamaño, señora Javiera Petersen, y el vicepresidente ejecutivo de la Corfo, señor José Miguel Benavente. La comisión escuchó también las opiniones de la Comisión para el Mercado Financiero, de los gremios de las pymes, de las instituciones financieras, académicos y entidades empresariales.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a promover el desarrollo y transformación productiva del país mediante la creación de una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), destinada a garantizar instrumentos, productos y operaciones financieras asociadas a proyectos empresariales e iniciativas de transformación y diversificación productiva, y la creación de un Fondo de Garantías para el Desarrollo (Fogade), que aplicará recursos al respaldo del financiamiento de créditos otorgados por instituciones financieras a proyectos de desarrollo y transformación productiva.

En sus fundamentos, el proyecto de ley advierte sobre la necesidad de recuperar la productividad agregada de nuestra economía mediante la promoción de actividades empresariales relacionadas con el desarrollo sostenible, la diversificación productiva, la adopción tecnológica, el emprendimiento y la innovación.

Sin embargo, el proyecto reconoce la existencia de importantes fallas de mercado que limitan el acceso a fuentes de financiamiento por parte de proyectos de innovación y adopción tecnológica, entre las que resalta su mayor incertidumbre, la asimetría de información entre el creador del proyecto y el financista, la intensidad de capital, las mayores tasas de fracaso de los proyectos, la escasa valoración de los activos intangibles y los mayores plazos de desarrollo.

Se agregan a estas debilidades las condiciones restrictivas de la banca comercial para asegurar la gestión de riesgo, tanto por su modelo de negocios como por limitaciones normativas destinadas a mantener la estabilidad económica del sector.

Aunque BancoEstado y la Corfo son los principales oferentes de instrumentos para el fomento productivo de empresas y cooperativas, ambos observan características institucionales que limitan la variedad de productos financieros y el volumen de recursos destinados a innovación y/o adopción tecnológica.

En consecuencia, y atendiendo las recomendaciones de organismos internacionales, el proyecto de ley en informe autoriza al Estado a desarrollar actividades empresariales para financiar, garantizar, gestionar, articular, asesorar e invertir en proyectos e iniciativas de transformación y diversificación productiva, mediante la creación de una institución financiera de desarrollo estatal, autónoma y sustentable, denominada Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo S.A. (Afide).

Sus objetivos apuntarán a mejorar la competitividad empresarial, la diversificación productiva y el crecimiento económico del país, para lo cual ejecutará asesorías en evaluación de proyectos tecnológicos y de innovación, así como el desarrollo y oferta de instrumentos financieros, tales como garantías o créditos a fondos de inversión, la inversión en fondos de fondos de capital de riesgo, créditos directos a empresas y cooperativas innovadoras, y adquisición de títulos de deuda.

En particular, mediante setenta artículos permanentes y quince disposiciones transitorias, la iniciativa de ley establece una nueva institucionalidad, pero incorporando el aprendizaje y el capital humano especializado del Estado, pues traspasará al personal de la Gerencia de Inversión y Financiamiento, y de la Subgerencia Legal Financiera, ambas de Corfo, a la agencia que se crea.

Afide se constituirá como sociedad anónima, con participación del fisco y de Corfo, y estará regida por las normas especiales de esta ley en proyecto y, en subsidio, por aquellas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Será fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y supervisada por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). En este contexto, la CMF publicará, a lo menos cuatro veces al año, información sobre las colocaciones, inversiones y demás activos de Afide, así como su clasificación y evaluación conforme a su grado de recuperabilidad.

Se agrega a lo anterior la inclusión de Afide entre los sujetos obligados a reportar ante la Unidad de Análisis Financiero, con el fin de disminuir el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, entre otros delitos.

También se consideran las obligaciones de transparencia y entrega de información al público, similares a las de otras entidades públicas o sociedades anónimas abiertas, y la existencia de controles internos, tales como una unidad de auditoría interna y otra de gestión de riesgos.

Afide deberá enviar a las comisiones de Hacienda del Congreso Nacional un informe de rendición de cuentas sobre las gestiones realizadas en el ejercicio anterior y reportar sobre su situación financiera.

En materia de gobierno corporativo, el proyecto establece un directorio de cinco miembros, de reconocido prestigio profesional, nombrados por el Presidente de la República con participación parcial de la Alta Dirección Pública. Durarán cuatro años en sus cargos y su renovación se realizará por parcialidades, para asegurar prescindencia del ciclo político.

En su operación, y buscando mejorar la competitividad empresarial, Afide gestionará distintos instrumentos para financiar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, y también para invertir en fondos de fondos. Junto con ello, buscará movilizar...

Si me permite, Presidente, por favor; hay mucho ruido.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Estimados colegas, les pido guardar silencio para poder escuchar de manera adecuada el informe que lee el diputado Sáez.

Continúe, diputado Sáez.

El señor SÁEZ.- Gracias, Presidente.

En su operación, y buscando mejorar la competitividad empresarial, Afide gestionará distintos instrumentos para financiar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, y también para invertir en fondos de fondos. Junto con ello, buscará movilizar recursos privados hacia nuevos sectores productivos, mediante el financiamiento a empresas a través de la banca comercial, con préstamos o instrumentos de garantía, o mediante la articulación de financiamiento a grandes proyectos de inversión en conjunto con privados.

Estos instrumentos se destinarán a empresas de menor tamaño, cooperativas, empresas en etapas de emprendimiento e innovación, y a proyectos verdes o de componentes innovadores.

El patrimonio de Afide estará formado por el capital inicial que suscriban y enteren el fisco y Corfo, por el aporte de recursos o bienes originados en la cartera de préstamos de Corfo, por las utilidades que obtenga en el desarrollo de sus actividades y las inversiones efectuadas en el mercado de capitales, y por toda clase de bienes que adquiera a cualquier título.

Podrá también obtener financiamiento de emisiones de bonos u otros instrumentos financieros de deuda, y de préstamos de organismos nacionales e internacionales, casos en que no dispondrá de garantía estatal.

El proyecto crea también un fondo de garantía, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, denominado Fondo de Garantía para el Desarrollo (Fogade), que se constituirá con aportes de Corfo y tendrá por finalidad garantizar instrumentos, productos u operaciones financieras destinados a financiar o invertir en proyectos empresariales asociados a los objetivos de Afide.

El Fogade constituirá un activo de Corfo y será administrado por Afide, pero no podrá garantizar instrumentos, productos u operaciones financieras que otorgue o realice directamente Afide o que se encuentren garantizados por ella.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que la constitución de Afide requerirá de un aporte inicial de capital, en un plazo de siete años, por 124.000 unidades de fomento de parte del fisco, y de 12.024.000 unidades de fomento provenientes de Corfo.

Adicionalmente, Corfo cederá a Afide los créditos de fomento productivo de los que sea acreedor, en calidad de aporte de capital, en un plazo máximo de dieciocho meses.

Por otra parte, para constituir Fogade, en un plazo de siete años Corfo deberá aportar 5.970.000 unidades de fomento en una o más transferencias.

El informe financiero advierte, sin embargo, que ninguno de estos aportes afectará el patrimonio neto del Estado, por lo que no constituirán gasto fiscal.

Por otra parte, la fiscalización sobre Afide significará para la Comisión para el Mercado Financiero la contratación de un profesional grado 13, totalizando un gasto en personal, operación y activos no financieros por 28 millones de pesos el primer año y 46 millones de pesos desde el segundo ejercicio.

En materia de financiamiento, se informa que el mayor gasto informado se imputará al presupuesto de la Comisión para el Mercado Financiero, sin perjuicio de recibir suplementos de recursos con cargo a la partida Tesoro Público.

Los integrantes de la comisión manifestaron numerosas inquietudes sobre el proyecto, tales como la justificación de crear una nueva entidad en vez de ampliar las facultades actuales de Corfo en materia de promoción de la innovación y adopción tecnológica, la aparente falta de diferenciación de Afide con la industria de financiamiento bancario, el nombramiento íntegro de su directorio por parte del actual Presidente de la República y la capacidad de endeudamiento autorizada a la nueva institucionalidad.

Sometido a votación en general, el proyecto resultó aprobado por diez votos a favor, uno en contra y una abstención.

Posteriormente, durante la discusión en particular el Ejecutivo presentó un conjunto de indicaciones destinadas a solucionar las observaciones presentadas durante las sesiones, todas las cuales fueron aprobadas en la forma en que se indica en el informe de la comisión. Destacan entre estas modificaciones el reemplazo de los préstamos de "primer piso" por créditos sindicados, y la gradualidad en la duración de los primeros directores de Afide, de modo de recoger también la voluntad de la administración siguiente.

Se sumó a esos cambios la aprobación de numerosas indicaciones parlamentarias destinadas a incorporar precisiones y perfeccionamientos en la redacción del texto y a mejorar las normas de información y control.

Finalmente, como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos antes expuestos.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, uno se pregunta por qué simplemente no se refuerza la Corfo. ¿Por qué no se refuerza el BancoEstado para hacer estas gestiones? ¿Por qué una sociedad anónima, que se escapa del control de la Contraloría? ¿Otra agencia? Otra agencia más que, en la práctica, también queda desconectada de la fiscalización del Congreso Nacional, porque es una sociedad anónima. Además, el Estado tiene que poner lucas.

¿Cuántas agencias más necesitamos para hacer las cosas? Por lo demás, recordemos que existe una tasa impositiva a las empresas del 27 por ciento. Todas estas empresas, si tienen nuevas ideas y son superinnovadoras, van a venir a instalarse en Chile, sobre todo con los precios de la energía disparados, la delincuencia disparada, la legislación laboral absolutamente psicótica. Se van a venir a instalar aquí porque se creará otra agencia más para impulsar no sé qué cosa. El Estado es superbueno creando o ayudando a la empresa privada en Chile.

Les diría que mejor no estorben. Es otra agencia, en la cual se podrán instalar de nuevo amigos, se podrán instalar de nuevo funcionarios. Hay cada vez más agencias, cada vez más funcionarios, cada vez más gente que vive, en la práctica, de lo que otros producen.

Yo no voy a votar a favor esto. Si querían reforzar este campo, debieron haberlo hecho a través del BancoEstado. ¡Ya existe! En la práctica, van a crear otro banco. ¿Para qué? Lo pudieron haber hecho a través de la Corfo, reforzando su estructura legal. ¡No lo hicieron! No, tienen que generar otro banco, una agencia, y eso a costa del fisco. ¿Por qué? ¿Para qué?

No veo la utilidad de esta agencia. Lo que veo es la falta de disposición para hacer las cosas realmente de manera transparente. ¿Una sociedad anónima con plata fiscal -otra másque se dedicará a prestar plata a proyectos que prometan alta rentabilidad? ¿Qué saben en la política de alta rentabilidad o de lo que la promete o no? ¡No tienen idea! Y los bancos tampoco; por eso se llaman capitales de riesgo.

Les puedo asegurar que esta agencia es un riesgo para nosotros, los contribuyentes, quienes tendremos que poner las platas que estarán detrás de esta agencia. ¿Cómo se repartirán esas platas? Tampoco vamos a poder saberlo, porque será una sociedad anónima.

Votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención valorando este proyecto de ley, que crea la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), pues considero que es un aporte genuino al financiamiento de la innovación tecnológica en Chile.

Para nadie es un misterio el estancamiento del modelo económico neoliberal. En los últimos quince años, la productividad ha permanecido estancada, impactando negativamente el crecimiento. Entre los elementos que explican esta situación, podemos encontrar la

dependencia del modelo neoliberal del extractivismo monoexportador, que impide la diversificación productiva y la agregación de valor, donde las pymes no tienen acceso a nuevas tecnologías e innovación.

Este proyecto es urgente y necesario. Sin embargo, frente a la realidad de un modelo económico estancado, aún hay quienes, en el debate público, pregonan que, para que Chile avance al desarrollo, se debe privatizar, reducir los impuestos a las grandes empresas y, básicamente, hacer más de lo mismo. ¡Nada más equivocado! Debemos rebelarnos contra este pesimismo económico neoliberal que nos tiene estancados.

En concreto, la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo corregirá los problemas estructurales del mercado financiero, ya que la banca privada no tiene la capacidad ni las herramientas para identificar el potencial económico de las empresas, lo que termina en la negativa de créditos a las pymes. En cambio, la Afide permitirá que las pequeñas y medianas empresas accedan a financiamiento público para la innovación y el desarrollo tecnológicos.

Si nuestro país quiere dar un salto desde una economía extractivista neoliberal hacia una que cree valor de mayor complejidad y que avance desde exportar materias primas hacia una nueva industrialización, es imperativo dejar de lado el dogma neoliberal y adoptar políticas públicas que fomenten las iniciativas económicas innovadoras.

Antes de terminar, quiero saludar al ministro de Economía y, principalmente, a la subsecretaria Javiera Petersen, quien lideró la iniciativa, felicitarla por su capacidad para recibir propuestas de todos los sectores y representarlos en el texto que aprobaremos hoy.

Esperamos una amplia aprobación en esta Sala y una pronta tramitación en el Senado para que Chile pueda contar con esta importante herramienta.

Anuncio que aprobaremos con fuerza este proyecto, y esperamos que el resto de la Sala así también lo haga.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria y al ministro de Economía.

La creación de la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo es una buena manera de enfrentar los problemas de estancamiento de la productividad en nuestra economía. Por lo tanto, este proyecto es tremendamente necesario y positivo, ya que se propone desarrollar nuevas industrias y adaptar la matriz productiva chilena a las necesidades del siglo XXI.

Estamos frente a una propuesta técnica seria, que no recurre a dogmas ideológicos repetidos y fracasados, como lo es proponer, ante cualquier circunstancia, la rebaja de impuestos, una medida que, por cierto, tiene malos resultados y genera déficit fiscal. Los problemas de productividad e inversión son complejos y no se pueden reducir al guarismo de una tasa.

La gigantesca tarea de innovación necesita el esfuerzo de los inversionistas privados y requiere de un Estado que entregue garantías. Sin embargo, con nuestro actual sistema financiero, los privados no tienen suficientes incentivos para enfrentar la incertidumbre, la complejidad técnica y los plazos necesarios para la transformación productiva.

En ese sentido, la Afide podría permitir apoyar el financiamiento de proyectos cruciales para el crecimiento y el desarrollo, como la producción de hidrógeno verde o el desarrollo de tecnologías productivas resilientes al cambio climático. Asimismo, permitiría que emprendimientos exitosos como NotCo, Cornershop y Betterfly, que se han ido del país por falta de financiamiento, puedan establecerse permanentemente en Chile.

¡Ojo! El proyecto considera un gobierno corporativo con altos estándares y regulaciones estrictas que da certeza de que la Afide no será susceptible a presiones políticas, una de las preocupaciones que se presentaron en la discusión.

Otro punto controversial fueron los créditos directos, pero sin ellos la Afide no podría remediar las fallas de mercado del sistema financiero, ya que requiere participar directamente en el financiamiento de los proyectos, de modo de dar garantías y proveer asesoría técnica. Esto, a su vez, terminará atrayendo más inversión privada a los proyectos de alta envergadura.

Este proyecto tiene una enorme importancia para el desarrollo económico y la transformación productiva que nuestro país requiere desde hace décadas, y ha sido fruto de un trabajo riguroso, orientado a fortalecer la institucionalidad para apoyar el emprendimiento, en lugar de limitarse a bajar impuestos y dejar que el mercado y los emprendimientos queden abandonados a su suerte.

Por todo lo anterior, el Frente Amplio votará a favor de este proyecto de ley. Esperamos que la Sala lo apruebe de manera contundente también.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, quiero felicitar al gobierno por este proyecto. El ministro de Economía y la subsecretaria Petersen están en el camino correcto al plantear esta iniciativa en la Cámara de Diputados, un camino en el que se debe avanzar pensando en el siglo XXI y, obviamente, en los problemas que hoy enfrenta el país, los cuales se arrastran desde el siglo pasado.

Como alguien lo recordaba recién, tenemos un grave problema en materia de productividad, pues llevamos más de diez años con una productividad semiestancada. Ni en el gobierno anterior, ni en el de hace dos períodos, ni en el actual se ha podido avanzar con claridad en ello. Por otro lado, tenemos un problema de crecimiento potencial relativamente bajo. En resumen, nos enfrentamos a una situación compleja que debemos abordar.

Existen recursos, especialmente del sector privado, pero muchos dirigentes empresariales han dicho que el capital, el dinero son cobardes, que no están dispuestos a asumir riesgos ni a invertir cuando hay situaciones inciertas. Es decir, quieren siempre la sandía más o menos calada y asegurada, una postura que podemos entender. Sin embargo, no pueden impedir que el Estado haga su trabajo. Lo que plantea este proyecto es generar una agencia de

financiamiento e inversión para trabajar con el sector privado, con los emprendedores y con las personas que quieren avanzar, pero no tienen las capacidades financieras para hacerlo.

El Estado apalanca, ayuda, colabora. Esa es la manera de salir de esta situación de estancamiento de la productividad y de enfrentar los otros desafíos económicos que tiene nuestro país.

Este no es un proyecto retrógrado ni estatista, sino uno que va en línea con la economía del siglo XXI, poniéndose en situaciones que, evidentemente, permiten alentar la innovación, el desarrollo, una nueva economía.

Por esta razón, creemos que es muy importante apoyar a esas pequeñas empresas que, muchas veces, con pocos recursos tienen grandes ideas, y necesitan de un apalancamiento para surgir, avanzar y desarrollarse.

Por eso, estimados colegas, vamos a apoyar con mucho entusiasmo este proyecto de ley que crea la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo, una buena iniciativa para avanzar y pensar en el futuro.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, esta iniciativa busca crear una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo y la autoriza a participar en fondos de fondos. ¡Ambicioso proyecto!

Me gusta el fútbol, Presidente; me gusta ver el fútbol y, como muchos fanáticos, cuando miro los partidos de la selección pienso que podríamos hacerlo mil veces mejor. Con esto quiero decir que es muy fácil criticar y hablar desde la comodidad del sillón de la casa sobre inversión y desarrollo sin nunca haber sido capaces de invertir ni desarrollar algún proyecto o negocio propio. ¡Jamás! Hay quienes se autodenominan chef *gourmets* cuando ni siquiera saben hacer una sopa Maruchan.

Presidente, ¿por qué considero que este proyecto es tan malo? Porque me parece barsa que desde el Estado, que los políticos vengan a decir dónde se tiene que invertir la plata. La mejor forma en que el Estado ayuda es cuando no estorba, cuando no está, cuando sale, cuando le da espacio y libertad a la gente, a los que saben y arriesgan su propia plata para invertir, no cuando viene a decir dónde invertir.

He escuchado a algunos colegas hablar de innovación y desarrollo, como si realmente hubieran innovado en algo. Esto es como ese mecánico que nunca ha visto un auto y que lo único que sabe de mecánica es gastar la plata en bencina de otros, pero nada más.

Ojalá esto se rechace por amplia mayoría, pero como vemos que a todos les gusta ser generales sin haber tomado nunca un arma, como a todos les gusta ser entrenadores de la selección sin haber pisado nunca una cancha de fútbol, desafortunadamente, para el país, la aprobación está asegurada.

Por lo menos, nosotros no seremos cómplices de esta paradoja del Estado, que ahora dice dónde invertir y desarrollar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, esta no es una discusión entre economía social de mercado y neoliberalismo. Ni lo uno ni lo otro. Aquí hay una idea para favorecer, desde el Estado, a ciertas inversiones medianas y pequeñas que busquen desarrollar ciertos proyectos emergentes, para gente que no tiene acceso a capital desde las grandes empresas.

Por lo tanto, si bien alguien aquí habló del fracaso del neoliberalismo, la discusión es otra. Esto no se trata del fracaso del neoliberalismo, porque en Chile nunca lo ha habido. Ni siquiera la escuela de Chicago instaló el neoliberalismo; tampoco esto corresponde a lo que señalaba Rüstow. Lo que estamos discutiendo es un proyecto cuya idea matriz es generar una transformación productiva para crear una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo, que, a mi juicio, llega un poco tarde. En ese sentido, tal vez hubiera sido interesante discutirla al principio del modelo del desarrollo, porque una cuestión que hace tiempo se agotó en el país es el modelo de desarrollo.

En la década de los 90 y durante los primeros años del siglo XXI, tuvimos un modelo de desarrollo bastante exitoso, que tenía un nombre bien sencillo: crecimiento con equidad; es decir, crecer y también generar equidad. Sin embargo, por distintas razones eso se agotó, por lo que ahora necesitamos generar un nuevo modelo de desarrollo, que no saldrá ahora ni en este gobierno, porque ya no fue, pero sí permitirá a Chile pensar en el desarrollo.

Para ello, no solamente se necesitan variables económicas, sino también asegurar el derecho de las personas, por ejemplo, el derecho a la seguridad. Nadie invierte en un país inseguro, sino en los que existen certezas. Por eso la certidumbre es un tema muy importante.

En ese sentido, al leer el proyecto, se nota que no es lo que uno hubiera querido; sin embargo, va en una cierta línea correcta para generar, a través del Estado, cierto apalancamiento de recursos y respaldo a algunas iniciativas que tienen riesgo. Eso es lo importante, porque hoy los bancos restringen cada vez más ese tipo de créditos.

Por lo mismo, creo que no hay que aprovechar esto para hacer puntos a través de TikTok u otras redes sociales, sino que hay que aprovechar esto para, ojalá, tener una buena discusión. Tampoco se debe estigmatizar un tipo de propuesta argumentando que va en contra del neoliberalismo, porque aquello no es cierto, tal como creer que se trata de un tipo de propuesta estatista. Esta una cuestión que la hacen otros países en la línea de la economía social de mercado.

Por lo tanto, voy a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, este es un buen proyecto de ley. La Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo es la heredera del Banco Nacional de Desarrollo. El cambio se logró mediante un acuerdo por parte de este gobierno. Además, era uno de los compromisos del programa del Presidente Boric.

Esto representa una acción concreta en el debate público respecto del problema del bajo crecimiento económico del país, sobre todo pensando en prioridades como las pymes, el desarrollo armónico con la humanidad, el cuidado del medio ambiente, así como el sostenimiento de las necesidades en el tiempo.

En este sentido, Presidente, creo que es importante ver este acuerdo no solo como algo aislado de este gobierno, sino también considerar las consecuencias positivas que pueda dejar para el Estado y la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en promedio, un 12,3 por ciento de las nuevas empresas son innovadoras; sin embargo, en Chile esa cifra solo alcanza a 1,5 por ciento. Asimismo, la actividad productiva está concentrada en pocos sectores, lo que limita la complejidad económica del país, por lo cual la Afide surge como una herramienta para fomentar la aparición de nuevos sectores productivos y empresariales.

Este proyecto de ley tiene tres objetivos fundamentales. En primer lugar, impulsar el crecimiento económico y mejorar la productividad a través del acceso a financiamiento para sectores que hoy no pueden tenerlo, ya que, lamentablemente, los bancos no les entregan la posibilidad ni la capacidad de financiar sus proyectos.

En segundo lugar, facilita el financiamiento de proyectos de las mipymes, por ejemplo en materias relacionadas con paneles solares, maquinarias avanzadas, digitalización y eficiencia, con el fin de que las mipymes puedan proyectarse.

En tercer lugar, se fomentan las *startup* mediante la creación de un fondo de fondos para el capital de riesgo.

En este sentido, Presidente, por su intermedio, quiero saludar al Ministerio de Economía, cartera que hoy está representada por su ministro y subsecretaria, por la acción que ha realizado y también por la posibilidad de llegar a acuerdos y entendimientos que potencien la actividad del Estado en el ámbito de la inversión pública para sostener la economía.

El Estado no puede mirar desde fuera; en otros países no se ha hecho así. Cuando se impulsa el crecimiento económico, el Estado también es parte primordial de esta agencia para impulsar la economía de nuestros países. Así se hizo en Corea del Sur, en Estados Unidos y en otros países.

Por lo mismo, Presidente, es importante que tengamos esa mirada país y no anquilosarla en ideas sobreideologizadas que tienen algunos, por ejemplo, la bancada republicana.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en relación con la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo y con toda esta fiebre de creación de nuevos organismos públicos, de agencias del Estado y de nuevos ministerios hace unos pocos días, uno se pregunta: ¿qué necesidad real hay de esto?

En verdad, les pregunto: ¿qué de lo que se propone aquí no podría hacer la Corfo o el Banco del Estado? ¿Por qué seguimos con esta verdadera fiebre que existe en la izquierda de

creer que para cada necesidad hay que crear un organismo público nuevo? ¿No será que los organismos públicos ya existentes no están haciendo bien el trabajo y lo que corresponde hacer desde el gobierno es entender que su rol y su función es liderar y hacerse cargo de que esos organismos públicos hagan la pega? Porque, en realidad, esto es como hacer la del flojo.

Al parecer, el gobierno y el Presidente Gabriel Boric no quieren exigirles a los organismos que ya tenemos creados que cumplan con la función para la cual están diseñados y está aprobada su existencia. Entonces, piensan que debemos crear un organismo público nuevo e inyectarle más recursos.

Como no hay seguridad en nuestro país, entonces, hay que crear un ministerio de seguridad, como si nadie estuviera a cargo de la seguridad. Como no hay apoyo a las pymes y a los emprendedores, entonces, hay que crear una nueva agencia, como si no hubiese otras tres, cuatro o cinco entidades públicas que tienen funciones sobrepuestas en esta materia.

Entonces, la verdad es que llega a dar vergüenza este nivel y que tomen a nuestros compatriotas por tontos, porque, al parecer, algunos toman a nuestros compatriotas por tontos cuando pretenden decirles que hoy, porque no hay una agencia o entidad pública de esas características, nadie está apoyando a los emprendedores y a los que quieren levantar proyectos de innovación en el país. Ellos dicen que es por eso, porque no existe esa agencia.

¡Qué falsedad más grande! Realmente nos estamos engañando aquí entre nosotros.

Pero ya sabemos cómo va a votar la izquierda. Obviamente, la izquierda nunca sorprende, porque se va a alinear detrás de esta mala propuesta. Entonces, solo nos queda hacerles un llamado a Chile Vamos y a los partidos de centro. Ya algunos se equivocaron con el tema del 6 por ciento para las pensiones y también se equivocaron hace algunos días votando a favor de un nuevo ministerio. Yo los invitaría a no equivocarse de nuevo.

Ojalá podamos decirle al gobierno en forma muy categórica y clara, desde los distintos partidos y sectores de oposición, que esta fiebre de seguir creando nuevos organismos públicos, como si la incompetencia de quienes hoy nos gobiernan fuera a resolverse metiendo más plata a un aparataje que no funciona, claramente, no es la receta y no es el camino.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, a propósito del debate que se ha sostenido, solo quiero hacer mención a ciertas incongruencias históricas.

Escuché con mucha atención y mucho respeto las intervenciones de los diputados del Partido Republicano. Especialmente, escuché con mucho cariño la intervención del diputado José Carlos Meza, porque lo estimo. Sin embargo, creo que él falta al rigor histórico cuando señala el tema del Estado, de la producción y del desarrollo.

Parece que él no supiera que en Chile existe una institución que se llama Corfo, que fue creada por los gobiernos del Frente Popular en el año 1939, que fueron los verdaderos generadores de la industrialización de este país; no fue el sector privado, sino que fue el Estado a través de políticas de industrialización que se generaron y que permitieron el

crecimiento y la sustitución de importaciones. Es bueno echar una miradita a los libros de historia para saber y aprender lo que se debe hacer.

Posteriormente, lo que se hizo durante la dictadura no fue otra cosa que privatizar a precio vil las obras que fueron iniciativas generadas desde el Estado.

Aprendamos de estas cosas para no estigmatizar y para no señalar que han sido como dijo el diputado José Carlos Meza.

Aquí es necesaria una institución de esta naturaleza, porque el Estado tiene el deber de generar condiciones de financiamiento que permitan acceder a la banca a aquellos que no pueden acceder a ella, precisamente porque muchas veces la banca tiene intereses usureros.

Por ejemplo, las *startups* son verdadera generación o creación de riqueza, que, lamentablemente, el sector privado hoy no está generando.

Entonces, ¿cómo no va a ser importante que el Estado genere mecanismos tendientes a realizar este tipo de actividades, como sí lo hizo antes?

Lo único que quiero señalar es que, así como la Corfo fue una experiencia exitosa que creó empresas, que después fueron prácticamente robadas durante la época de la dictadura, esta es una iniciativa que va en el mismo sentido y en la misma perspectiva, y que coloca al Estado en una función fundamental, que es generar desarrollo y valor agregado a nuestros productos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, al escuchar este debate, llaman la atención las palabras del diputado Luis Sánchez, que viene a instalar que aquí se está tratando de tomar por tontos a los chilenos con este tipo de legislación y con otras también, en circunstancias de que no recuerdo alguna iniciativa o propuesta del gobierno, o una moción parlamentaria que no sea del Partido Republicano o que dicho partido haya votado a favor que tenga ese objetivo. Sin embargo, viene a insultar a los ciudadanos diciendo que los están tomando por tontos.

Entonces, ¿cómo administramos los recursos del Estado? ¿Por arte de magia? Porque así es fácil votar todos los proyectos en contra.

Hace unos días, en conjunto con diputados de distintos sectores políticos, a iniciativa del diputado Diego Schalper, se levantó una bancada por las *startups*, precisamente para levantar materias de economía digital. Este proyecto permite la creación de la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), donde se impulsarán proyectos estratégicos en sectores claves de la economía chilena, incluyendo, por ejemplo, la economía digital.

Felicito al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo por esta iniciativa, recordando que siempre el Estado es quien tiene que administrar los recursos públicos, que no se administran por arte de magia. En eso no creo que la ciudadanía sea tonta ni mucho menos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Quedan tres parlamentarios inscritos para hacer uso de la palabra: los diputados Diego Schalper, Benjamín Moreno y Rubén Oyarzo.

Por lo tanto, recabo la unanimidad de la Sala para prorrogar por diez minutos el Orden del Día, para que ellos puedan intervenir.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para la sesión de mañana.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR INEFICACIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EJECUTADAS ANTE CRISIS HABITACIONAL, ESPECIALMENTE ANTE SITUACIÓN DE MEGACAMPAMENTO DE SAN ANTONIO (Solicitud de acuerdo N° 33)

-Intervino a favor el diputado Tomás de Rementería.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 33 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, | De Rementería | Mellado Suazo, | Rivas Sánchez, |
|---------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| María Candelaria | Venegas, Tomás | Miguel | Gaspar |
| Aedo Jeldres, Eric | Del Real Mihovilovic, | Meza Pereira, José | Rojas Valderrama, |
| | Catalina | Carlos | Camila |
| Ahumada Palma, | Delgado Riquelme, | Mirosevic Verdugo, | Romero Leiva, |
| Yovana | Viviana | Vlado | Agustín |
| Arroyo Muñoz, | Flores Oporto, Camila | Mix Jiménez, | Romero Sáez, |
| Roberto | | Claudia | Leonidas |
| Astudillo Peiretti, | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Alvarado, | Rosas Barrientos, |
| Danisa | | Javiera | Patricio |
| Barchiesi Chávez, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Maldonado, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Chiara | María | Carla | |

| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Sagardía Cabezas, |
|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Boris | Andrés | Cristhian | Clara |
| Barría Angulo, Héctor | González Gatica, Félix | Moreno Bascur, Benjamín | Sánchez Ossa, Luis |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Santana Castillo, |
| Miguel Ángel | Mauro | Jaime | Juan |
| Bello Campos, | Guzmán Zepeda, Jorge | Muñoz González, | Santibáñez Novoa, |
| María Francisca | | Francesca | Marisela |
| Beltrán Silva, Juan | Hertz Cádiz, Carmen | Musante Müller, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | | Camila | Frank |
| Berger Fett, | Ibáñez Cotroneo, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schalper Sepúlveda, |
| Bernardo | Diego | | Diego |
| Bernales Maldonado, | Ilabaca Cerda, Marcos | Naveillan Arriagada, | Schneider Videla, |
| Alejandro | | Gloria | Emilia |
| Bianchi Chelech, | Irarrázaval Rossel, | Nuyado Ancapichún, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Juan | Emilia | Alexis |
| Bobadilla Muñoz, | Jiles Moreno, Pamela | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
| Sergio | | Ericka | Daniela |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Olivera De La | Soto Ferrada, |
| María | Andrés | Fuente, Erika | Leonardo |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen Rundshagen, Harry | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Soto Mardones, Raúl |
| Brito Hasbún, Jorge | Kaiser Barents-Von | Oyarzo Figueroa, | Tapia Ramos, |
| | Hohenhagen, Johannes | Rubén Darío | Cristián |
| Bugueño Sotelo, Félix | Labbé Martínez, Cristian | Palma Pérez, Hernán | Teao Drago, Hotuiti |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Olea, Joanna | Tello Rojas, Carolina |
| Cariola Oliva, Karol | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, Catalina | Trisotti Martínez, Renzo |
| Carter Fernández, | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera, |
| Álvaro | | Alejandro | Héctor |
| Castillo Rojas, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Undurraga Gazitúa, |
| Nathalie | | Alejandra | Francisco |
| Cicardini Milla, | Longton Herrera, | Pulgar Castillo, | Undurraga Vicuña, |
| Daniella | Andrés | Francisco | Alberto |
| Cid Versalovic, | Malla Valenzuela, Luis | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Sofía | | Matías | Nelson |

| Concha Smith, Sara | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
|----------------------|--------------------|---------------------|------------------|
| | Daniel | Jorge | Sebastián |
| Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán, | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock |
| Luis Alberto | Christian | | Zamora, Gastón |
| De la Carrera | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, | Yeomans Araya, |
| Correa, Gonzalo | Karen | Marcela | Gael |

-Se abstuvieron:

| Mellado Pino, Cosme | Melo Contreras, Daniel |
|---------------------|------------------------|
| | |

AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA EXISTENTE PARA AUMENTO DE PLAZAS DE RECLUSIÓN (Solicitud de resolución N° 1.321)

-Intervino a favor el diputado Roberto Arroyo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.321 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, | Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán, | Rey Martínez, Hugo |
|---------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| María Candelaria | Luis Alberto | Christian | |
| Aedo Jeldres, Eric | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, |
| | Gonzalo | Karen | Marcela |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Mellado Pino, | Rivas Sánchez, |
| Yovana | Venegas, Tomás | Cosme | Gaspar |
| Arroyo Muñoz, | Del Real Mihovilovic, | Mellado Suazo, | Rojas Valderrama, |
| Roberto | Catalina | Miguel | Camila |
| Astudillo Peiretti, | Delgado Riquelme, | Melo Contreras, | Romero Leiva, |
| Danisa | Viviana | Daniel | Agustín |
| Barchiesi Chávez, | Donoso Castro, Felipe | Meza Pereira, José | Romero Sáez, |
| Chiara | | Carlos | Leonidas |
| Barrera Moreno, | Flores Oporto, Camila | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Boris | | Vlado | Patricio |

| Barría Angulo, Héctor | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Alvarado, Javiera | Sáez Quiroz, Jaime |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Becker Alvear, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Maldonado, | Sagardía Cabezas, |
| Miguel Ángel | María | Carla | Clara |
| Bello Campos, | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Sánchez Ossa, Luis |
| María Francisca | Andrés | Cristhian | |
| Beltrán Silva, Juan | González Gatica, Félix | Moreno Bascur, | Santana Castillo, |
| Carlos | | Benjamín | Juan |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Santibáñez Novoa, |
| Gustavo | Mauro | Jaime | Marisela |
| Berger Fett, | Guzmán Zepeda, Jorge | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
| Bernardo | | Francesca | Frank |
| Bernales Maldonado, | Hertz Cádiz, Carmen | Musante Müller, | Schalper Sepúlveda, |
| Alejandro | | Camila | Diego |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, |
| Carlos | Diego | | Emilia |
| Bobadilla Muñoz, | Ilabaca Cerda, Marcos | Naveillan Arriagada, | Sepúlveda Soto, |
| Sergio | | Gloria | Alexis |
| Bravo Castro, Ana | Irarrázaval Rossel, | Nuyado Ancapichún, | Serrano Salazar, |
| María | Juan | Emilia | Daniela |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Ñanco Vásquez, Ericka | Soto Ferrada, Leonardo |
| Brito Hasbún, Jorge | Jouannet Valderrama, Andrés | Olivera De La Fuente, Erika | Soto Mardones, Raúl |
| Bugueño Sotelo, | Jürgensen Rundshagen, | Ossandón | Tapia Ramos, |
| Félix | Harry | Irarrázabal, Ximena | Cristián |
| Calisto Águila, | Kaiser Barents-Von | Oyarzo Figueroa, | Teao Drago, Hotuiti |
| Miguel Ángel | Hohenhagen, Johannes | Rubén Darío | |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labbé Martínez, Cristian | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Cariola Oliva, Karol | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Olea, Joanna | Trisotti Martínez, Renzo |
| Carter Fernández, | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, | Ulloa Aguilera, |
| Álvaro | | Catalina | Héctor |
| Castillo Rojas, | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Nathalie | | Alejandro | Francisco |
| Cicardini Milla, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Venegas Salazar, |
| Daniella | | Alejandra | Nelson |

| Cid Versalovic, | Longton Herrera, | Pulgar Castillo, | Videla Castillo, |
|--------------------|------------------------|---------------------|------------------|
| Sofía | Andrés | Francisco | Sebastián |
| Cifuentes Lillo, | Malla Valenzuela, Luis | Ramírez Pascal, | Von Mühlenbrock |
| Ricardo | | Matías | Zamora, Gastón |
| Concha Smith, Sara | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, | Yeomans Araya, |
| | Daniel | Jorge | Gael |

-Se abstuvo:

Mix Jiménez, Claudia

DEROGACIÓN DE LEY N° 20.405, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (Solicitud de Resolución N° 1.327)

-Intervino a favor el diputado Víctor Pino, y en contra lo hicieron la diputada Ericka Ñanco y el diputado Nelson Venegas.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.327 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 7 abstenciones.

Rechazada.

| Ahumada Palma, Yovana | Concha Smith, Sara | Lavín León, Joaquín | Pino Fuentes, Víctor Alejandro |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Arroyo Muñoz, | De la Carrera Correa, | Lee Flores, Enrique | Rathgeb Schifferli, |
| Roberto | Gonzalo | | Jorge |
| Barchiesi Chávez, | Del Real Mihovilovic, | Matheson Villán, | Rivas Sánchez, |
| Chiara | Catalina | Christian | Gaspar |
| Becker Alvear, | Donoso Castro, Felipe | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| Miguel Ángel | | Miguel | Agustín |
| Benavente Vergara, | Flores Oporto, Camila | Meza Pereira, José | Romero Sáez, |
| Gustavo | | Carlos | Leonidas |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis |

| Bravo Salinas, Marta | González Villarroel, | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| | Mauro | Cristhian | Frank |
| Calisto Águila, | Irarrázaval Rossel, | Moreno Bascur, | Trisotti Martínez, |
| Miguel Ángel | Juan | Benjamín | Renzo |
| Carter Fernández, | Jürgensen Rundshagen, | Muñoz González, | Von Mühlenbrock |
| Álvaro | Harry | Francesca | Zamora, Gastón |
| Cid Versalovic, | Kaiser Barents-Von | Naveillan Arriagada, | |
| Sofía | Hohenhagen, Johannes | Gloria | |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Delgado Riquelme, | Morales Alvarado, | Sáez Quiroz, Jaime |
|----------------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Candelaria | Viviana | Javiera | |
| Aedo Jeldres, Eric | Gazmuri Vieira, Ana | Mulet Martínez, | Sagardía Cabezas, |
| | María | Jaime | Clara |
| Araya Guerrero, | Giordano Salazar, | Musante Müller, | Santana Castillo, |
| Jaime | Andrés | Camila | Juan |
| Astudillo Peiretti, | González Gatica, | Naranjo Ortiz, Jaime | Santibáñez Novoa, |
| Danisa | Félix | | Marisela |
| Barrera Moreno, | Guzmán Zepeda, | Nuyado Ancapichún, | Schneider Videla, |
| Boris | Jorge | Emilia | Emilia |
| Barría Angulo, | Hertz Cádiz, Carmen | Ñanco Vásquez, | Sepúlveda Soto, |
| Héctor | | Ericka | Alexis |
| Bello Campos, María | Ibáñez Cotroneo, | Olivera De La | Serrano Salazar, |
| Francisca | Diego | Fuente, Erika | Daniela |
| Bernales Maldonado, | Ilabaca Cerda, | Oyarzo Figueroa, | Soto Ferrada, |
| Alejandro | Marcos | Rubén Darío | Leonardo |
| Bianchi Chelech, Carlos | Jiles Moreno, Pamela | Palma Pérez, Hernán | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Pérez Olea, Joanna | Tapia Ramos, |
| María | Andrés | | Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Salinas, Catalina | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, Félix | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, Alejandra | Tello Rojas, Carolina |
| Cariola Oliva, Karol | Malla Valenzuela, | Pulgar Castillo, | Ulloa Aguilera, |
| | Luis | Francisco | Héctor |
| Castillo Rojas, | Manouchehri Lobos, | Ramírez Pascal, | Undurraga Gazitúa, |
| Nathalie | Daniel | Matías | Francisco |

| Cicardini Milla, | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, | Undurraga Vicuña, |
|---------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| Daniella | | Marcela | Alberto |
| Cifuentes Lillo, | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, | Venegas Salazar, |
| Ricardo | Daniel | Camila | Nelson |
| Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, | Yeomans Araya, |
| Luis Alberto | Vlado | Patricio | Gael |
| De Rementería Venegas, Tomás | Mix Jiménez, Claudia | | |

-Se abstuvieron:

| Beltrán Silva, Juan | Leal Bizama, Henry | Ossandón Irarrázabal, | Schalper Sepúlveda, |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| Carlos | | Ximena | Diego |
| Berger Fett, Bernardo | Medina Vásquez, Karen | Rey Martínez, Hugo | |

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

PRIORIDAD PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL (APR) EN FAVOR DE REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero plantear una situación relacionada con la Región de Aysén. Todos conocen la preocupación que existe por la crisis hídrica y los problemas de sequía, problemas que también ocurren en la Patagonia. Aun cuando nuestra región es la tercera reserva mundial de agua dulce, con más ríos que la Región de Los Ríos y más lagos que la Región de Los Lagos, está viviendo una crisis hídrica, que ha derivado en problemas y sectores sin agua. Por eso son tan importantes los proyectos de agua potable rural (APR). Sin embargo, debemos lamentar que hoy estén paralizados más de veinte proyectos de APR que se están tramitando para nuestra región y que no cuentan con la recomendación favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Recién logramos, a costa de realizar muchas gestiones, sacar adelante el proyecto del sector Río Los Palos, en Puerto Aysén, y el proyecto del sector de Las Bandurrias, en Coyhaique; sin embargo son más de veinte los que están esperando, por ejemplo, en el sector

de Lago Pollux, en el sector de La Chilenita, en el sector de ruta Seis Lagunas, y en muchos otros sectores que también están sin agua.

Además, como la ciudad ha crecido, muchas familias han tenido que desarrollar sus viviendas en los sectores aledaños, razón por la cual es tan fundamental que logremos asegurar, a través de estos proyectos, la habitabilidad y la disponibilidad de agua potable.

Señor Presidente, por su intermedio solicito que se oficie al ministro de Desarrollo Social y Familia para que instruya dar prioridad a los proyectos de APR y que rápidamente ponga a trabajar a todos los equipos técnicos necesarios para sacar los RS adelante, con el objeto de que dichos proyectos puedan obtener la recomendación y, con ello, el financiamiento para la concreción de los APR en la Región de Aysén. Se trata de proyectos muy importantes para el desarrollo comunal.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

INFORMACIÓN DE CONAF SOBRE SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS EN CURSO, PRESUPUESTO VIGENTE Y PLANES DE CONTINGENCIA PARA COMBATE DE INCENDIOS (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, ha sido la tónica el que varias de las autoridades de la Región del Biobío no se hayan renovado o no hayan sido nombradas por este gobierno, constatándose la poca intención de poner el acento allí. Recientemente, se nombró al director regional de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), quien días antes había dejado la alcaldía de Los Ángeles.

Señor Presidente, por su intermedio solicito oficiar a la directora nacional de la Conaf, con el objeto de solicitar información respecto de la salida del exdirector, porque sabemos que este se fue por desavenencias, problemas, errores u omisiones. Quiero conocer esa información, no solo respecto de la Región del Biobío, pero sí con especial énfasis en esta. Además, que dicha información incluya sumarios e investigaciones sumarias en curso, el presupuesto y los planes de contingencia elaborados a propósito del plan para combatir posibles incendios o su trabajo previo.

Además, por la forma en que salió el exdirector, creo que la nueva directora está al debe en demostrar que está haciendo un trabajo conforme.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE CRITERIO DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN ORGANISMOS DEL ESTADO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Evolución Política, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, "no hay plata". ¿Cuántas veces en este hemiciclo hemos escuchado esa respuesta para tantas necesidades que hemos planteado? Para mejorar las condiciones de nuestras policías, para mejorar las condiciones en vivienda, para dar seguridad a Chile y para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos, la respuesta siempre ha sido que no hay plata.

Ahora, la Dirección de Presupuestos (Dipres), dirigida por la mejor directora de Presupuestos de la historia, comete un error de cálculo y la recaudación fiscal no llega a lo que se había previsto, con lo cual no tenemos recursos para los gobiernos regionales ni para los hospitales. Sin embargo, al mismo tiempo que nos dicen que no hay plata, descubrimos que se le han pagado más de tres millones de pesos durante más de dos años a un asesor, militante del Partido Comunista, cuyo trabajo en promedio se limitaba a elaborar informes de tres páginas, llenos de generalidades, sin datos concretos, sin análisis profundos y en los que, incluso, se criticaba a las instituciones que el propio gobierno ha llamado a fortalecer.

Si de verdad no hay plata, entonces, primero recortemos los "pitutos", los "amiguismos" y los nombramientos de seremis con cero años de experiencia laboral, ya que todo eso demuestra que lo que están haciendo con la plata es malgastarla, despilfarrarla y, en definitiva, no utilizarla para satisfacer las necesidades de los chilenos.

Si realmente no hay plata, entonces, que esa carencia sea igual para todos y no solo para aquellos que más lo necesitan.

He dicho.

APOYO A ACCIONES LEGALES DE VECINOS DE COLLIGUAY, COMUNA DE QUILPUÉ, PARA EVITAR INSTALACIÓN DE PROYECTO MINERO CARMELITA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

No está.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

No está.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

No está.

A continuación, en el tiempo del Comité del Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, en Colliguay, comuna de Quilpué, se quiere instalar la planta minera Carmelita. Ya se comenzaron a levantar las faenas, pese a no contar con la evaluación de impacto ambiental.

Quieren usar cianuro e instalar una planta de lixiviación sin tecnología adecuada, lo que puede generar daños irreparables a la biodiversidad de Colliguay.

Lo anterior conllevaría un riesgo de que se contamine el agua de esteros y napas subterráneas, y de que se contamine el sistema de agua potable rural.

Todos sabemos que Colliguay es parte de la Reserva Mundial de la Biósfera La Campana-Peñuelas, ecosistema único en nuestra región, que resiste a la crisis climática. No son solo cerros de Quilpué, sino también es cultura y comunidad, donde cuando niños nos íbamos a bañar a las pozas; es desarrollo económico que puede ser utilizado como un polo turístico con sus productos artesanales, con la agricultura y con la apicultura, todo lo cual se pone en riesgo por las faenas mineras.

Envío un abrazo a los vecinos de Los Yuyos, de El Molino y de Las Canales, que se manifestaron y protestaron legítimamente el sábado pasado en la plaza de El Molino. Familias enteras, niños y niñas, fueron a defender su forma de vida, el bosque nativo y el agua.

Señor Presidente, oficiamos a la superintendenta del Medio Ambiente para que instruyera la fiscalización de dicha faena y la obligara a generar un estudio de impacto ambiental, porque queremos un Colliguay libre de mineras.

Un abrazo a todos los dirigentes. Apoyaremos sus acciones legales y llegaremos hasta las últimas consecuencias.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR CRISIS FINANCIERA EN UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, ¿ustedes saben sobre la situación por la que hoy está pasando la Universidad de la Frontera? Esta universidad cuenta con un tremendo prestigio a nivel nacional y también internacional debido al alto nivel de su academia y a los miles de jóvenes que han accedido a la educación superior en sus aulas.

Lamentablemente, hoy se vive una crisis financiera de nivel histórico, porque, a lo menos, 40.000 millones de pesos están siendo investigados por un supuesto despilfarro.

Se solicitó un plan de ajuste que significó la desvinculación de un total de 298 funcionarios administrativos, entre los cuales existe un número importante de personas de origen mapuche y un alto porcentaje de mujeres jefas de hogar que no se encuentran asociadas a la Asociación de Funcionarios (AFUF).

En este plan de ajuste no se tocaron las unidades ejecutivas que fueron las que más crecieron y que causaron parte importante de ese déficit.

Tuve la oportunidad de reunirme con la Asamblea Triestamental de Mujeres Autoconvocadas (ATMA), de la Universidad de la Frontera, quienes me comentaron sobre este tipo de situaciones que deben ser denunciadas. Por eso, se ha solicitado una fiscalización a la administración del actual rector y también por los sobresueldos y las asignaciones entregadas en el último tiempo.

Por lo anterior, solicito a la Superintendencia de Educación Superior que el estatuto nuevo empiece a operar desde enero de 2025, ya que en principio entrará en vigencia recién en 2026. Además, solicito que se informe cuál es la situación de los sumarios, los plazos y los fiscales responsables, pero, sobre todo, pido que se proteja a los trabajadores desvinculados, como es el caso de *lamngen* Luis Huenumilla, quien a sus 62 años fue desvinculado. Por lo mismo, lamentamos que hoy tenga que pasar por esta situación *ad portas* de una nueva Navidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CREACIÓN DE DEFENSORÍA JURÍDICA GRATUITA PARA PYMES Y MIPYMES Y MEJORAMIENTO DE LEY QUE ESTABLECE EL PAGO A TREINTA DÍAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, al revisar la prensa regional me encontré con una gran noticia. Un reciente informe de la Universidad Católica del Norte da cuenta de que el emprendimiento, en el caso de las mujeres, ha aumentado en un 4 por ciento. Esto, sin duda, es una excelente noticia, por lo cual me gustaría enviar un afectuoso abrazo a todas las mujeres que, con mucho esfuerzo, buscan sacar adelante a sus familias, y por ello han decidido emprender.

Sin embargo, me gustaría también expresar una preocupación en esta materia, porque, así como es importantísimo y provechoso que las mujeres emprendan, también es importante asegurar que reciban un pago efectivo por los servicios que realizan. Algo que podría parecer tan obvio, desde hace mucho tiempo es un verdadero drama en la Región de Antofagasta, particularmente para las mujeres, a quienes grandes empresas multinacionales extranjeras del área energética les siguen adeudando miles de millones de pesos.

Quiero insistir en un llamado que hicimos, hace bastante tiempo, al Presidente de la República mediante una solicitud de resolución de mi autoría que esta misma Sala aprobó. Se trata de la creación de un mecanismo de defensoría jurídica gratuita para pymes y mipymes. Es fundamental nivelar la cancha entre los emprendedores y las grandes empresas, entregándoles a los primeros, herramientas para defenderse de estas verdaderas estafas que se están sufriendo en la Región de Antofagasta.

Al mismo tiempo, estamos atentas a la tramitación en el Senado del proyecto de ley que mejora la ley de pago a 30 días, centrada en fortalecer el rol del Estado para proteger a quienes se encuentran en una posición desventajosa, en este caso, las emprendedoras.

El objetivo es proteger el emprendimiento, proteger la micro, mediana y pequeña economía, proteger a las familias que desarrollan con mucho esfuerzo y con mucha incertidumbre esta actividad, y para eso se requieren herramientas jurídicas efectivas para que las personas puedan defenderse. En ese sentido, el Estado debe estar efectivamente del lado de los emprendedores y eso no lo hemos sentido así en la Región de Antofagasta.

Esperamos que los miles de mujeres estafadas por las grandes empresas reciban una respuesta, y no vamos a bajar los brazos hasta que así sea.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR FALLO DE TRIBUNAL AMBIENTAL DE ANTOFAGASTA QUE ORDENA QUE CONSEJO DE MINISTROS SE PRONUNCIE NUEVAMENTE SOBRE PROYECTO MINERO DOMINGA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, ayer, con total preocupación tomamos conocimiento del fallo del Tribunal Ambiental de Antofagasta que, en la práctica, ordena nuevamente que el Consejo de Ministros se pronuncie sobre el proyecto Minera Dominga, proyecto que ya ha sido rechazado en dos instancias por el Consejo de Ministros y que, desde su génesis, ha estado rodeado de una serie de situaciones que, por sobre todo, ponen en serio riesgo al archipiélago de Humboldt, uno de los veinticinco *hotspot* de biodiversidad más importantes del mundo. Una zona que, además, posee un enorme potencial, desde el punto de vista del ecoturismo y de la pesca artesanal.

Es preciso recordar que todo el proceso que ha buscado instalar este proyecto minero ha estado ligado a la irregularidad, desde lo relativo a los movimientos de compra de acciones, por parte de Carlos Délano, en las Islas Vírgenes británicas, además de condicionar dichas operaciones a que no se estableciera una zona de protección ambiental, hasta las recientes filtraciones sobre las gestiones de Luis Hermosilla en lo relativo a los intereses del ex-Presidente Sebastián Piñera.

Dominga ha sido sinónimo de irregularidades que han buscado instalar un proyecto que técnicamente ha sido rechazado no sólo por el Comité de Ministros, sino que por organismos técnicos con argumentos totalmente sólidos.

Hoy, miramos con preocupación un escenario que nos parece alejado de la protección de nuestros ecosistemas. Hoy, decimos más fuerte que nunca: "No a Dominga". Confiamos en que el Comité de Ministros, nuevamente y precisamente con esa serie de antecedentes, tomará una decisión que proteja a nuestra Región de Coquimbo, pero también al mundo entero y a las futuras generaciones.

¡No a Dominga, sí a la vida! He dicho.

CUESTIONAMIENTOS A NUEVO INTENTO DE CONCRETAR PROYECTO MINERO DOMINGA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, hablar del proyecto Dominga es hablar de Sebastián Piñera; es hablar de Luis Hermosilla y es hablar de depredación ambiental.

Minera Dominga tuvo originalmente como accionista mayoritario a la familia Piñera Morel, quien posteriormente vendió su participación a Carlos Alberto Délano, flamante partícipe del "caso Penta". Eran tres montos millonarios, pero el último tenía una condición muy particular, y es que se pagaría sólo en caso de que no se estableciera protección ambiental en la zona del proyecto, lo que irónicamente dependía de la administración del ex-Presidente Sebastián Piñera.

Pero no solamente fue eso; Dominga también tuvo un rol protagónico en los chats de Luis Hermosilla. El exdirector de la PDI, don Sergio Muñoz, investigado por delitos de revelación de información secreta, le enviaba documentos reservados directamente al abogado, el cual no tenía ningún rol en la causa, acerca de la investigación que buscaba dilucidar si fue legal la venta de Minera Dominga por parte del ex-Presidente Sebastián Piñera.

Pero aún más importante es que este proyecto también es depredación ambiental, porque pretende arrasar con el archipiélago de Humboldt y con la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, lo que destruiría una de las mayores concentraciones de mamíferos marinos a nivel mundial. Es un atentado directo contra la biodiversidad local y la sustentabilidad pesquera de las comunidades.

Ahora se quiere revertir la decisión del Comité de Ministros que rechazó el permiso ambiental de este proyecto, y mucho se habla de que fue una decisión política, pero más allá de que también debe estar sustentado en argumentos técnicos, hay algo que es ineludible: si se va a permitir o no que ciertos proyectos arrasen con todo a su paso, es precisamente una decisión estrictamente política.

Ante el nuevo intento de que Minera Dominga sea una realidad, sea en la instancia que sea, tendrán enfrente nuestra mayor oposición.

¡No a Dominga, sí a la vida! He dicho.

ESTABLECIMIENTO DE REGULACIÓN PARA EVITAR EXTRACCIÓN ILEGAL DE AGUA EN REGIÓN DE VALPARAÍSO POR EMPRESA ANGLO AMERICAN (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en Chile se roba agua y se sigue robando agua. A este hecho se le puede poner un montón de palabras distintas, como, por ejemplo, extracción irregular o extracción ilegal, pero, en términos concretos, esto se trata, lisa y llanamente, de

robar agua. El acceso al agua es un derecho fundamental, un derecho humano que, lamentablemente, cada vez es más escaso.

Hago mención de esta situación, porque la Dirección General de Aguas (DGA), en la Región de Valparaíso, ha abierto una cantidad considerable de expedientes donde, precisamente, queda constancia respecto de esta situación.

Pero hay una empresa que ha realizado muchas de estas "extracciones irregulares de agua". Me refiero a la empresa Anglo American. En la alta cordillera existe esta extracción que no solo se realizó irregularmente, sino que se hizo en una época donde había una intervención del río, donde había una regulación de la distribución. Cuando todo el resto de los regantes aceptaron y cumplieron con lo decretado, la empresa Anglo American no lo hizo. Por este motivo se abrieron dos expedientes: el 0502-62 y el 0502-63.

Por este hecho, quiero oficiar al director general de Aguas para saber cuál es el estado de tramitación de esos expedientes y, a la vez, para hacerme parte de los mismos, porque ha llegado el momento de decir basta.

Cuando se decía hace un tiempo que no solo era sequía, sino que también saqueo, estos hechos demuestran que aquello, lamentablemente, era y sigue siendo efectivo.

Repito: no es sequía, sino también saqueo. Por ello, solicito que se envíe este oficio al director de la DGA, para que haya una regulación como corresponde y, además, para que se aplique una sanción como corresponde a la empresa Anglo American.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a 13:33 las horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:11 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

SOLUCIÓN DEFINITIVA A PUENTES DE SECTOR DE CHANCO, COMUNA DE LUMACO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas parlamentarios que nos acompañan y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación que nos permiten solicitar estos oficios.

Se ha puesto en contacto con el suscrito don Cristian Leviman Norin, destacado presidente de la comunidad indígena Juan Leviman de Chanco, en la comuna de Lumaco, para solicitarme ayuda por una grave situación.

El pasado miércoles 27 de noviembre, un camión forestal con sobrecarga quebró el puente Chanco, que conecta con la localidad de Capitán Pastene, y lo dejó prácticamente inhabilitado.

Actualmente, el puente está reparado, pero no en su totalidad. El puente quedó habilitado nuevamente, pero con bastante precaución, ya que no cuenta con las barreras laterales que impiden un nuevo accidente ni tampoco con el paso peatonal.

Lo más grave es que los camiones -la gran mayoría con sobrecarga- aparentemente siguen transitando, según manifiestan los vecinos, a exceso de velocidad y con un tonelaje superior al que permite el puente Chanco, por lo que un nuevo accidente podría ser inminente.

Una situación similar se vive con el puente Chanco N° 2, que permite la conexión con la ciudad de Lumaco por el sector Piedra Santa y que se encuentra en un estado deplorable.

Por lo anterior, solicito que se oficie con carácter urgente al director nacional de Vialidad y al director regional de Vialidad de La Araucanía, para que en el más breve plazo se contacten con la comunidad mencionada, evalúen en terreno la situación y desarrollen una solución definitiva para los puentes Chanco y Chanco N°2, de la comuna de Lumaco, considerando barandas, paso peatonal y obras de mitigación por sobrecarga, y se instale la señalética respectiva.

Asimismo, pido que se lleven a cabo la fiscalización y la inspección vial para evitar que ocurran accidentes en los citados puentes, debido a la importancia que estos tienen en materia de conectividad para las familias.

Para mayor profundidad y conocimiento, adjunto la carta de la comunidad, presentada por don Cristian Leviman Norin, y los registros fotográficos que respaldan esta realidad.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OPORTUNIDAD EN QUE DEBEN ENTREGARSE BONO DE TÉRMINO DE CONFLICTO, BONO DE VACACIONES Y AGUINALDOS A TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el día de mañana se encuentra fijada la sesión de la Cámara de Diputados a fin de analizar y aprobar el reajuste salarial y las mejoras laborales del sector público.

Pues bien, dentro de esa iniciativa hay una serie de medidas que tendrán que discutirse y aprobarse, particularmente el bono de término de conflicto, el bono de vacaciones, el bono de Navidad y los aguinaldos respectivos.

Por ese motivo, solicito oficiar a la Contraloría General de la República, a fin de que indique la oportunidad en que deben entregarse estas mejoras para los trabajadores del sector público, ya que en otras ocasiones en algunos servicios públicos estos bonos son entregados al año siguiente. A mi entender y al entender de la gran mayoría de los trabajadores que están luchando por este tipo de mejoras, esos bonos deberían ser cancelados dentro de la colilla del mes de diciembre, particularmente lo referente a los aguinaldos, que son los que corresponden al momento respectivo.

Por lo tanto, solicito oficiar a la Contraloría General de la República, a fin de que dé respuesta respecto de esta situación e instruya a los distintos servicios públicos que el bono de término de conflicto, el bono de vacaciones y el bono de Navidad deben ser cancelados en el mes de diciembre del presente año.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.